

Con buenas palabras, & embiaron a Mexico a traer a los  
embasadores gente. y en el interuam se reportaron a los  
y con tanto eran con ellos diez de sus compañeros para  
que con tanta la tierra para ir a dar guerra a sus contrarios los  
Minxey. y la intencion era para ir a los pueblos, y rreinos, de  
donde sacaban el oro & le auian presonada.

Con esto despidio Sandoval a los Capitanes, y otros diez, que  
desp. para que fueran con los Capitanes. y embio al Capitan  
Monio de el castello, el de los Pontales, por el respuesta sien de  
repente, adiferencia de oro & tener el mismo nombre, y que  
laba muchos. y no respondia a sus preguntas. fue tambien demandado  
de el castello, y otros diez soldados y lleuaron muchos indios  
gaon diez uos, y sacaron oro de sus arcas, y muchas y unas  
Cannellas, y voluieron donde estaba Gonzalo de Sandoval. y  
se alegró muy, por el caso. & la tierra era rica.

Comenzó a hacer repartimientos, tomó para si a Guaspartepique  
& estaba cerca de las minas, & para que lo mejor. La Prouincia de Xal  
tepeque, de donde auian bebado el oro, dio al cap. Luis Nuñez  
a Beanal diez de el castillo, otros a Medellana, y a Guaspartepique  
Otzequina, y no los quis, por estar a Gonzalo de Sandoval  
era su amigo.

En este paraje, es donde se dice, & auia poblado la villa de Medellana,  
y el puente era un rio, & se dice Calchocueca, & llamaron un  
de los, aca & se mudó ala ueat.

Desp. Sandoval pobló con de bolegues, y para una Prouincia  
& se dice Cillo, La may, Leca, y Uera de barmentot, y son pobla  
ta, & se auia vuto. Luego vino de pag. para diez leguas de la  
otra tanta de ancho.

Segaron al gran rio Gacaguasico, y embio Sandoval a llamar  
a los Capitanes de los pueblos, & eran cabeza de la Prouincia, y  
con sus diez sin venir, ni embiar respuesta, y así se cayó, &  
tan de guerra, y en la Realidad era y toron de terminada &  
Jansen para el rio a los Españoles. Pero despues de cinco dias  
con a uuelto de venir, y tardaron de tomar, y unas cosas de oro  
muy fino, y dijeron: que quando quisessen pasar el rio  
muchas canoas.

Sandoval solo agradece muchos, y tomó con algunos  
Libre si se atubieran a pasar juntos de una vez en las canoas  
pauco, & pocas pasassen guatas soldados, y lleuaron un  
suelo, & estaba junto al rio, y procurassen irguirni, si  
de guerra, y en el interuam se embiése alla con Sandoval, el  
Mayor, & se decía Tochel.

Speculante aui. fueron los guatas soldados, requirieron  
& voluieron con relación a Sandoval, como todo estaba

y vino con ellos el tiempo de el mismo Capitan Tochel, y tiempo otro  
presente de oro, auri no de mucho valor. y Sandoval le escribió  
con muchos agasajo.

Sandoval desp. al Capitan, & fuyese venir diez canoas, atadas  
de dos en dos, y pasaron los Caballos, y uos de diez de el  
Espiritu. y fueron al pueblo, & estaba en abajo. y se puso con  
por nombre la villa de el Espiritu. por el indio de el Spand  
auian de baratas a Maunaz. y fue su nombre, quando le puen  
deuon, y por el pasaron el rio de guaspartepique, y el mismo  
na, y por el sin guerra, unieron de pag. todos aquellos Pro  
uincias.

Alli poblaron toda la flor de los Caballos, y soldados, & auian  
alred de Mexico con Sandoval.

- El Cap. Sandoval.
- Luis Nuñez.
- Diego de Godoy.
- El Cap. Juan de Medina.
- Juan Marmolejo.
- Juan de Lugo.
- Lopez de Aguirre.
- Gerónimo de Montoy de Oca.
- Juan de Salamanca.
- Diego de Aguilar.
- Juan Manilla.
- Juan de Mecha capapelo.
- Alonso de Grado.
- Juan de Ledezma.
- Luis de Bustamante.
- Juan de Castellor.
- El Cap. Nuñez.
- Beanal diez de el castillo.
- Otros muchos.
- de uente, & si se fuyese un capitan, salian ala plaza mas de  
do a caballo, & era mucho, para falta, & auia de caballos,  
en la nueva España.
- Entre otros Caballeros repartio Gonzalo de Sandoval a los  
Potos, & fueron ganancia, Guaspartepique, Tepeca, Chumanta  
& los zapotecas. sola otra parte de el rio, la Prouincia  
de Copiles, Comatan, y tabasco, y las señas de Cachulla, todos  
los zapotecas, Tachegace, Ceracantan, y todos los Chiricay, y  
Pagana chuta. Uedad es, & ubo pleytos con las villas, & despues  
poblaron, & fueron Villanueva de la Ueat, sobre Guaspartepique,  
& Chumanta, y Tepeque. La otra sobre la villa de tabasco,  
sobre Comatan, y Copiles. y la otra con chepa sobre los



Culleres. y rogues. La otra sobre y de forto sobre los ypo  
tecas. poblaronse en las villas por el mandado de Magistral  
y todos los pueblos muy cercanos. y en la villa de Caban  
vella se les enseñaron. y así se fueron quitando a los de  
gacacualis. y por eso se fue deponiendo con el tiempo. y  
vino a ser villa de pocos vecinos.

Capitulo 11

de los reyes de zacatula. y colima. de sus balle guerras y guerra. como  
dijimos. y Fernando Cortez conde a N. villa fuerte de las pro  
vincias de zacatula. y al Sr. Alvarado Chica de Colima. para  
que diesen mucha guerra a las provincias. y les mataron mu  
chos soldados. de suerte que la tierra estaba levantada. y no querian  
pagar tributos ni obsequios.

61º  
Suyos de zacatula.

Alvarado Cortez gran parte de el mal suceso. y como xpobal de  
Oled. avian venido de Mercurian. a los. y avian de ir a Bay  
su Region. le parecio a Cortez. y tenia buena memoria para  
a asegurar a aquellas dos provincias de zacatula. y colima.  
y detornandole embaxador por capitán de esta conquista. Dole  
guerra de a caballo. y tenia escopetas. y ballestas.

Comenzo su jornada y proseguir en la tierra. Ya que estaba  
deca de zacatula. le aguardaron los naturales de aquella pro  
vincia. muy gentilmente. aun mil para. y le mataron dos  
soldados. y le hicieron guerra. para no obstante los vençio.

Paro adonde estaba villa fuerte con los señores. y avian  
dado. y no se atrevian a ir a los pueblos de su comarca.  
por que no les matasen. pues le avian muerto guerra vençio  
en sus mismos pueblos. por que era ordinario. en publicando  
tributos. alquilar. y matar a los españoles. y podian. de los  
xpobal de Oled. como avia vençido a los zacatula. y tenia de  
Bay aquella provincia. con voluntad a sus señores.

Des de zacatula paro xpobal de Oled a Colima. y la alio de  
guerra. y tubo con los naturales algunos reñimientos. y le  
hicieron muchos soldados. pero al fin los vençio. y quedaron  
de Bay.

Su Alvarado Chica. y avia ido por capitán. para que muriera  
en esta guerra. por no ser de el muy memoria.

Xpobal de Oled. y avia cumplido con la función. y le  
avia en comendado. y le parecio. y Colima. y de Bay. volvió  
a Mexico. pero no se vio bien vuelto. quando se volvieron  
a sublevar las provincias de Colima. y zacatula.

62º

Descripcion de Guaxaca. zacatula. Colima y segun es.

El Obispo de Sella de Guaxaca. por la provincia de Guaxaca de  
su diocesis. para por la provincia de Guaxaca. donde esta constituida la  
iglesia Cathedral. Antequera. esta medo entre el Obispo de  
Harcata. y los Obispos. y se refieren a la gobernacion de guate  
mala. de la que conlata. segun lo que corre la lista de las comar  
cas.







tambien ay en esta Provincia, como en la Española, y otras partes muy comunes unos arboles, cuyas hojas son semejantes al álamo menor, y los frutos menores q̄ avillanos, q̄ no son de la misma grosura q̄ el castaño, q̄ tienen redondo, negro, y mayor q̄ un pedruzco, echan la carne en agua caliente, y labran con ella la adonada que haze espuma como jabon, y limpia y mundifica las manos, q̄ los que se quitan, puestos al sol, se secan muy presto, a semejanza de la piedra gagata, y tornados a apretarlos sacan para el uso de los ojos, q̄ son ligerísimos, y nunca se quiebran. Conviene una resaca muy amarga de el sabor de Persiga, y la hacen fácilmente los arboles. Llaman Monachy a esta planta Caphura Jabonosa, y la de Cuba, como Oviedo en su historia india lib 3.

en los terminos de Cuestla vaca, y Tequacitepec, se ve una cueva maravillosa, debajo de un cerro de monte, q̄ un feylo dominio, con algunos Baebas antigua mente Cereculi. La entrada es angosta, y no pueden bajar unos años, interiormente se espanta en una plaza de cinquenta pies en cuadro, donde ay algunos pozos, con sus pozos de 400, va el camino, con varias quebradas, y meandros, q̄ se bajan a modo de laberinto a otra plaza muy extendida, con medio de la qual nace una fuente, y aun, tallo se manifiesta en la cueva. andubien con este camino por espacio de una hora, no allando sin por beneficio de un cordel, q̄ atan en la boca de la Cueva, volviendo a salir.

en los mismos terminos estan los collados de los montes, q̄ llaman Antonio, y los habitan algunos Baebas, a quien sacan de los pozos, y quebradas de los rios, allí tienen sus muscas, y suspensas, y no se pueden ver, aque dizen tan miserable costumbre de los que se refieren los maravillas de Montes. Dos altísimos cerros de Cumbes tan contiguos, q̄ se pueden poner un pie en uno, y otro, q̄ no se puede pasar sin ser muy agoreros.

abundan en esta Provincia de cochonilla, y tan espellente q̄ se saca para mercaderias, la prefieren a otros, excepto la de Navarra.

Las Provincias de la Marica, casi se juntan. Los Mexicanos no viven con los collados, q̄ los Españoles, ay llaman Periales, son justos en la el Arca, y el archis, distinguidos con ciertos intervalos de uno, q̄ comun mente llaman Tziquizaca, q̄ esta de los rios, q̄ de anti que se le solian guardar los Reyes Mexicanos con ualidos y rido. Las penes y rios, ademas de existencias en otros de otros bien venidos de plomo. El suelo heba rayos, q̄ dizen dan el uso de los en los terminos de el Municipio de Totomachupa, se ve una gran cueva cuya boca grandissima, esta patente al auto. algunos vayan a esta media legua, pero los rios no pueden pasar ad donde

al lado oriental de valle de Guapaca se junta la Provincia de Tziquizaca de muchos pozos, y cerca de la playa de el mar oriental, y que corre casi sesenta leguas de largo, al lado aguilonar, esta Tziquizaca de el rio, q̄ llaman de Alvarado la corte, y mucho mayor al archis, la Tziquizaca. La qual toda es montuosa, y pedregosa, y tan amista como la provincia de Mexico, y no de menor fecundidad de suelo, q̄ las Provincias vecinas. Los naturales antiguamente con la que en sus cerros, y en las montañas, y en las cuevas, con los q̄ habitaba en los montes, q̄ querian llamarse Mixe. La lengua de la Provincia, en un tiempo se llamaba Tezapotlan, donde habitaba en Caxique. Solian venirse de pieles, ya usaban de vestidos, se guardan los caballos, y usaban de sombreros.

Los Mixe son diversos en lengua, y en costumbres, y se agregaban a la provincia de Tezapotlan, q̄ significa monte de Agave. Esta Provincia se pone Hecua en altura de 16 grados septentrionales, 60 leguas de longitud, muy fértil de legumbres, y de frutas. Los Mixe son diferentes de los de otros de quien se quiebran.

Las Provincias de Guacajalisco, y de Nucha, y de Cerebratla, habian muchas ceremonias de los Indios, por q̄ se circuncidaban en Cerebratla, q̄ dizen avian recibido de sus mayores. Los Indios ahora no han observado los Españoles, q̄ se usaban en estas regiones.

§ 4º

Las ciudades de los Españoles en la diocesi de Guaxaca: Ante que, y otras, y las costas maritimas.

La primera ciudad de esta Provincia, y sede episcopal es Anguera que dista de la ciudad de Mexico 20 leguas al auto, al camino que por Chuspa va a Guatemala, en el mencionado valle de Guapaca. El rio, q̄ baxa la ciudad, sale de el mismo suelo de la region de Comitlan, y corre presuroso, aya los montes de Coatlan, 20 leguas de su origen, y otras tantas de Guapaca. La ciudad esta adornada con el magnifico templo cathedral, en el qual se ven columnas de marmor solido, en altura, y grueso admirable. Hecua dize, q̄ habitan 400 familias de Españoles: Peas Cleon ingles, q̄ el año 1570 pasó por aqui, testifica, q̄ agora ayia 50 familias de Españoles, y q̄ son muchos los naturales, y q̄ pagan tributos en mantas de los algodoni, y en cochonilla, q̄ ay aqui mucha abundancia.

La 2ª ciudad de esta diocesi comun mente se llama S. Ildephonso de los zapotecos, dista de Anguera aya el aguilon 20 leguas, en una provincia opulenta con comarcas de oro, al Soton, y Mayz, dize q̄ ay mas de 300 Baebas tributarios. Esta edificada sobre un monte, en la region de los Baebas,



El nombre de los Indios. En su lengua es de grande estatura. y lo que es raro en la America. Hablan su lengua es usada. y aspien a modo de los Alemanes. Son fleazey. y belicosos. apetyen en la vida humana. antiguamente andaban desnudos. o zerrados con un pellejo de puerco. y no podian sufrir el frio. sino con pieles de caya. o lobulley. porq. estaban defendidos con sellos. y borques en los montes. de suerte q. no terran entrada los caballos. y asi dize q. no habian antiguamente esta ciudad muy de 30 Espanoles. asta q. el mudo de los puercos traxo a este pueblo fleaz. a con dize q. no habian antiguamente esta ciudad muy de 30 Espanoles. asta q. el mudo de los puercos traxo a este pueblo fleaz. a con dize q. no habian antiguamente esta ciudad muy de 30 Espanoles. asta q. el mudo de los puercos traxo a este pueblo fleaz. a con

La lengua de esta ciudad se llama Sanchoy. y por el valle donde esta Mexapa. comun mente. Dista tambien 20 leguas de Antequera. al oriente. junto al camino. q. va a Oaxaca. y Guatemala. Oton ya referida. Creede. q. esta edificada en lo caxo de un monte en la provincia de los zacatecos. y q. la habitan apenas 20 Espanoles. q. los tiene aqui cobrados el Rey de Espana. como en paxidos. contra aquellos fleaz. y indometes raciones. que cesan de la yugo. y en paga de sus tributos. **tenon** tribuydos sus pagos. y murisipios.

El quarto lugar se llama la villa de el capitán. esta en la Provincia de Guaxacala. a los fons de la Provincia de Tabasco noventa leguas de Antequera. edificada el año 1522 gongallo de Santa Sal ala ribera de el rio. tres leguas de el mar. **tenon** esta Provincia antiguamente Barbaos belicosos. y muy fleaz. y asi corty a los romeros poblados. y repachos muchos pueblos de los naturales. y en primer lugar a quecollan. Cuatlan. y quegaltotec. fueron poco apoco suscitandose estos due ños. de suerte q. ya ueban el yugo no con la su voluntad.

La costa de esta tierra comiença al mar septentrional. y al oriente. desde el rio. q. llaman de Alvarado. q. naze de los montes de los papotcos. y corre por varias provincias. en primera lugar. por la de Chinantlan. y con curso un poco torçido. por los montes de los guales ha descendido. entre el rio Guango Cuello. y la isla de S. Juan de Ulua desjiente al oceano septentrional.

Guapa loado. y un gran rio. Corty el año de 1522 avien embudo al Capitan Diego de Ordaz. para q. explorasse este rio. el fons de la boca. y alló en ella fondo de tres brazas. y en el pie gres muy profundidad. de suerte. q. los puercos de la Maestran Saggason. q. iba al mar austral. y lo q. cortozey sebus caña con

Anxi. q. sea muy apio. para los comungos de ambos mays. y aunq. en esto se engañaron. con todos estos sin puerto. y muy apor turo para los comungos de las rlas. Al suelo adyacente a el se tiene por muy apio. para apoyuntar ganados.

Concluyamos unq. pone congruenta leguas de distancia entre estos dos rios. A esta misma costa desjiente al mar un rio. q. se llama Nama. agua dulce. y en otra parte. Agua dulce. mucha legua de el mar de guano y noventa pasos de agua. de suerte q. puede dar puerto comodo a los navios.

A esta misma costa esta boca partera. Promontorio de el continente. q. Valla de los montes con jidicimus de i Mastra. de mal nombre por los naufragios de muchas naves. q. perecieron. dando en las piedras. q. poco apoco se afuegan alas playas. Estos montes se llaman con gran ley de los navegantes. para traer un sus camino. septentrional. entre el loro. y Villavieja. y distan de la boca de quince guanos. y guarenta y ocho cuapulos.

Ala costa de el mar meridional. tiene esta tierra el puerto de guahualco. q. otros llaman Aguatalco. en quinze guanos. y trayn. o guarenta cuapulos de la linea ajen. Al oriente. q. puede am pliar. y q. se frequenta muy. porq. todas las naves se toman comodis aqui. q. ueban mudandose a los cuapulos. y nueva Espana. de el Puerto. El fortissimo Cavallero fero. de que. en aquella expedicion. q. no veq. todo el orbe. llego a este puerto el año de 1522. y se puño. y robó el lugar. lo mismo hizo segun la vez Thomas Landino el año 1537. y guano el templo. y la aduana real.

En la misma costa se guanta Atwantepe. puerto moderado con el Munyipio bastante mente frequente. a guarenta y cinco leguas de Antequera. al qual desde el punto ay un camino muy usado. por Chamitoy. Mexapa. y Mexaltepeque. ay otros muchos paxos. ala pla ya de el mar Austral. los guales todos son sujetos al obispado de guaxaca. Tiene otros puertos. pero moderados. q. los Barbaos llaman Tequanaqan. por el qual el rio Ometepe. que naze de los montes de Oaxaca. de varias lagunas. adonde pasan los torques. q. corren de Lacatepe. desjiente al oceano. con madre navegable. Ometepe. a cinco leguas de la boca. ayite en si. por una laguna de Hacolula. a Hacomaman. vis. de los guales etc. q. Hacomaman naze de los montes de Atwantepe. y de los collados de los Ameyos. grande leguas de la costa meridional. y luego suficientes para los navios. desjiente plaza mente por muchos paxos de los Barbaos. el otro rio. q. es Hacolula. corre zaca de Chilinghuanlan. no sufre navios. sino dos leguas sobre el continente. este rio q. adyacente la Provincia de Hapa. a Hacomaman. La de Hutepeque. q. es lo que









Y luego y a la primera refriega mataban dos de los companias  
ya secan el dia de el castillo. le diceson la primera herida  
de un fleppo en la garganta. de que le salio mucha sangre. por  
no poder tomala. y cuido en esto peligró su vida.

El otro companias. q' con Francisco Martin. q' estaba por herir  
fugia hacia otros enemigos. junta mente con castillos. y heraron al  
gunos. pero como no podia perseverar en la refriega. acor  
do de retirarse. y acojese a unos canos. q' estaban juntos aun  
vivo. q' se llama Macapa.

quedaba solo castillos. y mal heridos. y casi sin sentidos. y por  
no le a cabaron de matar. se metio entre unos matorral. y  
volvio ensi. con fuerte corazon. y dijo: O valgame N  
si es verdad. q' tengo de morir oy entre otros peores. y tomo  
tal el fuego. q' talo de las matas. y rompio pedretos indios. y  
abuony cuchilladas. y ahucadas. le diceson luego. ayte Inhele  
de entre ellos. y aunq' le voluicun a herir se fue aly canos.  
adonde estaba ya su companias fran Martin. con guatas en  
dent amigos. q' con los q' avian bebado con sigio. para q' bebieran  
el hato. y se avian escapado. por q' quando estaban pelcandio  
con los Cimaticos. desawn las caenas. y se acojeron al río en  
las canos. y lo q' les dio la vida a castillos. y a fran Martin  
fue. q' los contrarios se combazaron en robue la ropa. y los  
petraes.

Dio fue secundo de cicapades de morir allí. y pararon en los  
canos aquel río. q' es muy grande. y hondo. y ay en el muchos  
cajates.

Y porq' no les siguieron los Cimaticos habieron oyo diez pedretos  
montes.

de de allí apocor diez se supo en guacacualto. q'ra nueva. y asse  
ron los indios. q' avian bebado. q' bebieron la misma nueva. que  
quedaron en las canos. q' con muchos los Españoles. por que como  
vieron a los dos muertos. y a los dos heridos se fueron huyendo.  
y les desawn en el conflicto. y en pocos dias llegaron a guacacualto  
y como no paraban los dos. ni avia nueva de ellos. Cayeron q'  
eran muertos. como los indios lo avian oyo.

Esta costumbre entre indios. q' en aquella region se citaba. se  
hacian luego los pueblos vacantes. y ya el capitán Luis Maun  
avia repartido. los de otros guatos con guiridales. por aver  
conido la voz. q' eran muertos. en otros. y avian hego men  
sajeros a Cortes. para embiar las sedulas de encomiendas.  
y aun avia vendido las haciendas. pero al cabo de diez  
y tres dias aportaron castillos. y fran Martin a la villa de qua  
caualto. allegaronle muchos los amigos. notando los q' fueron  
y aly en comiendes.

Prendo el capitán Luis Maun. q' no podian apaziguar

aquellas Provincias. y q' mataban muchos soldados alvito Her  
a Mexico a de manta a Cortes muy soldados. y lo cores. y puebray  
de guerra. y mandos. q' entre tanto. q' iba. no saliesen lejos los  
vegueros a los pueblos lejos. sino fuesen a los q' estaban guatas. o  
como leguas. para tanta comida. y lo q' resulto de esta jornada de  
Luis Maun. se dara en el capitulo siguiente.

Cap. 13

q' Francisco Cortes embio al cap Luis Maun a conquistar la  
Provincia de Chiapa.

Sego Luis Maun a Mexico. y dio cuenta a Cortes de el negocio refe  
ndo. y le mando. q' voluiese a guacacualto. y le dio treinta  
soldados. y entre ellos a Martin de grado. y q' les acompañase fr  
su de las vacillas. q' avia vendido con el deo suago. como se dize.  
q' era grande estudiante. y supia q' avia estudiado en su colegio de  
la Uca cur de Salamanca. de donde era natural. y muy noble.  
mandole Cortes a Luis Maun. q' contodur los vegeros. q' estaban  
en la villa de guacacualto. y los soldados. q' traya consigo. fuesen  
a la Provincia de Chiapa. q' estaba de guerra. q' la pazificasen. y  
poblasen una villa.

Por los los despachos. luego se apazificaron asi los vegeros. como  
los q' de nuevo avian llegado. y comenzaron a abrir caminos. por  
eran montes. y jicnagay muy malos. y egaban en ellos matorral. y ramos.  
para q' pudiesen pasar los caballos. y con gran trabajo fueron a salir  
de un pueblo. q' se llama Tegulutan. q' asta entonces. solian ir por el río nece  
sa en canos. porq' no avia camino abierto.

de de allí fueron a los pueblos. q' se dize Cachula. como otros q' ay juntos  
de pueblo de los angeles. y de aqui a otros pueblos. mexas. sujetos a Cachula.  
y fueron abriendo caminos nuevos. río arriba. q' venian de la provincia de  
Chiapa. porq' no avia camino alguno. y todos los aludidos. q' estaban  
de soldados. avian gran miedo a los Chiapanecos. por q' en aquel tiempo  
eran los mayores guerreros. q' se avian visto en toda la nueva España.  
aunq' entre los Nahuatlacas. Mexicanos. zapotecos. y Mingos. y nunca Mexico  
los pudo vencer. porq' con sus venen muy poblada. y belicosa. y daban  
guerra a los Comacanos. q' eran los de Annalton. y a otros los de la guerra  
Cuncluyos. y a los jogues. y robaban. y cautivaban continua mente a los otros  
poblegados. y los mataban. hapan sacosquis. y atropagos. y en los caminos  
de Teguanitague. en los pasos malos. reman puestos guerreros. para saltar  
a los indios macedos. con q' zumba el comercio. y aun avian comprado  
por fuerza otros pueblos. para q' poblasen juntos a Chiapa. y los tomaron  
por esclavos. y con ellos hapan sus temerades.

Esta por guayma el año de 1524. y antes de llegar a Chiapa se les  
alante detodur los de acoballo. cicopetas. y valleticos por que antes no  
se pudo. porq' antes los de la villa de Guacacualto. y otros forajidos. no se  
avian retirado. q' andaban en la sierra de Chiapa. recogiendo los ven  
didos. por q' tubieron noticia de la gente. q' iban de guerra. q' antes





ni les daban, ni se atreuan a pedraselos. allasose veynte y quatro  
acaballo, y podian pelear, y otros cines, y no cean para ellos, quinze  
vallyteos, y oyo escopetas, y unhas, y polvora, y un solado por  
artilleros, y dya avia stado con staba, y cea para poco, por sea muy  
cobarde, y se conta soldador de España, y vobla, y ochenta Mepicaron  
con el tenor de caxula con otros principales señores, pero estor de  
Cachula iban temblando de miedo, y por halagos, les llevaban, para  
que ayudassen a abrir caminos, y llevar el fardaje

Viendo ya el camino en Congicaco, y llegando cerca de la poblacion  
de Chupa, siempre iban adelante por espas, y descubridores de el  
campo guato soldados muy fuertes, y uno de ellos caa caballo, que  
dejaba el caballo, por sea buena, por donde no podria correr, y iban  
siempre media legua adelante de el escudo.

Son los Chupancos grandes cazadores, y andaban entonces a caza  
de venados, y luego, y los sintieron, se convocaron con sus ahumados,  
Vegaron los Espanoles a su poblacion, y tenian muy anchos caminos,  
y grande sementera de Maiz, y otras legumbres, el primer pueblo,  
y toparon de dize Estapa, y era de la labranza cosa de quatro leguas,  
en aquel instante se avian repoblada, y tenia muchos maiz, y gallina  
y otros baticmentos, con fabricas de bui y lomea, y cenar.

Quando repassando en sus pueblos, tenian puestos velas, escudos,  
y cozedores de el campo, y unieron dos de stos, dirigiendo al arma,  
y vieron muchos guerreros Chupancos, siempre estaban los Espanoles  
aparejados, y salieron al encuentro antes que llegasen al pueblo, y  
fabricaron una gran batalla con ellos, por sea trayan muchas varas de  
tapa, con sus baticos, arcos, y flechas, y lanzas mayores, y las de los  
Espanoles, con buenas armas de algodón, y penachos, y algunos trayan  
unas pocas, como macanas, y ademas, donde se tubo esta batalla avian  
muchos piedras, y con las flechas avian muchos dardos, comenzaron a  
lancear a los Espanoles, y de la primera rajada mataron dos, y guato  
caballos, y herieron a su vez de las varillas, y baje soldados, y a muchos  
de los indios amigos, y al capitan Luis Maun, le dieron dos heridas, y  
se tubo en esta batalla toda la tarde, asta que anochecio.

Y como hacia escuro, y avian experimentado el coctar de los Espanoles  
de los Espanoles, y el efecto de los escopetas, vallytes, y lanzas, se retiraron  
y fue de gran consuelo, allasose quinze de los enemigos muertos, y  
otros muchos heridos, y no se pudieron contar, de dos de stos, y praxion  
principales, se supo, y estaba toda la tarde a guisa de un para dar con los  
Espanoles, otro dia.

aquella noche se dio sepultura a los muertos, se curaron los heridos,  
y el capitan, y estaba bien malo de las heridas, por sea avia de san grande,  
mucho, y por causa de no se apartar de la batalla para curarse, y a guisa  
de se le avia entrado fiero en ellos.

Hecho esto, pusieron buenas velas, escudos, y cozedores de el campo  
los caballos estaban ensillados, y conserados, y todos los soldados  
por sea se tubo por quieto, y venian de muy lejos los Espanoles, y como

avian visto el fison, y avian visto los Chupancos en la batalla  
parada, y no vallytes, ni lanzas, ni escopetas, ni cozedores, no les podian  
atacar, ni apartar un paso a tras, y am los tabicaron por buenos que  
veros, y offallos con el pelear, y asi mismo se les oiden, y offallos  
dia, si en la noche no venian, los de caballo avian de acometer de  
lejos en curio humanator, y las lanzas trepadas, y no parecia adar  
lanzadas, asta ponerse con huyda, sino las lanzas altas, y pocas de las,  
y otros pallas, y passar adelante, y de Congicaco, ya diez veces la noche  
dijo el capitan Luis Maun, y algunos de los Conguicacos antiguos se  
avian dado por aviso a los nuevos Conguicacos de la villa, y los que  
no muy tarde se quedaron este orden, sino se pensaban, y con da una  
lanza de los contrarios huyian algo, les daban al rey, como aguantas  
de ellos, y les tomaban las lanzas, y les herieron, y a los caballos con ellas,  
por sea se juntaban sus, oien de los contrarios, y se adelantaban con los caballos,  
creyendo de los amaron, y aun recibian aun soldados de caballo, y sino  
de vobla se acordado, se llevaban a sacrificar.

Como aquella noche no vinieron sobre los Espanoles, como era de  
manera acordado, esto se ala guisa de un campo, y veynte y siete  
de podia de guato, por sea estaba bien poblada, y las casas con con  
decho, y caa de may de guato mill vecinos, sin otros pueblos, sus otros  
decho, al rededor, iban con muchos Conguicacos, y el tenor puesto en orden,  
el artilleros bien prevenido de lo que avia de hacer, no avian de las  
nada guato de legua, quando se encontraron con todo el poder de Chupa,  
y campos, y guato, venian venos de ellos, con grandes penachos, y buenas  
armas, y grandes lanzas, flechas, y buenas con baticos, piedras, y honores,  
y grandes voces, gritos, y silbidos, y caa cosa de España, como se juntaron  
de los Espanoles, pie, con pie, y comenzaron a pelear, como se oia de buenos.  
El artilleros de los decho, y ni supo tirar, ni poner fuego al tiro, y ya  
y apoder de voces, y le daban, pegos fuego, buenos abas de los de campo  
Espanol.

El capitan vio de la manera, y se arde, y rompieron todos los de a caballo  
puestos en guatillo, como lo avian concertado, y los escopetas, y vallytes  
decho, y los de España, y otros, heridos un tiempo, por sea no les separassen  
ayudaron muy bien a los de a caballo, mas cean tanto los contrarios,  
y unieron sobre ellos, y sino fueran de los que estaban ensillados en otras to  
tallas atener semejantes asontraciones, les pusieron en gran temor, y aun  
se admiraban de ver, gran fueres estaban, y de la de las varillas, y  
animaban, y dya que dies les avia de quemar el trabajo, y el zefar, el  
capitan Luis Maun se dijo: ca señores, Santiago, y a ellos, y voluaron otra  
vez a romper con ellos, y se fugaron con esto, y dieron tal ruina a los  
contrarios, y apoderado unieron las Españas, y como alli, adonde fue esta  
batalla, avia muchos pedregales, donde pudieron correr los caballos, no les  
podian seguir.

Y viendo en el alance, y no muy lejos, se donde se comenzó la  
batalla, ya se iban algo de curados, creyendo, y por aquel dia, no se vol  
venian a juntar los Enemigos, y con esto dando guisa a los de el buen







Segose al vado, y mueren, y iba bien fuerte, y que por todos en gran  
conquista, y los indios en los canoas, daba el agua zecacelot secano  
y todos fueron un las pes para soportar el impulso de el rio, guardando  
y pasaron zeca de la otra parte de tierra.

Antes de alabar de passar, vinieron muchos guerreros, y dearon  
una muy fuerte zogada, y herieron casi a todos, y a algunos otros  
y otros heridos, y mataron dos caballos, y un soldado de alabales, que  
deja guerrero, o guerrero de ahoy, por el al pasar el rio sembro un  
un regio caudal, y el caballo solo ahueca sin el amo, era natural  
de Hledo. Habian un buen rato pescando, y ni les podian entrar,  
ni podian pasar el rio, pero en este apicho, vinieron delos pueblos  
y se avian heyo fuertes contra los de chiapa, y ayudaron a los españoles  
y herieron, y mataron muchos delos contrarios, con que publicaron los espa-  
noles saber ahueca, y les dieron tan buena mano, y no queda chiapa-  
nea con chiapanca, y luego sin dalacion se pusieron en buen conquis-  
ta con los vanderos tendidos, y muchos delos indios delos pueblos, con-  
ron con la guidad de chiapa.

Segaron a los muy poblados, donde estaban sus granjes, con y a los  
zabovios, y tenian los casoy tan juntos, y no se atribieron a aserrenar  
el real, sino en el campo, y en parte, y aun que publicaron fueros, no  
pudieron hacer dano.

El cap<sup>n</sup> embio a llamar de paz a los capitanes, y capitanes, con tres  
indios delos pueblos, y se avian heyo amigos, y el uno se dio a  
reque, y con los capitanes chiapanecas, y con los señores de los  
batallas palatry, y que les deservan, y vinieron luego de paz, se les  
peadon aca lo pasado, y si no venian, les avian a buscar, y les tenian  
mayor guerra, y la pasada, y les quemaron su ciudad.

Publicaron los chiapanecas, y tuvieron un presente de oro, y de  
culpasen, y dieron la obediencia a su Magestad, y rogaron a Luis Maam  
y no lo consintiese a los amigos, que quemasen ninguna casa, por que  
ya antes de entrar en chiapa, en un pueblecuelo, y estaba antes de el  
rio, avian quemado muchos.

Luis Maam les prometio, y asi lo hizo, y mando a los mexicanos  
y a los de cachula, y no hizieron dano alguno.

En aquella guidad se llevaron las cargas de redes de Madeca, y de  
de prisioneros, atados con collares, y con delos que prendian por  
los caminos, algunos eran de guanteague, otros zapotecos, otros chi-  
lenes, y otros de soconusco. La causa de los españoles de las cuevas, y los  
embrosos a sus tierras.

Allaronse en los cuevas, muy malas figuras de indios, y de  
y todos los que se iban de las vanderos, y muchos indios, y  
chachos sacapator, y indios de todos.

Mando el cap<sup>n</sup> Luis Maam, y luego fueron a llamar a todos los pueblos  
comarcanos, y vinieron de paz, y a dar la obediencia a su Magestad.

Los sumos de un tiempo fueron los de linacatan, y copamauxla,  
Pucula, y guaqueztilan, y chamula, y otros pueblos, que vinieron, y otros  
de la lengua zoque, y todos dieron la obediencia a su Magestad  
admirada, y se tan porot, ubiessen vengido a los chiapanecas, pero  
por que no gran contentos, por que estaban mal con ellos.

Estabieron los españoles, en esta guidad cono de, y el cap<sup>n</sup> fr<sup>n</sup> ju-  
delos vanderos, de su misma, y se conquisaron algunos soldados, y pa-  
des otros indios en su lengua, y lo sabio muy bien, y se obligaron  
de oule, y adhirieron la lengua, y deyan, y se avian de bautizar, y  
parecian muy buena gente, y tomaron amor a los españoles, y les  
y quando los españoles iban en tan buen estado, un soldado se  
de mando si el cual, y fue sin lengua de el cap<sup>n</sup> de los pueblos, y se  
deja chamula, y llevo con sus ojos indios delos mexicanos, y de  
los de chamula, y le digen oro, y lo mandaba a el cap<sup>n</sup>, dice conle  
una joya de oro, y por que no le daban mas, puio en cuestion al cap<sup>n</sup>,  
quando los de el pueblo vican en temida, quisieron matar al arribado.

Luego se alzaron, y convocaron a los de guay, y a los de  
al campo a saber Luis Maam, y prendio al soldado, y mando, y  
en la punta le llebassen a Mexico, para que lo castigasse, por que  
un hombre prendido, aun que no a buenos heyo, como se dio.

El cap<sup>n</sup> Luis Maam embio a llamar al pueblo de chamula, y  
vencio de paz, por que ya avia castigado, y embio a Mexico, a el  
soldado, y avia heyo las remesas, y la respuesta, y dice conle, fue mala,  
y se tubo por peor, por el exemplar, de que los pueblos tomaran  
parte al pessen, y asi se acordó, y luego sobre ellos, y luego se fue a  
nada de paz, a los de guay, y a los de chiapa.

Embiose luego a llamar a los de linacatan, y cea gente de razon, y mu-  
chos de ellos mercaderes, y se les dio, y embieron a guay, y a  
para llevar el fardo, y se iba a un pueblo, por que por alli era el cami-  
no de chamula, y guido a los de chiapa otros de quienes indios que  
venian con ellos, y luego los dice conle, saliste de chiapa una ma-  
na, y se fue a dormir a un valle, donde los de linacatan tomaron  
heyo a los españoles buenos ranchos.

Atendiendo llegaron a linacatan, al medio de el alli se tubo la  
Paquea de desuuechan, y Luis Maam embio a llamar de paz a los  
de chamula, y no quisieron venir, con que se camino alla, y Juan  
de leguas de linacatan, tenían los pueblos de chiapanca en una  
batalla muy mala de ganar, y muy honda cada parte, y se les  
avia de combati, y por que mas fuerte, por otras partes, asi como  
el cap<sup>n</sup>, se dicen tal piedad a disparar sus armas, y de voz care,  
y gritos, y porman en parte, a quien no los conquisca, y vinieron  
unos soldados, y dos caballos.

Luis Maam, como vio esto, contentos, y de los caballos no se podian  
aprovechar, y cea deca, y mando, y se vinieron a bajar a los de  
donde estaban cea gran guerra, y mando a los de, y vinieron a  
alli en el cap<sup>n</sup> los guerreros de otros pueblos, y se dio, y a  
Puculaylan,

alot capi que, lo que traba a  
nuestra fe, y se desassen  
los indios, y todas las maldades  
y fueran, y les poro cauzer, y  
de mando heyo un altar,  
y puso en el una imagen de  
na, y el cap<sup>n</sup> Luis Maam  
les des, como ceamos vasallo  
de su Magestad, y otras cosas, y con  
vinieron, y se pobló la ciudad  
de su ciudad, y los dos pueblos  
amigos, y tuvieron las canoas  
para pasar el rio, y ayudaron  
a la guerra, salieron a poblar  
de los chiapanecas, con todos sus  
hijos, y mujeres, y hijos, y  
y se fueron a poblar, de los  
de los abas, de chiapa, donde  
avia un pueblo de de xaltocoy  
y el otro pueblo se se dice esta  
tlan, se fue a su tierra, y cea  
de guanteague



Como este estado algarve, y por el ubiere repitencia entos de acobillo  
 Comongore a otros muchos lugares, y crepurasos alor de la fortaleza, y  
 no seley poder hagar nada, por los gigantes, ompanes, y tenian, pees elor  
 si el qeyito, y tiempo fueran amuchos. Este modo se usaba aquel  
 dia pelcaro, y no seley daba cosa alguna, por el si seley procuraba lora  
 por donde tenian sus ampanes, estaban may de dos mill canlongas  
 puestos en forma, y si seley queua entar, y aventurar los personas  
 a creyase dentro de la fortaleza, se avia de caer seten alor. Te huy  
 chon pedyon, y no era cosa para aventurarse.

Comu haoste, como se avia de pelear, y se acordó, y se huyese mader  
 y tably de un zigazillo, y alli seca estaba despo blado, y huyeron buvos  
 o manny, y alli se llaman, y en cada uno cabian veinte personas, y con  
 apadones, y pitos de yuca, y tababan, y otros agadony de la tierra, de  
 palo, se ababa, y se huyia la fortaleza, y se ababa un portillo, para que  
 entran por el por otra parte era imposible, aunq reconozco, may de  
 unalgebra al rededor. echaban se avian muga peg, y usina ardiente  
 y agua, y sangre may talionne, y zumbre, y resoldo, minches pich  
 y granos, y se baraban los ingenios, con el fue pusito utrause de  
 componidos, y luego se volvio sobre ellos.

quando vicion, y seley huyian mayores portillos, se pusieron  
 guchos papey, y otras personas principales sobre una de sus almor  
 cubiertos con sus pavesinas, y otros tabebadones de mader, y almor  
 puey y secair, y queua ozo, entrad, y aqui tenen sus maderas, y  
 chadon de de los almoros liche duademy de oro fino, y muchos  
 guentz vagados, y otras joyas, como canales, y anady, todo de oro,  
 y hay otros muga, fuyes, vases, y pichas.

ya estaban huy dos grandes entades, llego la noche, comongo a  
 noya, y se uso el combate para otro dia. duraron alli aquella  
 noche con buen estado, y mandó el capitán agieros de a caballo,  
 y estaban en tierra llana, y no se quitaban de sus puestos, y tabieron  
 los caballos en ellos, y en ferados.

Los Chamultey tabian en la noche con sus alorumbados  
 guchos, y regian, y otro dia avian de matar todos el qeyito de los  
 Espanoles, y alli solo avia prometido su idolo, pero luego se amanyo  
 Polvicion los Espanoles, con sus ingenios, a fuerza maydy entades,  
 Los tonarons con grande animo despo de la fortaleza, y huyeron a lora  
 Ya castillo le daban un buen bote de lanza, y se pararon los amos,  
 Le daban una hucha, era may de medio dia, y vino muy grande agua,  
 y una obicura neblina, y son muy contines en aquellas tierras, y el capitán  
 dehi el combate.

Castillo, y estaba a lo hambado, alor gueras de Mexico, bien entendido, y  
 en aquella lagon, y vino la neblina, no taban los contines tantos guchos,  
 como de antes, y se estaban amanyos muchos lagos, ala fortaleza, y no  
 se via monear, sino alta lora de dupionty, y sospachó lo que fue, que  
 gueran ir, o se iban, y con otros companes entad por un portillo, estaban  
 dupionty gueras, y les amocharon, y les taban muga bote de lanza, y  
 no ubician sido solos por unos indios de canacatan, y de otros vey

*[Marginal notes in Spanish, partially illegible]*

los soldados, y entraron luego en la fortaleza, uteraron pedrus  
 de bulto, y su companes luvide, mas como los Chamultey vi  
 con el socoros, se fueron huyendo, y seguian alor demey que  
 venos, y se avian utrado con la neblina.

El cap<sup>o</sup> contados los soldados, y amigos, entro dentro, y ya  
 estaba algado todo el hato, y la gente menuda, y musques, y a se  
 avian ido, por el paso muy malo, y era muy horado, de mala suerte  
 y peor de lo que, como se hadreya, prendicaronse muchos musques  
 muchagos, y nois, y may de treinta hombray, y no se alio de po  
 en el pueblo, salvo baltimono. Volvieron con la presa camino de  
 canacatan.

Acordose, y se acordase el real, junta a un rio, y donde era podia  
 de avia la ciudad real, y por otro nombre llaman Chumpe de los  
 Espanoles, y de de alli el capitán Luis marín dio libertad a ser  
 indios, con sus musques, para que fueran allaman alor de Chamula,  
 y seley dno, y no ubiesen miedos, y seley daban todos los pusi  
 neos.

fueron los mensajeros y otros dia vinieron de paz, y Mebaron toda  
 la gente, dicen la neblina a la llaga, y Luis Marín de pusi a se  
 pueblo en castillo, por el se avia en la lora, y se liche, lo mejor  
 de lo que conguirase, ademas de sean amigos, y fue castillo el Primer  
 soldado, y entro en el pueblo, y lora se embio pedula de en lomi  
 mda guacabula, y le tributaron a castillo may de oyo años, de pusi se  
 pueblo junto real, y para la poblacion se dio aquel pueblo.

Castillo pusi al Sr J<sup>o</sup> de las varillas, y les predicasse, y el  
 lo huyo con mucha voluntad, y les puso altar, y una cruz, y una  
 imagen de la Virgen, y se bautizaron buyo guentz, y de qua se debi  
 gueto, y esperaba entad, y avian de ser aquellos buenos Espanoles,  
 y castillo de alegraba, por el los guera bien, como a lora propia.

ya los de Chamula estaban repag, cuyo sus masis, y les embatien  
 los de queguantlan, y estaban algar, como se dno, embioq allaman,  
 y no guisieron venir repag, y alli se caminó lora abucan, alor  
 pueblos, y era muy, y todos puestos en fortaleza, de lo donde estaban  
 los ranchos los hudos, y el fructe, y fueran con el cap<sup>o</sup> los may  
 sueltos, y sanos soldados, los de canacatan dicen may de 300 indios  
 guerra, para que les a companien, y estaban los de queguantlan ditaney  
 guentz legues.

Como reconozieron, y seiba lora de tenian los caminos pccados, lora  
 de maderos, y arboles cortados, y tan embuagados, y no podian pasar  
 los caballos, pero con la ayuda de los indios amigos, se desambra  
 saron, y se fue aun pueblo de los tres, y se alio lora de guentz, y lora  
 de amos, y se han dicho. El cap<sup>o</sup> Luis marín, contados los soldados, de  
 tubionda la fortaleza, y era peor, y la de Chamula, y ellos acordaron de ser  
 el pueblo, y irse huyendo, y no de jar baltimono alguno. Los cananuey  
 prendicaron dos indios de los fugitivos, y los tenian luego al  
 capitán, y mandó lora, para que llamanen de paz a lora de vey







aguardasse un dia para q' voluieson con la despuera y todos vinu-  
ron de pag. y tuueson un presente de oro, de pias valiosas y plumas  
de quetzales. q' son plumas q' ellos estiman mucho. y q' voluieson  
a sus canchot

pusote enplata q' sea bien poblado alla una villa. segun Cortes lo  
avia mandado. y muchos soldados y entre otros castillos. segun q' era  
bien. otros q' tenian buenos indios en lo de guacacualco. segun q' no  
por q' no abia cease para los caballos. y q' sean pocos. y todos los may  
estaban heridos. y q' la tierra era muy poblada. y los may pueblos estaban  
en fortalezas y grandes rieras. y q' no se podrian valer ni agredieran a los  
y lo peor de todo era q' el capitán Luis Maun y Diego de godoy. q' era  
cercano de el Rey. no tenian voluntad de poblar. sino de volver a la villa  
de guacacualco.

Alonso de grado. q' era muy buhijero. q' quiesera. tener una pedrera  
de Cortes. en q' le daba lamina de el pueblo de Chiapa. siendo pariente.

Y por ella mandó al cap' Luis Maun. q' le diese de oro. q' se dio  
Chiapa de los indios. y lo q' se dio en los templos. q' se dio a los  
Luis Maun se dio. q' aquellos era para ayudar a pagar los  
caballos. q' avian murado con la guerra. en aquella forrada. se  
esto tubieron algunas palabras. y Alonso de grado. q' era mal  
dignado se descompuo. y godoy ayudaba a vuoluerlos todos  
Luis Maun puso puse a los dos. y alli les tubo sea. o sea de  
de camino omba a el de grado puse a Mexico. y a godoy. se solto por  
buenos intenciones. y promesas. Pero grado. y godoy. se conjuraron  
en creu de por la porta a Cortes. muchos males de Luis Maun  
y grado voy a castillo. q' se cubiese a Cortes. dice un pandito. por q'  
se avia dicho godoy. q' en viendo su carta le daban credito Cortes. y  
q' no diese bien de Luis Maun. pero castillo escribio. lo q' parecio  
verdad. sin culpa al cap' Maun. se omba puse a grado a Mexico  
tomandole juramento. q' se puse a Cortes ante Cortes de 80 dias  
q' por el camino. q' venian. avia de de Cortes a los leguas a Mexico.

Luego se acordó de ir a castigar a los de Limatán. q' eran los que  
se descomponian al principio de esta expedición. de donde se escaparon castillo  
y Francisco Maun vizcaíno. Caminaron para unos pueblos. q' se llaman  
Tapelola. y antes de llegar a ellos. avia unas rieras. y pocas eran  
malas. alli se subió. como de bapor. q' tubieron por cosa de difícil poder  
pallar por aquel pueco. Luis Maun embió a rogar a los Capitanes  
de aquellos pueblos. q' los abasteciesen de manaca q' pudiesen ir por  
ellos. y alli lo hicieron. aunq' con mucho trabajo palaron los caballos

que fueron por otros pueblos. q' se llaman. Siba. Sachiapa. y lo yunelapa  
y de alli a Panayxuya. y a Temocayacatl. y a Xapan. q' era por las  
grande. y Cortes lo avia encomendado a castillo. Pero como era grande  
poblacion. se juntaron con otros pueblos. y tubieron de guerra a los  
de un no muy hondo. q' corra por medio de el pueblo. y hirieron  
seis soldados. y mataron tres caballos. y se peleo bien como con ellos

de ser separados. y huyeron al monte. a veinte y cinco primeros fuegos  
de las cas. Cinco dias se estuvo buscando a los heridos. y haciendo en  
ellos. donde se tomaron muy buenas indias. embuteles a llamar de  
pag. y q' se les entregaron los prisioneros. y se les perdonaaron la  
guerra pasada. y vinieron todos los may indios. y poblaron su pueblo.  
y le mandaron sus musques. y hijos. como se les avia prometido. El  
cubano Diego de godoy. aconsejaba al cap' Luis Maun. q' no se diese.  
mas. q' se les diese el ycazo de el Rey. por q' se creia a los q' unavez  
avian dado la obediencia a su May. y se levantaban de punto. sin  
causa alguna. y por q' aquellos pueblos tubieron de guerra y mataron  
tres caballos. y q' asi se pagarian con los q' estaban puse. castillo uph  
q' no se creasen. q' no era justo puse vinieron de pag. con q' tubieron puse  
digo. y cuchilladas. y tubieron heridos. pero les descomponian. y se  
tubieron amigos. y Luis Maun. vio q' era justo lo q' castillo de pag. y  
dio todos los prisioneros a los leguas. y quedaron aquellos pueblos  
de pag.

De alli aludieron al pueblo de Limatán. y a otros. q' se llaman Talulapan.  
y antes de entrar en el. tenian fueras unas facturas. y andaban juntos  
alun monte. y luego habian un ycazo. alli como llego el capitán.  
le dieron una buena uju. q' tubieron mas de 20 soldados. y ma  
non los caballos. y si de puse no les descomponian. y se hirieron  
los ycazos. y facturas. mataron. y hirieron muchos may. y luego  
se aconsejaron a los ycazos. estubieron en supueblo los Espanoles de  
dos. y les embieron a llamar de pag. y no quisieron venir. y  
como estaban cansados. y por razon de los ycazos. acordaron volver a  
guacacualco

Voluieron por unos pueblos de la Contalpa. q' se dicen Guimayago. y  
Macana. y Xanca. y Teotlan. Copico. y otros pueblos. y a Ulapa. y el de  
de Ayagualtesco. y el de Sonala. y llegaron a la villa de guacualco. adonde  
de el oro. q' se ubo en Chiapa. y en Chamula. sueldo por haber sepagaron  
los caballos. q' mataron en las guerras.

Alonso de grado llego a Mexico delante de Cortes. y este q' supo. como  
lo. le tubo muy enojado: como tenor Alonso de grado. q' no pudiese labor.  
en una parte. no en otra? lo q' ot meyo es. q' mudoy ella mala con  
dign. sino. en verdad. q' ot ombiare a la isla de Cuba. aunque sepa  
dize tres mill pesos. con q' alla vivay. por q' y a no os pueco irse.  
Alonso de grado se le humillo de manaca. q' volvio a estar bien  
con el Cortes.

Luis Maun. y el cap' de las vacillas escribieron a Cortes todos los que  
era supuestos. en esta expedición.

En el palacion de Bernal Diaz de el castillo. y su vida fue la. Per. Conguina  
mea. aunq' no la refiere el cap' Bernal. y de principio a la lengua  
de Chiapa por Diego de Magadegat. el mismo año de 20 con  
Dona Rita castillo. y es por q' su vida fue q' Luis Maun tubo























de palabras atento el escribano Cada uno de los vecinos  
 siguientes. Christoval de Morales Mayor domo de la di-  
 cha villa. Pedro Gonzalez Obispo Cura de la Iglesia  
 de esta dicha villa. Ju<sup>n</sup> de Luna. Luis Alonso de Maza-  
 riego. Ju<sup>n</sup> home. Gonzalo de Cea. Diego Percia. Corne-  
 lio. San Pedro Vizcayno. Fran<sup>co</sup> Marroquin  
 Diego de Villareal. Fran<sup>co</sup> Rengifo. Blas de Villalaz  
 in. Alvaro Borrega. Alvaro Zuñerrez. Antonio  
 Centeno. Nicola de Rodas. Victoria de Rodas. Luis  
 de Cabrera. Diego de Ortega. Ju<sup>n</sup> Barranta. Diego Fern-  
 nandez. Pedro de Solozano. Ju<sup>n</sup> de Casanova. Antio-  
 nio Perez. Luis de Baera. Pedro Alcalá. Fran<sup>co</sup> Ber-  
 nandez. Ambrosio Gonzalez. Alonso de Arenas.  
 Hernan Alvarez. Ju<sup>n</sup> Lopez. Platero. Ju<sup>n</sup> Simon. Ju<sup>n</sup>  
 Lopez. Ju<sup>n</sup> Marin. Fran<sup>co</sup> Moreno. Martin Lopez. Ju<sup>n</sup>  
 Genil. Hernan Perez de Vacaygra. Pedro Peris  
 Lopez de Espinosa. Andrey de Escobedo. Pedro Anas  
 Moreuinos. Fran<sup>co</sup> de Silera. Fran<sup>co</sup> Zuñerrez. Ce-  
 sarino de Caceres. Escribano.

Hecha esta diligencia tan importante y sinella ma-  
 nia ser aquella Comandada y Republica. Lebenatari-  
 reales sin que dar ninguna persona en aquel tiempo  
 a los treinta y un dias del mes de Marzo de este año  
 de mil y quinientos. y veinte y seis estando en un  
 campo llano e grande (dice el secretario del Cabildo)  
 que los indios llamam Quezabatlán, y el otro lugar  
 media poco mas o menos del Pueblo de Cua Catlan  
 hacia el oriente cerca de un rio, y por alli para adre  
 de al presente esta e tiene asentado real con la ge-  
 nra de su exercito el muy noble señor. Diego de  
 Mazariego. Capitan General e Virrey de. Governador  
 de las Provincias de Chiapa e llanos e la de las  
 Comarcas y Justicia e gobierno de Governador de  
 la Villa real por el magnifico señor e Resorven  
 Alonso de Estrada de esta nueva España por los  
 Magestades. e estando con el Ayuntamiento de

señores Justicia e Presidentes de la dicha Villa real. Convi-  
 ne a saber el Sr. P. de horrojo. Alcalde e Pedro de L. mada  
 Fran<sup>co</sup> de San Román e el Bachiller Alonso de Aguilar e de  
 vidora. por ante mi. Eronimo de Caceres. Escribano Publico  
 e del Condo de la dicha villa real, dize que, y por quan-  
 to la dicha villa se fundo y asiento primeramente en  
 la Provincia de Chiapa por la razon nose averia aiado  
 un punto de tierra, ni los sitios donde se podia  
 e convenia asentarse la dicha villa para que en ella con-  
 corriessen las Calidades necesarias para la salud de los  
 Padres e para el servicio e sustentacion de los de en  
 Comarca mas conveniente para tener la tierra en paz  
 e sosiego, e si los naturales fueren mas sojuzgado al  
 servicio de Dios nuestro señor e al dominio e servidum-  
 bre de sus Magestades. El qual asiento se hizo en  
 protestacion de mudar el sitio de ella cada y quando  
 llaxen otro mejor asiento e conveniense para lo  
 dicho e para q la dicha villa permaneciese. E despues  
 de estar assi asentada la dicha villa en la dicha Pro-  
 vincia de Chiapa e el dicho Sr. Capitan e el dicho  
 señores Justicia e Presidentes de la dicha villa juntamente  
 se han acordado en esta Comarca lugar e asiento para  
 la dicha villa adonde mas sano e conveniente sea para  
 los vecinos e Pobladores. Por lo qual se ha de mudar  
 la dicha villa no convenia estar la dicha villa  
 asentada por ser tierra caliente e de algunas enfermedades  
 e muchos mosquitos e morcigueros e enferma para  
 los Pobladores e por estar entre indios de que recebi-  
 ran por dolo. Por lo qual conviene mudar el asien-  
 to de la dicha villa a otro parte donde las dichas  
 causas oviere. y aviendo visto los señores e al-  
 denos de estas Comarcas el partido que se campo  
 de Quezabatlán ay e concurren las Calidades ne-  
 cesarias para la dicha poblacion por ser la tierra  
 fria e en ella averia rios e fuentes de muy buena agua  
 e Prados e pastos e otras cosas que son para la dicha  
 villa en favor alto e sano al parecer del medio que  
 presente se halla. E como para ganadores e monjes e



Arboleas, e Comarca Cercana e Condeniente e en  
el Comercio de toda la tierra e terminos dela dicha vi  
lla, y en ser may en peo suyo de los naturales. Por tan  
to e de dicho Señor Capitan, e de dichos Señores Justicia  
e Rexidores, de la dicha villa juntamente unanimes  
e conformes dixeron: que mudavan e mudaron el asiento  
de la dicha villa real e asiento poblada en la dicha Provi  
ncia de Chiapa a este dicho campo de Zupacatlan  
atras de el dicho Señor Capitan en esta Comarca de su  
Ejército e vecinos e poblaores de la dicha villa eren tra  
zando la plaza e calles de la dicha villa e la iglesia de  
nuestra Señora e la casa de Cavildo donde los dichos  
Señores Justicia e Rexidores se han de juntar. Con el qual  
estas cosas al servicio de Dios e de su Magestad e ala  
buena goviernacion de la dicha villa e pro comun de los  
vecinos e pobladores de ella. E asimismo las cosas de los  
Señores Capitan, e de algunos vecinos de la dicha villa  
e mandaron poner en la dicha plaza una casa de la  
piedra donde se han de exercitar las cosas de la  
guerra. Y asimismo mandaron poner la horca  
en un Cerro alto, e esta unso al dicho asiento de la  
dicha villa ala parte del Oriente. Con buena dize  
ria y ouieron por asentada ala dicha villa  
segun el modo antes espaua asentada en la dicha  
Provincia de Chiapa. De todo lo qual e como lo pro  
veyeron e mandaron pidieron assi el dicho Cavildo  
no lo asentase en este libro de Cavildo, e lo diere por  
he cada e quan q me fuese pedido, e firmaron lo de  
sus nombres, e fueron testigos de que auto, Ju de ordina  
o Miguel Quintero, e Ju de Torres, Mazariego, e  
Bachiller Alonso de Aguilar, Pedro de Orzco, Pedro  
de Estrada, Fran de Linorme.  
Desde este dia hasta un Diez e cinco y quatro de Mayo  
de este año se vinieron yales a el Capitan Diego de Maza  
riego como la gente de su exercito, vecinos de la nueva  
real se ocuparon en dar e buer el sitio e auer el  
lo por su morada en forma de Pueblo por e rra.

373...  
Cuadras, e Calles ala qual dizen sus nombres  
para ser conocidos: Calle de San Juli, Calle de la Luna  
Calle de la fuente, Calle de Comitehan, Calle de San  
Pablo: Calle del Rio: Calle de Cima Catlan: Calle  
del Penol: Calle de la Carrera: Calle nueva: Calle  
de la Laguna: Calle de la Cenaga: e si auer  
algunas. E de dia los dichos (dize el Secretario)  
mandaron q se puyen publicamente, e todos los  
vecinos de esta villa e tierra e mandaron q se  
en la plaza de ella para el Señor Capitan q pidan  
en el Cavildo de esta villa, para q se les haga mer  
ced de ellos e se auer en el libro del Cavildo  
con aprecio miento q los auer por vales.  
Este dia e el Señor Capitan Diego de Mazariego  
Juniente de Governador de la dicha villa pidio  
a los dichos Señores le hagan merced de los quatro  
solares en que tiene edificada su casa los tres para  
suy el otro para su hijo. E los  
dichos Señores le hicieron merced de los dichos  
solares auiendo Consideracion a los cargos q tiene  
e por ser la tierra nueva e le mandaron assenta  
e en su libro, y con esta misma forma de escritura  
señalaron a Pedro de Estrada dos solares uno  
a Fran de Linorme otro a Pedro de Saz y otro  
a Fran de Bachiller. E de su  
Rexidor q otro a el Procurador de la vi  
lla q otro a Seronimo de Caceres. E auiendo  
cavido de la villa e buen oficial en suerte no a tra  
muno de lanza q de pluma: e en la octicion dize:  
q a veinte años q el conouitacion de la Nueva España  
el qual se auer de mas de los vecinos parados e el  
de los por q publicaua. firmaron este Cavildo los  
mismos q el pasado.

Labado nueve de Mayo de este año de mil e quin  
cientos e veinte y cinco. Con esto es Cavildo la  
confirmacion de los oficiales de Capitan y uniente







ala Conquista con titulo de Capitan, quando en ella dio  
la causa: y esta fue la causa que el Capitan Diego de  
Mazariegos tubo para salir de la provincia de Chiapa  
a volver a exercir el oficio de vecino y Perceptor  
de Mexico & antes tenia, y su ausencia fue la causa de  
los grandes principios que lleva la fundacion de villa  
real no pallasen adelante & sin duda del Capitan Di-  
ego de Mazariegos durara en ella algunos años fuera  
de las mejores Ciudades y mas bien Governadas de to-  
das las Indias. Faltole su fundador al mejor tiem-  
po, y asi no se maravillarle como se aumento tan  
poco, & antes se ha de tener en mucho como no se  
de pueblo y de hizo de todo. Y por tan adelante como  
el Capitan Diego de Mazariegos el Juiz de residencia  
de Chiapa y no se contentando con que se a Chiapa y co-  
mo de la Provincia en un Castillo pidio para si  
el ayuntamiento (como se fuera tenor de los ordenes  
de los particulares) sus casas por que se avia hecho vecino  
de la villa, y no tenia adonde vivir: con tanta passion  
procedio contra el la qual se manifiesta bien en el  
proceso de la villa, & aun oy dura, y yo le he visto  
escrito lamayor parte del en papel de colores de ar-  
boles, muy blanco y muy bruniado, y se hace unos versos  
como manuales de Alemanes los. =

Era D. Nu. Enriquez de Guzman, en la fuerza de  
su residencia, trato con los Alcaldes y regidores de  
mudar el nombre de la villa, en odio de quien se la  
avia puesto. Y a los veinte y uno de Julio de este año  
de veinte y nueve estando en el Cabildo diez el Secre-  
tario de esta suerte. este dicho dia los dichos señores  
Justicia y regidores, dixo: & por el dicho señor D. Nu.  
Enriquez Capitan e Alcalde mayor a ra forma de en  
este Cabildo, & los señores Presidente y Oydores  
de la Real Audiencia de esta Nueva España, se man-  
daron al tiempo & fu proveido para venir se a esta  
villa & por el nombre de esta villa no viene lo  
que me ala disposicion de la tierra, e que devese se a  
por otro nombre aquel & ala se pareciere con forme  
la disposicion de la tierra. Lo qual por el dicho

375  
se acordaron en el dicho Cabildo, todos juntos y dixer  
nos & como esta villa venia por nombre de Villareal de  
ordenacion e mandamiento, & agora veda a qui adelante para  
siempre jamas se llamasen por su propio nombre de villa  
de Villareal por que se conforma segun la disposicion  
de la tierra y esto fu Magistad y servido por el asse  
de voluntad y de la Audiencia Real de esta Nueva Espa-  
ña. E por tanto mandava & de aqui adelante ninguna  
persona sea llamado de la nombre de Villareal sino de la  
vicista, como esta ordenado. Lo qual de cinquenta caste-  
llanos de oro para la Camara de su Magistad, y asi  
sea oregonado publicamente en la plaza publica de esta  
villa para que venga a noticia de todos. Esnigot, fueron pro-  
prios, Fran. Co. de S. y Diego Martin Alcaldes ordinarios.  
Con todas estas penas y condon de el Juez a la villa real  
nombre de villa vicista, para siempre jamas no se llame a un  
vez años: por el Cabildo & se tubo a los once de se-  
tiembre de mill y quinientos treinta y uno se llama la  
villa de S. Christoval de los Baños, y no se sabe la ra-  
zon de esta mudanza de nombre ni quando se le dio  
de por la falta de unas cosas del libro antiguo del Cab-  
ildo: y algunos dias antes & fue a los catorce de Agosto del  
mismo año de treinta y uno se llama alli, segun parece  
por dos provisiones despachadas en la Ciudad de An-  
tiago de Guatemala, por el Adelantado D. Pedro de  
Alvarado, a cuya gouernacion pertenecia la Provincia  
de Chiapa, de que & dio la de Honduras al Adelantado  
de D. Fran. de Monroy, y en esta de Chiapa era su  
residencia de Governador Fran. Co. de S. Este año de  
treinta y uno en que se halla esta mudanza de nombre eran  
Alcaldes ordinarios Diego Bolquin, y Christoval de  
Comoncy. Quiza por esta segunda se le dio de dar el  
nombre, como cada qual despues de la ausencia de la  
villa de Mazariegos se queria hacer fundador, y  
conseruador de la villa. Aunq la Comunidad nunca le  
perdio el respeto en esta parte, & el año antes de mill  
y quinientos treinta a los veinte y cinco de honroy  
quando en Cabildo dixen alli: luego los dichos señores  
Alcaldes, e regidores juntamente dixeran, & por quanto en











Paron de España, y f. Santa mente la anduvo y práctico, y se  
segurede con el en Galicia, y por eso se celebra en fiesta el  
mo día de la del Apóstol. Que la historia. Que fue Egipto y  
passava un río de es apócrifa, por no saber quien la fingió:  
razon por q. nuestra Madre la Iglesia le da imagen simbólica  
al. Inge. y al. Regue. Y por q. falta en los libros del Cauildo  
el aliento primero desta buena. Los tumbros, vaxenot otro en de  
de se dice q. lo era celebrado aprimer de Año de mill y  
quienientos y setenta y tres, siendo Alcaldes de la Ciudad  
nza lo de valle y Pedro Pruz, y Peredores, franco y  
de Velasco, Luis de Curiel, Jua. de Orduña, y Diego hernandez  
Giron. En este Cauildo pues se trató de q. el secretario, q.  
por el día de San Christoval, q. es la advocacion de esta  
Ciudad, es muy en breue y con forme ala devocion, e costumbre  
q. esta Ciudad tiene de q. se saque el Pardon, conviene q. desde  
Cauildo se nombre persona q. lo saque el dicho día: e con  
dado sobre ello todos de un acuerdo, e voluntad unanion  
e con forme dixeron. Que nombrauan e nombraron para  
q. saque el dicho pardon, al señor Luis de Curiel, y al  
lo aloraron y el lo agero, y firmo de su nombre. Luis  
de Curiel Sr.

Dicho del Sr. fundadores nombres y armas de la  
Ciudad de Chiara, conviene tratar de su Gobierno, y de  
como se vibien en la policia y rrecomienda de las justicias  
y carozga de ella, ordenando y componiendo las partes  
y miembros menos principals entre si. Comenzando  
de la Religion y culto divino, q. es lo principal de toda  
la Republica, no solo de Christianos q. sauen lo q. adoran  
como quien tiene por esta conocimiento del verdadero  
Dios, sino de Gentiles q. por Dios adoran piedras  
y patos, en quien la religion tubo el principal lugar  
entre las virtudes morales de q. se precian.

Por primero q. hicieron aquellos nuevos Poladros fue  
nablar. vno con veniente y Capas para la Iglesia la qual  
dedicaron ala gloria virgen y. Madre de Dios, q. eligieron  
por abogado en particular no onantado q. para el lo  
fuele en general de todos los hombres del mundo y para  
la san de ordinario en la voca q. lo indios de agua la

Provincia la tubieron por el Día de los. Asistiendo ya  
por las cosas de religion llamauan de sancta Maria  
la yglesia de sancta Maria: la Mera cosa de. aca  
Maria: el sermon palabra de sancta Maria: los caebaga  
llamauan agua de sancta Maria, por q. todo esto eran q. lo  
exercitauan en la iglesia, q. estava dedicada en la principal  
ciudad a sancta Maria. Y de todas las fiestas q. nuestra  
Madre la Iglesia celebra de purissima Virgen eslogieron  
la de la Anunciacion a los veinte y cinco de Marzo ju  
ndo el hijo de Dios. e vnto de nuestra carne humana  
en las virginaly entrañas: y así la Iglesia se llama  
de nuestra Señora de la Anunciacion. Consta esto por un  
libro antiguo de Cauildo de la misma Iglesia en cuya  
primera hora esta escrito: Libro de vntacion de la goga  
de nuestra Señora de la Anunciacion de esta villa de  
Christoval q. se hizo a siete dias del mes de Abril de  
el y quinquientos y treinta y cinco años, siendo Jorpo del  
Obispado de Barcala D. fray Salvan Corca, la qual  
vntacion fizo en su nombre Jua. Peuello Curigo.  
Con esta mudanza de nombre q. tubo la Ciudad tam  
bien la vntacion y dedicacion de un templo  
y de Iglesia de nuestra Señora de la Anunciacion. e palle  
a Iglesia de S. Christoval, y así se llama en la Bula  
del Papa Paulo 3. la Coenta de Iglesia Parroquial  
Catedral q. se despacho en Roma a los Cardes de Abril  
de l año de mill y quinquientos y treinta y ocho, el quinto de  
su Pontificado. Y puede presumir q. esta mudanza de  
advocacion fu por q. como para dar ala villa nombre  
de Ciudad real le quitaron el de. Christoval de los  
años por q. no se perdiese la memoria y advocacion del  
dicho martyr, cuyo fauo y amparo de ueron de ex  
perimntar en algunas graues ocasiones se deditaron la  
Iglesia el mismo año de mill y quinquientos y treinta y  
nueve q. el Emocades hizo la villa Ciudad. Por q. por el  
mes de Abril de treinta y cinco se la Iglesia de nuestra  
Señora de la Anunciacion, y por el mismo mes de tre  
inta y ocho en Roma se llama de. Christoval y de agua y.



Decio de ser muy de prestado la primera iglesia q se  
 tubo en Ciudad real: pero aumentando a lo mas el lugar  
 la edificaron con may Capacidad y Caridad, y en la dha  
 q se tubo a los veinte y quatro de febrero de mill y quinientos  
 y treinta y tres mandaron los Alcaldes y Regidores: q cada  
 vecino q tienen Indio los embien a trabajar ala dha Iglesia los  
 Domingos y fiestas a pena de dos pesos. La los veinte y dos  
 de Agosto de mill y quinientos y treinta y nueve, el Secre-  
 tario de Caucho dice asi: que dia los dichos señores pro-  
 vieron q entre todos los dichos señores Regidores tengan  
 Cargo de la Iglesia, e de la dora de ella, para q sea efecto  
 cada uno de los dichos señores un mes como le viniere por  
 voto. Y segun pareca por el Caucho q se tubo a los vein-  
 te y quatro de Noviembre de este mismo año de treinta y  
 nueve, costaba en aquel tiempo un millar de ladrillos pa-  
 ra la obra de la Iglesia quatro pesos, debian de ser pesos de  
 minas, y un millar de texas quatro pesos y dos tomines.  
 Y para evitar el trabajo de los Regidores, por q no se em-  
 podian estar en la Ciudad, el mes q les caia ser Mayordomo  
 de la obra, a los 3. de Diciembre de mill y quinientos  
 y treinta y nueve, en Caucho nombraron por Mayordomo  
 de la Iglesia a Pedro de Estrada: y entendiendose q fue el q con-  
 noble persona honrra aquel officio, siendo el primero q se  
 tubo, por q no se halla memoria de semejante cargo en  
 otras ensenias. De los ornamentos de la Iglesia syno se en-  
 cuentran algunos particularmente en aquella dha Iglesia q  
 se tubo en el dho Clerigo año de mill y quinientos y treinta  
 y cinco, q no eran pocos ni de calidad, y por el Caucho de  
 la Ciudad q se tubo a los diez y siete de Marzo de  
 mill y quinientos y treinta y ocho contra q los vecinos de  
 non de limona cien pesos de oro para q de ella se llevase  
 en Mexico una custodia para el sanctissimo Sacramento  
 y otros cien pesos para unos Campanos, pequiná y yacentes  
 otras mayores, y lleva el cargo de uno y de otro el  
 de Capellanos q iba a ciertos negocios a Mexico.  
 Era la Ciudad real de Chiapa antigua muni del Obispado

de Oaxaca, q como fue el primero de Nueva España  
 quando nació su dha dición por aquella parte: y el Obispo  
 de Chiapa de la Ciudad dio título de cura a la dha Ciudad segun  
 pareca por el Caucho q se tubo a los ocho de octubre de mill y  
 quinientos y treinta y cinco con estar ya adjudicado el Pueblo al  
 Obispo de Guaximala por no estar consagrado. u Obispo: y por esta  
 misma razon q por no estar de las Bullas del clero de  
 Guaximala, o de la dición de la Provincia de Chiapa del  
 Obispado de Oaxaca, el Obispo de esta Ciudad q era el  
 sancto varon D. fray Julian. Escal de la orden de san to-  
 mas le vino a los veinte y tres de Mayo de mill y quinien-  
 tos y treinta y seis, y quiso cobrar los diezmos. Vubo so-  
 bre esta diferencia con el Obispo de Guaximala D. fran-  
 cisco Marroquin. Lleuóse el pleito a Consejo, y su Magestad  
 por una Real Cedula despachada en Valladolid a los  
 tres de Diciembre del mismo año de treinta y seis ma-  
 nda q se paguen al Obispo de Guaximala como a quien  
 legitima mente le pertenecen por ser proprio Obispo y  
 Pastor. Y aunq queda dicho arriba se puede repetir  
 aqui. Que se sintio tan favorecida la Ciudad de san-  
 tiago de los Caualleros de Guaximala del Emperador,  
 q en la Jurisdiccion de su Obispado Cobiese la villa de  
 S. Christoval de los llanos, q en el Caucho le mando  
 escribir al Emperador en agria de comento de una mer-  
 ced y favor tamaño, y lo era de. q los vecinos de estos  
 dos Pueblos tenian entre si alguna competencia, o bre no  
 reconocen ventajas en nobleza y armas, los años de los  
 otros, y con esto les parecio a los de Guaximala, q tenian  
 sujetos a los de Chiapa, por poderlos llamar a su  
 Obispado con una dha comunión. El año de mill y quinien-  
 tos y treinta y nueve vino el Obispo de Guaximala  
 a Ciudad real, y dio orden muy prudente en su gobierno  
 y espiritual, y amento las alajas del Cetro diuino con  
 ornamentos, Calices y Campanos, y otras cosas necesarias  
 al seruicio de la Iglesia.  
 Aunq en esto de Obispo y diezmos tubieron tan grande





Animo los fundadores de Ciudad real y siempre as-  
piraron a ser Obispo en Casa, y no echar sus hijos fuera.  
Porq. auiendo solo un año y medio, y estava en aquel  
sitio, y se puede entender q. no solo no tenían la bronce,  
ni frutos de la tierra de pagar diezmos pero ni aun  
Casas acomodadas en q. vivir y mucho menos Edificio de  
Iglesia, y aspirarse a ser Catedral, y con todo esto en la  
instruccion q. dieron a Fran. Ortes, y Andres de la  
Cobilla, y embiaban por procuradores a Mexico, q. se  
firmo en Cauil do a los once de Octubre de mill y  
quienientos y veinte y nueve ay un Capitulo q. dice. Saben  
e traer por su: q. obispo hemos de tener, ca quien se ha  
de acudir con los diezmos parrados, y para adelante  
y de q. manera se pagan en Mexico los dichos diezmos  
y venga bien declarado. Y en el Cauil do q. se tubo el  
veinte y uno de Mayo de mill y quinientos y treinta  
y dos se manda pagar los diezmos de todo aquello  
q. son obligados. Desus Arrias y cosechas, segun se  
cumbra apagar en la Ciudad de Santiago, de la Vera  
Cruz, e Mexico.

El primer cura q. tubieron los vecinos de Ciudad  
real, fue uno de los Capellanes del exercito, q. se llama  
ua el P. Fr. Don Gonzalez, y parca el. alario q. le dauan  
por el Cauil do q. se tubo a los diez de Agosto de mill  
y quinientos y veinte y ocho por q. dice el secretario  
Este dia en el dicho Cauil do los dichos señores Justi-  
cia e Auxidores se obligaron a pagar al P. Fr. Don  
Gonzalez sobre los el. Rey se tiene hasta ochocientos pesos  
de oro fundidos e marcados del oro q. corre de razon  
de a Azemarau de cada peso, y no ha de tener recibo  
ninguno con el dicho Capitan Diego de Harate. El  
qual alario se le da por un año, el qual se cumple por  
el dia de San Andres primero q. viene.  
Sucedióle en el cargo al. P. Fr. Don Gonzalez por segundo  
el P. Fr. Pedro de Castellanos, q. tambien auia venido por

380  
Capellan del exercito y dióle titulo de cura en nombre  
de la Magestad el Adelantado D. Pedro de Alvarado. Pasa  
esta de esta escritura en la Ciudad de Santiago de Guaximala a los  
diez de Julio de mill y quinientos y treinta y ocho. Y en virtud  
de esta fue el primer titulo de Beneficio Eclesiastico q. se  
dio en esta Prouincia, en virtud del Patronazgo Real.

En aquellos primeros dias, quando todo era ocupacion, y  
embazas, tenian tan pocas las fundaciones de Ciudad real  
para yr a yr. Milla, q. es muy digna de notar una notifi-  
cacion q. hicieron a su cura ordenada por el Cauil do q. se  
tubo a los 30 de Julio de 1528. q. dice así. Sea sea los di-  
chos señores dixeron, q. por quanto el P. Fr. Don  
Gonzalez cura desta villa, esta asalariado para q. diga  
Misa y administree la comunión en esta villa es  
obligado a decir Misa al Pueblo cada dia. Por ende  
se mandauan e mandaron q. lo haga así con apesi-  
miento, q. sino lo ficiere no se le pague el alario  
de esta señalada, e mandaron así el dicho Escris-  
ta no q. se lo noti fiquen, y así se hizo. Y en una ordenacio-  
n q. se hicieron para el buen gouernio de la Ciudad,  
q. se pon dran abajo ay una, q. exagera bien el Cauil do de  
los Governadores en q. todos los vecinos acudieren a  
tiempo a Misa los dias de precepto. Y en dice el q. no  
más q. desde el Evangelio adelante estubiere fuera de  
la Iglesia, tiene pena de tres pesos. hicieron tambien  
ley q. ningun vecino faltare de la Ciudad por come-  
ras, las tres pasquas del año: y por mas graues q. eran  
las penas, los mandaron executar en lo q. no estubieron  
en sus Casas la Pasqua de Navidad del año de mill y quin-  
ientos y treinta y cinco. Y dióse el mandamiento de  
la execucion al. Alguacil mayor a los diez y siete de enero  
del año siguiente de mill y quinientos y treinta y cinco.  
En los dichos dias fueron muy piadosos, y en orden al  
entierro de los naturales gente mas de rompida a los nue-  
be de Marzo de mill y quinientos y treinta y nueve se hizo  
con la misma ley q. se guardaua en la Ciudad de Santiago  
de Guaximala q. dice. Sea sea los dichos señores Justicia e Auxidores



mandaron: que qualquier persona q' se matiere a un  
 Indio, o India, si fuere Christiano lo entierre en la Iglesia  
 o en el Cementerio, y sino fuere Christiano lo entierre fuera  
 de la Villa en el campo bien bocado en la tierra e Cabecera  
 de manera q' los perros ni puecos no lo puedan sacar, y  
 pena de que si asi no lo hiciese en la tierra en pena por la pri  
 mera vez de tres pesos de oro aplicados el uno para la  
 Iglesia, el otro para los otros publicos, y el otro para el  
 denunciador: y por la segunda vez doblada la pena, apli  
 cada como dichos. Esto era la Sepultura de los Indios  
 q' para los Espanoles no era necesario hacer ley por la  
 costumbre q' siempre se guardo de darla en la Iglesia  
 en mas o menos borrado lugar, segun la Calidad de la  
 persona, y quando el difunto era pobre y no llegaua  
 su hacienda a lo q' era menester para las exequias, ni  
 q' se le auian de decir por su Alma los vecinos a cuidar  
 con sus limosnas, y aun la Comunidad lo suplica segun  
 pareca por el Cabildo q' se tubo a los quince de febrero  
 de mil y quinientos y veinte y nueve q' dice: esse dia los  
 dichos Señores Justicia e Presidentes dixeron, q' por quanto  
 Juan de Casanova difunto era Conquistador, y ha serui  
 do en la guerra mucho tiempo su, e por q' esta ua padre  
 q' se pacian, e hicieron merced del solar, e tierra q' se  
 esta dada por el Cabildo, para q' se venda, e faga bien  
 por su anima, e q' de ello se de titulo al q' lo comprare  
 y por q' las animas de los Indios no carecieren en la misma  
 poblacion del sustaggio q' se les hace en toda Espanya en  
 Indias a las ocho de la noche. A esta hora retocare a la  
 Compañia y todo lo encomendauan a Dios, y por esta  
 vez asi por el Cabildo q' se tubo a los quince de Agosto  
 de mil y quinientos y veinte y ocho: en el qual se  
 manda con graues penas: q' entrocando alas animas  
 se maren los fugos, por evitar el peligro de algun  
 incendio.  
 En cobrar, guardar, y disponer los bienes de los difuntos  
 anduieron muy de costoso de acaçar los fundadores de la

de la Ciudad Real. Y asi a los quatro de Junio de  
 mil y quinientos y veinte y ocho, nombraron por  
 diputados para entender en la cobranza de los bienes  
 de difuntos, q' mueren abinterrato en esta dicha villa  
 y sus terminos al Alcalde Pedro de Orozco, y al  
 Bachiller Alonso de Aguilar Texidor, y lo mismo  
 se hizo a los quinze de febrero, y a los 23 de Julio del  
 año siguiente de 29. Aunq' con la Agencia del  
 Capitan Diego de Mazariegos q' fue hombre muy  
 pio, y las rebueltas q' por ella vinieron en la Pro  
 vincia, se olvidaron por dos años desta buena  
 costumbre. hizose la renovar, y nombrar tenedores  
 de los bienes de difuntos, y se guardassen y garran  
 segun conforme el orden, q' el Christianissimo Rey  
 e Emperador daua en una su Real provision: que ayora  
 se los llouyó el Adelantado D. P. Alvarado por  
 una provision suya firmada en teancatlan a los  
 18 de Noviembre de 1531. Quizas esto no fue tenio  
 de Cuydo como esperar la resolucion q' acerca de  
 esto se auia embiado apedir a Mexico con Fran  
 cisco Ortes, y Andres de la tobiella sus procuradores agu  
 ren a los 11 de octubre de 1529. entre otros dieron  
 un orden: saber de los bienes de los difuntos q' muer  
 ren abinterrato, si se pueden gastar por su anima  
 el quinto de sus bienes, o q' de lo q' se hade hacer  
 por ellos, y de lo demas, q' todo venga por fee de Cri  
 stiano, o de claracion firmada de los Señores Presiden  
 tes y oydores.  
 Dicho algo de lo mucho q' los primeros fundadores de  
 Ciudad real padieron de bueno en el Pouerno de la religion  
 tocante al Culto Divino, y piedad con los difuntos: auiendo  
 de passar con el mismo estylo a tratar de su Gobierno  
 temporal y politico, Cuya buena parte es la limpieza de  
 la Ciudad es muy de notar la caridad q' en esto tubo  
 con. Por q' en el Cabildo q' se tubo a los 16 de Mayo de  
 1528. mandan, que en q' traxere yeguas, o potros por las  
 calles de la piedad, o pague un peso de oro para la fabrica



de la Iglesia. Y lo mismo ordenaron de los pueros asi  
en este Cabildo como en el que se tubo a los 16 de Enero  
de 1529. Tenso de Junio de 1528. se mando q ningun  
no eche basura en las calles, pena de un peso de oro  
y la segunda vez se doble la pena, y q todos tengan  
varridas sus pertenencias.

En el buen tratamiento de los Indios, asi naturales  
como frazanos fueron muy humanos los fundado  
dores de Ciudad real, y el principal fue el Capitan  
Diego de Mazaregos q repartiendo la tierra en el  
Cabildo q se tubo a los 17 de Agosto de 1528. dice q se  
haga el repartimiento como sea menor perjuicio  
de los naturales q ser pueda con tanto q aq cupiere de  
otra q sea de los dichos naturales q sea comprada pa  
guen asi como se con ellos de manera q ellos queden  
con quietud. Contra dize esta Compericion con los natura  
les de Poria Procurador de la Villa y no fue  
dicho q asi se mando lo proprio en el primer Ca  
bildo q se tubo q fue a los 22 del mismo mes de  
Agosto, y no solo en esto pero en otras cosas de menor  
importancia miraban aq los primeros Gouerna  
dores por el bien y conseruacion de los naturales: y  
por q. e les que xauan del mal tratamiento de sus  
semejanza a los 30 de Junio de 1533. hicieron la  
ley siguiente. Que ninguna persona sea obligada  
de embiar por si a la de Mayz a los mayzales de los  
naturales de esta valle, pena q por la primera  
vez q lo contrario hicieron pague la pena diez  
pesos de oro, la mitad para las obras publicas de  
esta villa e la otra mitad para el Puz e denuncia  
dor. E por la segunda dobla la pena. E si fuere un  
lauro el Indio q lo contrario pida el tal uclauo a  
plicado como dicho es. E si fuere Nauoria su  
azorado publicamente e pida la tal Nauoria  
y el Cabildo q se tubo a los 22 de Agosto del  
mismo año de 1528. se dice: que si se acordado  
q por los naturales se quezan q los de esta villa

Los mayzales los pueros de los dichos de esta  
villa, q qualquier persona q tomare pueros en  
qualquier mayzales lo maten sin pena ninguna  
y solo lluen. Por quanto se les ha requerido a los re  
cinos de esta villa por el Cabildo.

Este vocablo Nauoria q es usado asi en los libros  
de Cabildo de la Ciudad de Santiago de los Canalle  
ros, como en otros de Ciudad real y otras villas  
y ciudades traxeron a esta parte dice el tenor  
Obispo de Chiapa, en su bitorria los Espanoles  
q estubieron en la Isla de Sancto Domingo adonde  
era muy usado q quiere decir Criado, dauan le  
a los Indios q seruian y no eran esclauos. Al pri  
ncipio q los Indios se encomendauan a los Espan  
oles, sujetauan los y oprimian los tanto con la falsa  
opinion aq se yoeran hombres ni tenian domi  
nio de sus cosas mas q las yerbas del campo, q  
totalmente los prohibian el comprar y vender  
ni tratar y contratar asi con los Espanoles como entre  
si mismos. Si esperar los. Puzadores de Ciudad real  
el breue q embio sobre esto unian remediada  
semejante tyrania, segun parece por el Cabildo q  
se tubo a 16 de Noviembre de 1537. en q se manda  
que los naturales libremente puedan comprar y  
vender tratar y contratar entre si y los Espanoles q  
sus amos y encomendados no se lo impidan.

Con el exercito vinieron muchos Indios Mexica  
nos, y de xcalucos, y con las guerras y cansancio del  
vagage se consumie la mayor parte de ellos. Por esta  
causa q de esta importacion q dio la villa a Juan  
otres, Andrey de la Tobilla, quando los embio  
por Procuradores a Mexico, ay un Capitulo q dice.  
Pedit e Suplicar a u. Magestad. Que mande venir  
a poblar esta tierra cerca de esta villa, fasta Cuci  
cucos Indios con sus mugeres q sean de tierra de  
Mexico, q aca les daremos muy buenos allienos



en su villa e tengan sus tierras e granjerías por su casa  
esta gran parte para la población, e sustentación de esta  
villa, e para la pacificación de toda la tierra: e pues se ha  
hecho así con Guatemala, e con otros Pueblos de Christiani-  
dad en esta Nueva España, e aquí caue muy bien y  
sera de ello servida su Magestad, y esta villa. No he po-  
dido averiguar si estos Indios vinieron, lo que se hizo el  
21 de Abril de 1546. viniendo a la tierra el Sr. Dn.  
Prox. Oydor de la Audiencia de los Reynos, o Gu-  
atemala el Cauallero Sr. de la tierra para labranza a  
los Indios Mexicanos, y Maxcatecas, e estaban pobla-  
dos en la Ciudad.

En la Crianza e sustentación de los hijos de los nobles  
e principales de los Indios, tubieron siempre mucho con-  
trato los Religiosos, como casa en quanto conuino el  
bien y aumento de los naturales. Año de 1512. apertu-  
ron del Sr. Fray Pedro de Cordoba, y Fray Antonio  
Montesino se proveyo y en Sevilla se hizo una  
Casa o Collegio, con la orden de Santo Domingo de  
ocho mil niños Indios, y por la primera vez tubieron  
quinze, y llevados aquellos tubieron mas, por el Sr.  
Dn. Fray Diego de Vera Congelo de Caridad se abrió  
e se sustentaron los. Y el año siguiente de 1513. mando  
el Rey e todos los hijos de los Caciques de la Isla de  
Yucatan de once años abajo se dieron a los Padres de  
S. Juan, para que los tubiesen por espacio de quatro años  
enseñandoles la doctrina Christiana, y a los  
Oidores, y los tubiesen despues a quien los enseñaba  
No se olvidaron de este buen gobierno los señores  
a cargo de la Ciudad, y por no aver en ella al Sr.  
de Benito de 1539. Religioso de Santo Domingo  
y Fr. Juan, a quien encomendaron los hijos de los  
principales. Mandaron e todos los vecinos de esta  
Ciudad, e tienen repartimientos de Indios en comen-  
dienda traygan a esta Ciudad cada uno a sus casas los  
niños hijos de los señores, despues en comienda, e les en-  
señen en la doctrina Christiana, enseñandoles

poniendo en ello la diligencia posible. lo qual se  
mandan e asíogan. e cumplan de tres de 30 dias pri-  
meros siguientes a pena de quince pesos de oro. E  
se entienda e los niños sean de mayor edad de ocho  
años, e que los traygan amarrados ante la Justicia  
dando precio a las cosas segun la necesidad o calidad  
de ellas, tubieron mucho traslado: y así a los 30 de Julio  
de 1532. hicieron traslado de lo que se avia de dar por  
su traslado a los oficiales, Sastre, Carpinteros, Herrero  
y herradores. A los 11 de Octubre de 1539 en  
traygan a Fr. Juan y a Andres de la Tabilla e tray-  
gan de Mexico los Arzobispos de la Audiencia para  
que se sepan los derechos e han de pagar a los señores  
de Indias Procuradores, e y el año antes en el Cauil-  
lo de diez de Agosto se dice: este día los señores  
de Justicia e Rexidores acordaron e los vecinos sean obli-  
gados, a tomar una Montaña de Chiapa por tres reales,  
y si estos sean los vecinos de la dicha Villa los  
precios e dichos, obligados a tomar hasta en cantidad  
de diez pesos de oro abajo. Y a los 14 de Octubre de  
este mismo año de 23. acordaron los señores e daban:  
Que uno de 9. años hasta veinte valiere tres pesos  
de oro, y una puerca de edad de 10 meses un peso e  
si fuere puerca parida con quatro lechones o mojos peso  
y medio.

En castigar los desordenes de su Republica fueron  
muy diligentes, particularmente los que se relacionaron al bien  
comun: y así a los 17 de Agosto de 1538. por allegar  
la Ciudad de los Indios, e ya se avia quemado los  
vecinos en los cinco meses de fundación de mas de  
algunas Casas en particular, ponen pena al Excmo.  
e despues de aver tocado a las Animas e tubiere me-  
do encendido de diez pesos de oro, y si sean a los  
de los Indios e el Alguacil de la Frontera hallare  
a tal hora al rededor de la Lumbre. No estubo  
en este Cauildo el Capitan Diego de Mazariego.



282  
Y por esto se puso esta ley tan rigurosa contra la  
naturaleza cuyo patron y protector fue siempre y  
aunq no lo fuera, tenia condicior tan con pauca y  
humana y no lo conuenia: y así en el primer caso  
do y se tubo y fue acinlo dea Lyapas vino a los  
la hicieron, y la guiso. Castiguan tambien con rui-  
nidad, y grauy penas a los Agadores, y por los deli-  
nguenes no se dexasen, y eran arbitrarias, y excedian  
al delito, dieron orden a los Procuradores y embiaron  
a Mexico tantos vellej nombrados. Que traxen de alla  
las penas, y el modo de repartirlas.

A estos mismos Procuradores en orden a los esclavos  
(materia enq no a de dar mucho enq entender el  
libro siguiente) les dieron esta instrucion: suplican  
a su Magestad, y para remedio de los vecinos, y estan  
perdidol, y para ayuda de la sustentacion de esta villa  
y mejor se puelle, hagamerced a esta villa y vecino de  
ella, y todos los indios y tomaren de guerra en los pue-  
los y sierras, riles de licencia para q los q de ellos se  
hicieren esclavos, y los puedan sacar de la Nueva  
España, puey los han de matar quando los tomaren  
los dichos puey y sierras: e con esto. e remediarano  
mucho los vecinos de sus trabajos, y comoraron gana-  
dos para auentiar, y noblecer esta villa, y para compra-  
erramientos, para las minas y Creerios ay: por q ande  
ya mineros de cubriendo las, y se han ralhado grande  
en las de ellas por q de otra manera, ni pueden com-  
prar ganados, ni erramientos, ni aun un par de ca-  
zas. Por q sus repartimientos por ser tan Pobres no  
se lo dan, ni aun de comer como de otros, ni rienen  
ni han unido ningun trazo, ni grangerias, ni con q  
tratar ni granger con indios, ni Pueblos de Christiani-  
mos. A los 17 de Abril de 1529. Mandaron q se agente  
de esta villa se diuida en dos esquadras, la una se  
quede en ella. La otra vaya por la tierra a vender  
trimento, y q sea su Capitan Diego de Guzmán. Hecho  
y suscrita los dichos instrumentos bueno abueno, y el

384  
los quisieren dar, de guerra a los Indios, y rios  
cauian se den por esclavos. El Adelantado D.  
Pedro de Alvarado, por una su prouision hecha  
en Guatemala a 14 de Agosto de 1531. dalcancia q  
los vecinos con todos los indios e indias q supiere  
los les dieren, y sean de los q ellos rienen por es-  
clavos, segun la ordenanza q entre rienen, q se la  
ordenaron los q en las conguetas y guerras hubieron  
puedan meterlos y traerlos en su heredad y grange-  
rias, como, y de la manera q lo hicieron rienas escla-  
vos errados &c.

Y por q de una vez se diga lo mucho q se raron en acer-  
tar en el gouerno los de Ciudad real pondre aqui sus  
veimay leyes, y ordenanzas segun estan escritas en los libros  
de Cauilado para hoarse guardar. = Exprimen de Junio de  
1527. siendo Alcalde ordinario Por. a Magestad Ju. Men-  
dy de Soto mayor, y Procurador Pedro de Estrada, Chris-  
tophal de Moraly, e Luis de Luna. Todos unanimes y con for-  
mes, de un acuerdo y los firmados dixeron: y para el buen  
regimiento de esta villa, vecinos y moradores de ella e otras  
personas q a ella concurren ay necesidad se hagan orde-  
nanzas de ciertas cosas, q ellos entre si rienen a lo dado  
e conculgado q se debe proveer, con for mandose con la  
orden q se tiene en la Ciudad de Santiago Cauera de esta  
Gouernacion. Por tanto q facian e fueron las dichas  
ordenanzas por la orden y manera siguiente.

Primariamente q el Mercader q comprare mercaderia  
para tornar auender antes de trayta dias Cayo e incurrir  
en pena de cinquenta pesos de oro. 2. rien q el q quanto  
re condes en los exidos para ganados, sin licencia de esta  
villa incurra en pena de exirre para leoro. 3. el q qui-  
dare o errare Caminos Reales, riene pena de diez pesos. 4.  
el q echare los vallarays en parte vedada riene un peso  
de pena. 5. rien por el peso falso q algun Mercader  
tenga, le qirada, e pague dos pesos de pena. 6. rien el q  
vondiere mas de dos esclavos a toraxeros, e luego desde a una  
hora no lo manifestare a la justicia, riene pena de cinquenta  
pesos. 7. rien q el q trabaxare con los indios q nomingos.



efieca principal del año tiene pena de diez pesos.  
 Ven el vecino. y no cubriere las paguap en la Ciudad  
 diez peso de pena. 9. Ven el Español, q de de el Evan  
 adelante cubriere fuera de la Iglesia, tiene pena de diez  
 peso en el Español q fure tomado en la fuente o  
 el Rio valdio sin tener obra especial, tiene quatro dias  
 de prision, y ~~cinco~~ quatro pesos de pena.  
 11. Ven el negro q fure tomado de la dicha manera, tiene  
 que pena de diez dias de prision y cinco pesos en llepo. 12  
 Ven el Mercader q mercare mercadetas para volver  
 avender, a lo manifestar luego para q lo omen los vecinos  
 dentro de nueve dias so pena de Congrua pesos. 13. Ven el  
 vegaron q vendiere los comprar para tornar a vender  
 sin q le sea gusto tiene pena de veynete pesos. 14. Ven el  
 mercader q vendiere las dichas cosas q le fueren puestas  
 en mayor precio q le fueren puestas, tiene pena de nueve pesos.  
 15. Ven q ninguno pueda medir con medida de fura  
 yda, sino fure linada por el Juyutado de esta villa  
 tiene pena de diez pesos. 16. Ven el q Comprare Esclavo  
 siendo fura en la villa con armijos sin licencia  
 del Cabildo, tiene perdido el Esclavo, e may veynete pesos.  
 17. Ven el forastero q sacare Esclavo de la villa sin  
 licencia de la villa. tiene pena de lo perder, e may diez  
 pesos. 18. Ven ningun vecino pueda tener en su casa  
 ni en su Milpa, ni pueblot, esclavos de los q ante se  
 obtieron comprado so pena de cien pesos. 20. Ven q nin  
 gun vecino lo pueda comprar para sacar. e la misma  
 pena. Ven mandamos q todas las personas asi veci  
 nos como mercaderes q tienen hijos legitimos los  
 libran ante el fiel executor, y ante el Escribano de  
 Cavildo dentro de Quince dias primeros siguientes  
 para q ellos los Congen, e miren. si estan ciertos. e den  
 en adelante ninguno sea otado de tener los tales li  
 bres. ni estas firmados de los dichos fiel y Escribano  
 so pena de cien pesos de oro a cada uno, q lo contrario  
 ficere. 22. Ven por q en las Cubiertas minas de oro y plata  
 en los terminos desta villa redonda mucha servidumbre  
 a su Magestad y aumento a sus rentas Reales, y bien de los



bien de los vecinos, para q todos se dispongan  
 a su Car. Ordenamos y mandamos, q de q en  
 adelante se de a qualquiera persona o personas  
 de cubrieren minas de oro, plata q sean de se  
 guro a dicho de Mineros, veientes pesos de  
 oro. Los dos partes de la renta de su Ma  
 gestad, segun se ha mandado en esta goviernacion  
 la una parte de las personas..... 23. Ven manda  
 mos q ningun vecino, ni estante ni habitante  
 en esta villa sea otado a mandar hacer a Indios  
 Carbon una legua ala redonda de esta villa, so pena  
 q por la primera vez q fueren tomados Indios dentro  
 del termino de la legua, su amo pague quatro pesos  
 de oro, y por la segunda la pena doblada y por la tercera  
 veinte pesos.  
 Las quales dichas penas los dichos Tenientes dixeron  
 mandaron y mandaron aplicar entre otras. La  
 una para la Camara de su Magestad e la otra tercera par  
 te para las obras publicas de la villa. E la otra tercera  
 parte para el denunciador. E por q venga a noticia  
 de todos mandamos q las dichas ordenanzas se pre  
 gonen publicamente por voz de Pregonero publico  
 Ju<sup>o</sup> Mendez. Pedro de Estrada. Christoval de Mo  
 rales. Luis de Luna.  
 En el principio de la poblacion de las Indias por  
 particularmente en esta forma, impedian los Gouern  
 adores Congruas penas, a los vecinos de sus distritos  
 q no procurasen unos por otros en los pleytos y negocios  
 q se les ofiesian. El año de 1526. Mando el Empe  
 rador quitar este impedimento, y q unos Espanoles  
 se pudiesen fauorear a otros y solicitar sus causas.  
 Usando de esta licencia los vecinos de Ciudad real, sien  
 do de buenos, y q uodas enmendamientos inventauan y  
 forjauan razones, asi para de fenderse los unos a los otros  
 como para calumniarse y depararse feralomas or  
 dinarias, y alli toda la tierra beruia en pleytos y vandes.  
 por q ellos los formauen, hacian los quettellos y firmauan





firmaban las peticiones, y era un inconveniente  
 grandísimo. Para evitarlo el día de Noviembre  
 de 1539 hicieron un acuerdo que cada uno de los  
 la Maliza de la plaza, y hizo nacer en la república  
 de la paz y concordia, con cada uno de los vecinos  
 de aumentar. Dicese que este día los dichos señores dexa-  
 ros, y por quanto en esta Ciudad muchas personas se  
 entremetan en abogar si se letrados, e inventando  
 pleitos, por causa de ello, e de mas firman en los escri-  
 tos y hacen alparces, e señalan. Por tanto se manda  
 van e mandaron, que si en esta Ciudad algun letrado  
 venga a presentarse e manifestar el título ante el Ca-  
 ñilado dentro de cinco dias, e hasta tanto que lo mismo  
 no abogue, ni firme, a pena de diezcientos pesos de  
 oro, la mitad para la Camara de su Magestad, e la  
 otra mitad para las obras publicas desta Ciudad, y  
 algun letrado viniere a esta Ciudad de nuevo man-  
 dre el dicho título al Cañilado dentro de los dichos  
 cinco dias, e si ninguna persona sea obligado de pro-  
 curar por nadie ni hacer escrito sin licencia de  
 la Justicia. E despues de dada la dicha licencia no  
 sean obligados a firmar ni señalar en los escritos que  
 hicieren. Pena de que cada uno e incurran en pena de  
 perdimiento de todos sus bienes aplicados, la mitad  
 para la Camara de su Magestad, e la otra mitad para  
 las obras publicas de esta Ciudad, e para darlo a pro-  
 curar publicamente, por que venga a noticia de todos, e lo  
 firmaron Balthasar Guerra. Pedro de Estrada.  
 Diego Martin. frons de soler.

Y por que en Comunidades pequeñas la muchedum-  
 bre de Gobernadores suele ser causa de mal go-  
 ierno por que son pocos de comenzar entendi, y se fue-  
 ron en menor numero. El Rey señaló el Capitan  
 Diego de Mazariego el día que fundó la Ciudad  
 fue de diez Regidores, y los Alcaldes: y aun que  
 el de los Alcaldes no crecio, y antes de tiempo se  
 no venia la Ciudad mas de uno y este nombrado

Por el Rey el de los Regidores se aumentó tanto  
 que segun parece por el Cabildo se tubo el veintise-  
 y ocho de Julio de mill y quinientos y treinta y siete  
 no auiendo sino los cuarenta vecinos en la Ciu-  
 dad por que los demas estaban en las estancias y gran-  
 gerias del Campo aui a nueve Regidores todos con  
 provision real, y enre si en el mismo Cañilado se  
 concertaron: de Suplicar a su Magestad no nombre  
 mas Regidores para aquella Ciudad hasta que se re-  
 tovan en diez, por que son suficientes para el go-  
 ierno, y los demas estaban. Este año de 1545 eran  
 el Alcalde Antonio de la Torre, y Luis de Torres Me-  
 dinilla. Regidores no se sauen los que eran, sino to-  
 da via duraron, los nueve que dicen, si faltava al-  
 gueno: por que con las ausencias y bacion a sus Lug-  
 ares, y faltanzas nunca estaban juntos en Cabildo  
 Por el que se tubo a los cinco de Mayo deste año  
 fue el Regidor Andres de Benavente, y Aguarda-  
 mayor Diego Garcia, no auiá mas Gobernadores  
 aquel día en la Ciudad.

Este es el Estado de la Ciudad real de Chiapa  
 quando entró en ella el segundo Obispo y tubo su  
 título, y el primero que vieron los moradores de ella  
 fue el Señor D. fray Bartolome de las Casas  
 de la Orden de Sancto Domingo: Los religiosos  
 de su Orden y su Consejo, estan en Murze-  
 nango para entrar en ella. Remisa.

El día que se cargo en cathedra, en  
 virtud de Bula de Paulo 3 expedida en Roma  
 el 14 de abril de el año de 1538. auió la exco-  
 munion fue el año de 1541. quando el Obispo electo en Sevilla  
 el año de 1541, y Camarero a su Iglesia muere en Mexico  
 el mismo año a 8 de set.

Unibuyense como dignidad, don. Raychons, M. T. Cu-  
 chumbre, y thesorero. dos canonicos, y los demas ministros  
 regidores, y señores de la plaza.

ay hay conventos de dominicos, y magueyeros.  
 y un convento de Monjes, y otros heremitas, y los de cano-



Loq fue menydo de des para una custodia de el d  
sacramento. xlo q costaron las campanas menores.

En el año 1535 el Emperador dio para darlos a los  
zindas un cuado de tierra de el qual, don lizey y por el  
medio de ellos para un red. y enigma de una de las lizey  
alla mano derecha un castillo de oro y un Leon de plata  
arimado ad. y alla mano izquierda sobre la otra lizey  
una Palma verde con su fruto con otras cosas de plata  
meda a ella, todo esto en campo colorado.

Descripcion de la Provincia de Chiapa en Comarca

El Obispado y Provincia de Chiapa, esta entre mediterraneas,  
al norte tiene a Colonicos y a la Provincia, al mar meridional,  
o Pacifico, y hacia el occidente con los ultimos terminos de  
nueva España. al oriente y septentrion con las Provincias  
de Tabasco y de la Vera Paz. dista en longitud, entre  
el oriente y el occidente, quarenta leguas, y tiene pocas montes  
de altura. habita en ella antigua mente gentes de las di  
versas muchas entre las Lengua, y sucesos los Chi  
apanes, zoque, tzeltal, y guatemal.

En la region por donde estan situados los de Chiapa  
poco son montes fructiferos, y pines, cedros, cedros de mar,  
pines de Chiapa, cedros mas grandes, arboles menores, y  
los de España arboles de nueces y abollones, visten las mon  
tanas de otras selvas su materia nueva para muchos usos,  
pero las nueces son mucho menores, y las de Chiapa ay aqui  
muchas vides silvestres, las ubas aqueas, como son cubata  
rige frías y raras: raras en muchos lugares de la nueva Es  
paña la buca, o vides silvestres, y los Mexicanos llaman  
Tobolli, y Hualchichiltic. pero asta nuestros tiempos, y las  
gentes ignoraban de su utilidad en cultura, por lo ignoraban el  
uso de las ubas, aunque se sembraban con otros frutos, y mayor  
el nuevo. el fruto es de algo grueso, y uerbis, el olido delgado,  
aunque silvestre, pero de sabor suave, y agradable, y aho  
me parece, y si se cultiva sea muy suave, y muy blando.  
pero otros plantan son semejantes a nueces vides, entre otros  
y entre Panpanes. algunos las llaman Xocomacatl, que  
quiere decir Soga aquea, assi por raras de el sebo, como  
por raras de los Saucos y de las Orquillas, con abundancia  
los arboles. entre florita, ay tantas y tan grandes, y ocupan  
selvas enteras, y apenas se alla arbol, y no hayen muchos  
usos que el fruto. y muchos se llega a las vides,  
arboles, y de lasman usos, y legumbres de lasman. se allan

a pocas demayadas frutas

ay aqui aida pasto, machis, y otros frutos. Las q de lasman legu  
tambien son dadas, y batas, las q Encarnacion, menores, y no de un  
vemas. por q unas la devarian blanca, y otras algo parda como un cap.  
otras una refina blanca, comozca, y otras lo pel.  
otras de esto se alla una arbol en una Provincia, alta, y de muchos  
arboles, y lleva el fruto al modo de la pimienta, y el sabor, solo q algo  
dura en el de el dardo. ay algunos q piensan q es la Malagueta de  
los Mexicanos. pero se engaña. de este arbol se lleva entre las Provincias  
de Chiapas por q ay alli gran cantidad. ay muchos árboles de cacao,  
y de la vera paz. y final mente grandes Bosques de guapas  
y otros frutos.

En Copanavasta, Region de la Provincia, se alla un arbolillo  
con flores azules, cuyos hojas secas y molidas sirven los indios, a una  
gran virtud, y usandose alli ay una especie de palma, en grande  
abundancia, y lleva el fruto redondo, y quando madura se pone  
negro, y comible, y no desagradable al gusto. Las Verdaderas palmas  
de lasman de España, y otros ayos años devesn muy buenos de ellos.  
ay aqui unos arboles, q de lasman usos, amodo Chiapas, y de las  
man. como de azúcar, de muy buen olor, y los mezclan ala bebida  
de cacao, y sugan q apasochan mucho al estomago.

En Chicomucel, q es otra Region de la Provincia, tambien  
se allan arboles, q de lasman de lasman.

Las frutas de lasman de España se allan aqui abundantemente.  
Las abes, sembradas una vez, duran muchos años, y flo  
rescen todos los meses. Lo mismo sucede entre las selvas, que  
en España llaman Llanos, y crecen de modo q porren los pasados  
en diez sus ritos, y los naturales comen las lizas.

tienen sus yerbas particulares. una lleva flores blancas. la raíz  
amara, y comible. otra la raíz blanca, q plega levemente.  
entre las plantas de lasman raras se encuentran mente la raíz  
de Mochacum.

Se crian en aqui las flores, y especialmente los dardos, q duran todos  
el año, y otras.

ay aqui ay vases ayos de rapina, y entre ellos uno, q tiene un pie  
de ganso, y otro semejante aqui raras. asta juntos a las vides de  
los vides, acosa pajas para alimentarse. y dice frías de lasman, no  
puedo desear de usar una vez, tan grande como una gallina, y la i  
de la misma forma, de plumas blancas, y cuando se parda. con picos de  
de lasman, pero muy agudo. usa de rapina, assi entera, como en el  
mas. tiene el pie sumido alungando, y con el nido en la agua.  
el de lasman, semejante a Halcón, con lengua de la lengua, assi entre  
otras, como en el ayos. ay agudas, negras, y y con zicras, y las mayores  
de lasman; los de lasman, palmas algo menores, y las de España.



tortolas, gansos, anas, y otras muchas.  
 Antiguam ente tubieron en summa veneracion una ave. q̄ el mundo  
 era del todo capital. y se llamaba Totoguetal. algo menor q̄ galina  
 las plumas era de color de la gigante. La cola larga. y se adornaba  
 con su plumas en las faldas de un jipote.  
 de Papagayos. y Guacamayos. q̄ tienen las plumas de diferentes  
 colores. y algunas de q̄ ay aqui grande abundancia, no amaban a  
 alguna.

de Toros. Vacas. Ovejas. Cabras. Puerros. ay aqui gran variedad de  
 principal mente es alabada sta Provincia. por la exalta laballeria  
 generosa. por lo qual. de la ciudad de Mexico. q̄ dista casi 200 legas  
 suelen llevar de aqui Potros.

ay lagos. Serpientes. Pajaros. gatos silvestres de muchas variedades  
 de colores. Pezces feroces. como lobos. ay en las montañas. elegante monte  
 pintado de color blanco. negro. y serpiente: peas de malisuma dora.  
 de los quales dice y menciona: el animal de Iquicpalli. q̄ se llama  
 q̄ una raposilla. quando al a aluzia. Luego de los palmas. de que se  
 Cuells. y de otros oves. de piel negra. y sedosa. y la lana q̄ se saca de  
 la lana se vale de pelo candido. y negro. mezclados. Los unis son los  
 vive de carabatos. y guanos. entre las lavanas de las piedras. y quando  
 alla ocasion. de las cabras de gallinas. y otros aves. q̄ se. su onada  
 y otros hebre hervida monte. y padre todo lo q̄ toca. asta los  
 vapores. q̄ desan. quando haze desan intolerable calor. y hay los  
 aires. con q̄ se refuerza de los vapores

Allanse aqui javalies como los de las Ameeica. Almadillas.  
 Scuris. y Haguatun. y otros animalillos. de grandeza de conejos. pero  
 de la forma de las ratas. q̄ ay coguillas. q̄ de cada vez nacen tres.  
 guanos. quando son menues. los llevan en el espirago quando arden  
 abusan de comer.

Cada sta Provincia muyas culebras. y animales poneros. y al  
 guna de ellas es tan violenta ponera. q̄ tocandole con un palo.  
 indigen peligras de la vida. como al instante no se leban con sangre de  
 ellos. matandoles. yaun entonce. aunq̄ se leban de peligras de muerte.  
 duan por muchos tiempos de mal. algunos culebras crecen muchis. y se  
 han visto de veinte pies de largo. de ay eguicita mente cuben.  
 negras en la extremidad. y otras mezcladas de manchis blancos. Los  
 Hombres que llaman Madres de las hormigas. y las estan al cuello.  
 sin peligras.

Finalmente. seca de Ecatepec. pago de los Cudenas. se ven dos  
 colladillos. tan altos de todo genero de sapientes. q̄ los naturales tienen  
 mucha fey de seca.

Como vino a Mexico P. de Alvarado. y luego alli  
 y como paso a Espana. y como se fue a  
 Medrado Almy de Honeas de 20. terbo no se  
 de Alvarado en Guatemala. q̄ para el fue de muchos  
 guano. q̄ se llamaba Cortes se volvia por mar a Mexico.  
 Espana. y asi volvio a tratar de su viaje a Mexico.  
 con mas piedad. q̄ antes terbo tambien nueva guerra  
 de las yndias. q̄ en aquellas partes. avian causa  
 lo gongalo de salazar. y de adminty christianos.  
 q̄ solo cortes de los padeses para gobernar labicaria.  
 quando se pades ala provincia de Honduras. y de todos los  
 de mas sujetos. y no siendo Alvarado de poco animo de  
 canso q̄to algun pastor. y miedo

y asi alot se dehenas cono de labidos. y de lo q̄ se  
 patria a Mexico. en donde tenia muchos enemigos. por causa  
 de las guerras rebultas de nueva Espana. y q̄ podua ser. que  
 viciante solo le matasen. y por tanto. para evitar los guanos  
 danos. q̄ con su muerte se seguirian. asi al servicio de el  
 Rey. como al bien. y aumento de aquella Republica. pide. q̄  
 se den gente de guerra. para la seguridad de su persona. to  
 da aquella q̄ le pudiese ach. sea en Mexico. de Espana. y  
 e indios naturales. o Mexicanos. q̄ residan en la tierra.  
 en respuesta de strapetigon exagead de cabidos los guanos  
 danos. q̄ de la falta de el capitano P. de Alvarado resulten  
 ran. y teniendo por. may justo el fauor. q̄ pide para su am  
 peas. y defensa. se dio licencia. para q̄ sacase de la ciudad  
 de Santiago toda la q̄ le pudiese. y por bien tubiese. a unq̄  
 sea la mayor parte de los vejetos

Ostugacion de ocupaciones a Alvarado. f. no le de Juan  
 labor de Guatemala. yaun q̄to los labicaria por entonces  
 parece de corrupcion may star con la provincia. donde  
 vicia segun. senor. y respetado. q̄ cose a Mexico. donde  
 tenia por q̄to. q̄ todo. q̄to se avia de saltar. y asi el  
 peas en su ciudad de Santiago. asta tener q̄to a  
 q̄ de filo cortes q̄to con la nueva Espana. q̄to por q̄to de 1526.  
 Volvio luego a tratar de su patria. y por q̄to de adrebe  
 con. q̄ no estaba escuto. por vejetos de la ciudad. para  
 gozar suena de ella de sus privilegios. y franquicias. si  
 de ellas labicaria negociada se hizo poner con el cathe  
 logo de los vejetos. con otros 44. cuyos nombres se  
 fue de megal.

Hecha sta diligencia. y apesibido todo lo que el  
 Capitan P. de Alvarado se pades negociado para la  
 deanda. quando de la licencia. q̄ el labido le avia dado.

de Fr. Thomas Cortes. y los  
 Arzobispos en Espana.  
 a Alvarado









Se tomaban. y debiendose repartir con los que iban en esta  
 Compañia como se pregonaba al tiempo que auian  
 de entrar, y segun uso de guerra. No solamente  
 no dio su parte anadie, pero ni aun daba  
 al Rey real los porciones al fisco, sino que  
 todo lo escondia. y por esta forma tubo mas  
 de cien mil pesos que pertenecian al quinto del  
 Rey. y a los conquistadores, y se acia venida  
 a España sin dar anadie lo que le tocaba, ni  
 lo que le correspondia del tiempo que auia sido teniente  
 de Governador y Capitan General. En  
 el qual oficio hizo muchos agravios e in-  
 justicias. Todo lo qual dixo que costaba por cartas  
 e informaciones que presento.

Por virtud desta memorial, y los demas papeles  
 se mando a los oficiales de la Casa de la Contratacion  
 de Sevilla, que apremiasen a Pedro de  
 Aluvarado, para que diese fianzas de hacer resi-  
 dencia, y estar aderecho, y pagar lo que le  
 quedaba en la Corte, como en Nueva  
 España, y que no los dadas, se le secretasse  
 de su hacienda hasta en cantidad de quinze  
 mill ducados.

no era de poca <sup>moneda</sup> ~~cantidad~~ los cargos, que le hazian a  
 Pedro de Aluvarado, ni hombre de pocas cosas. El  
 los ponian, ni de poca importancia los pagados, con que  
 los pagaba, y todo junto, no dulle al capitan muchos  
 Cuyos dulos, principalmente quando tambien se acusaba  
 con su conciencia.  
 en otros agravios tubo entienda, con el secretario fernand  
 de los albornos, Comendador mayor de la villa, y como de  
 consejillero de su padre, y ablaban con buena gracia, con  
 de el Comendador mayor, y como por propios sus negocios  
 y el buen despacho de ellos, y con el favor, y por su  
 y el secretario venia con el Rey, todo lo supiera a Aluvarado  
 muy que ayudo de boca, por que si en su voluntad lo de  
 con mucha menor de lo que alcanzo se contentara  
 al principio, y en vasa de los que se le venia por  
 gongos de Nueva y otros Comendos.

Que Pedro de Aluvarado, quando se allego a Npo el Comendador  
 por el Tupo, y solo los que estaban en las  
 bucares.

Aluvarado abo de Aluvarado en sustitucion de Juan de  
 Mela. y fue a 25 de Julio de 1529. y hizo de todos sus suje-  
 sos delagacion adecuada ascanando Cortes. y prosigue el Pe-  
 rrecesal. entreteniendole los veynte, en manera laticeca, con  
 de la de Pasifear, de cubre muy con mucha alabranza,  
 hazer para los esclavos de el modo que se publicaron aver,  
 en la ent sus ganados, que se multiplicaban en manera  
 el buen temple de laticeca, y fertilidad de las aguas, y pastos,  
 y se fue por un año con su señor.

Medando el año de 1525 siguiente le parecio al Rey  
 de Aluvarado, volver a Mexico, aver, y se viesen, y aver no  
 tan de purgado, y gentil hombre, como antes, ni tan  
 que pudiese dar el tallo, y le dio el nombre de papellon, que  
 se llamaban, el de el tallo, por que en una refugio, tubo  
 los de sacramento como dice de perrecesal, y como tal tubo  
 de Aluvarado. como el mismo Aluvarado dice de la fuerza de una  
 flecha que el tubo de suete, y para no ser guido tanto, tubo  
 siempre necesidad de traer de el pie y guido guido  
 de los de cocho) toda via para que bien, por su buen dulle  
 maso unido, y por su jornada de su jornada.

tenia tambien proposito de ir a España, a  
 besar la mano al indichissimo Emperador, de cuya beca  
 esperaba aventajadissima qualificacion de sus muchos  
 300.  
 Con este intento por el mes de agosto de 1529 tubo con muy  
 de su partida, y otros guidos de allí, entio con el labido,  
 y dulo, y por estar ya con el pie en el abito, para ir  
 a Mexico, y sule purgado, como buen gobernador de par  
 en su alijencia, quien mantenga la tierra en paz, y justicia,  
 y por confien de la persona de P. de Aluvarado, y ha  
 con lo uno, y lo otro, y fiel mente, se nombraba por su  
 dentro de pocos dias tubo para descanando Cortes, y con  
 de la junta de sus dulos, en la provincia de bucares, o standue,  
 adonde avia partido a pasifear, como de la larga religion  
 en una historia, en que le daba orden, y le agerabiche gente de  
 y ganados, y aducaban los caminos, por que se detenera



Volvoa portica a miquo, y de camina va aquella Província de Gu  
Amala.  
no quisiera Abravado ver tan honrado guisped por sus pueros  
ni ver de sus de su gobernançion al propietario de sus pueros.  
pero ubo de consentir y de disimular y lo mingo a poner, por  
esperaron lo le fue ordenado, y así por esta causa se allo el  
Año de año nuevo de 26 con esta junta y nombró en ella adelant  
os y regidores, como solen.

Y para que se pudiese aver y se acordó con esta junta, de  
J. fernando Cortes se hallaba en la Provincia de Honda  
ra, donde ala ocasión se acordó por Capitanes de las Conquistas  
de aquella Provincia, y de la de Chiapan, Juan Marin, y Bernal  
Diaz del Castillo, parrio de Guatemala V. P. acompañado de mu  
chos Caballeros, y de otros soldados, en ayuda de la grande y del  
amigo; y caminando alagado nada, no se ingre de peligro de  
Indios, llegó al Pueblo de Malalaca de la Provincia de Cholu  
teca, donde encontró con Juan Marin, y con Bernal Diaz del  
Castillo, y se sentó y se la relación, y le hicieron de aver pa  
sado a Mexico J. fernando Cortes, empujandose por  
la parte del Norte, ubo V. P. gusto por el malo y traba  
do camino de Cortes se escallara; y en esta ocasión  
comenzaron los disturbios, y en sabores de P. Ariz de Avila:  
por el grande adelantado V. P. en la soluzca apor  
taron a aquel País dos Capitanes de los de P. Ariz, cuyos  
apellidos eran el de uno Zavañero, y el otro Campaño,  
y debían de venir a descubrir nuevas tierras, y a partir  
terminos con el adelantado de Guatemala; y para esto  
envió V. P. un confidente suyo, y era Zupar Ariz,  
y de quien fue el caude ordinario de Guatemala, a que  
se viene sobre esta materia con P. Ariz de Avila, y le  
lando en este estado las cosas de P. Ariz de Avila, se me  
V. P. de Alvarado la vuelta de Guatemala, en cuya Jor  
nada al acercarse ala Provincia de Cuscatlan Me uer  
do su marcha todavía en la Provincia de Miguel, se en  
contraron un gran impedimento en el Rio de Compa, y ni  
niendo muy llano por ocasión de las lluvias, y con ar  
busto tanto, sin poderle valtar, bueno de pausar el  
gusto de la jornada por aver necesidad de hacer una casa  
para pasar ala otra parte de riuera: venia V. P. mas  
armado de gente: por el riuera Cortes alués Marin

Y Bernal Diaz del Castillo con los soldados de la  
Campa, y esta causa se hacia muy penosa, aquella Jor  
nada, respecto del gran de gasto de vituallos, y de abrecia,  
pero por ocasionada la causa, fue necesario gastar como  
se ha en pasar de riuera, y preparado el impedio de riuera,  
llegaron al Pueblo de Chaparral, y aun toda via  
en la Provincia de Miguel, y viendo los Indios  
de este Pueblo obrado mal con Cortes, se aludó, por lo  
acelerada de la jornada, se guido sin remedio a aver  
muerto, a Niguzca, y bueno de aver de aquel exer  
cito, poniendose en arma sin abrecia alguna.

Después introducida la marcha por el País de Cuscatlan, y  
de la Provincia de Malalaca, se hallaron con él en la pro  
vincia impedio el paso al exercito grande; y aun por  
mucha de marchas con ellos la guerra, no fue tan por se  
necesario, y en la duración de la guerra era notable, ni men  
de muy el gran de aspecto ala Ciudad con V. P.  
de Alvarado disponia el curso de su marcha, de modo  
de verse con J. fernando Cortes, y de pasar a Mexico  
así se creyó; mas como quiera que no todo lo que se  
sucede como queremos, toda via en el camino se con  
traron muchas impedimentos y de riuera, y se acion pa  
sar la ligereza de esta transito de V. P. por aver de  
llegado a unos Pueblos cercanos a Petapa, y se dio a son  
los del contorno de Chalpatagua, como mas de suu mun  
te diremos en otra ocasión, se hallaron y venian los In  
dios Guatemaltecos las sierras cortadas, y en las  
varrancas de aquel contorno esperaban algunos Es  
pañoles, con quienes mantubieron la guerra tres dias,  
quedando herido en esta ocasión mi progenitor el  
tallo de un golpe de saeta: pasando de allí al Pueblo  
de Petapa, y a otro día este valle de Panchoy, don  
de yace oy esta Ciudad de Guatemala, y entonces se  
llamaban el valle de l'huerto: mas en el se con  
traron connotos de fuerza por estar los Indios  
agunto de batalla, y prevenidos con muchos tiros,  
y buenas albarradas, sobre el al pasar los, y ganat les  
las trincheras, fue inexcusable el aventurar el exercito



en esta nueva Varalla, & viviendo mantenido alg  
un tiempo, quedo la victoria por nuestra, sucedien  
do lo mismo en otra emboscada & lo tenian preveni  
do en ese sitio, yel de la entrada de Guatemala: pero  
en fin de varada a quella Celada, y allaron a ablar  
ala Ciudad aley mismas Casas, & ayan sido de Rey  
Sinalam y hospederia de Seguchal, a quien induda  
por su rebel dia aya hoyo preso J. P. de Alvarado  
a Guatemala como despues dire en la parte a quien  
mas bien perunectere este punto.

Peruero J. P. de Alvarado con su exercito en esta  
abojamiento de Guatemala diez dias haciendo  
llamados de paz alos Guatemalcos, mas con de  
rada la rebel dia, auyendo aya para la conver  
cion de la Pual Justicia y pacificacion de la tierra nom  
brado por Alcaldy ordinario de la Ciudad, a Diego de  
Cerra, ya Balchazar de Mendoza, y por Auxilios  
a Hernan Carrillo, a Pizarro de P. Porto Carrero, y  
Diego de Alvarado, a los de 17 de Mayo.

La navegacion de los navios, & embio el Maest  
de el Valle a descubrir por la Costa de  
Poniente con Francisco de Ulloa.

El Marques de el valle Hernando Cortez (viciado) & el  
Virrey & Antonio de Mendoza, no queria de la conquista  
de las Provincias, & aya descubido el Sr. Francisco de Niza  
& deya ayan de granter theovos, donde uba la granzilidad  
de Cibola & nunca pa ayos allandose con muchos navios en  
orden, y fundado en su bucho de capitán general de nueva  
España, y el oficio, & tenia huyo con el Rey, para  
descubrir, por aquel mar de nueva España al Poniente,  
determino de paxar tres navios, y por capitán de ellos a har  
de Ulloa, natural de Meida, y con esto se vino a Castilla.

Oran los tres navios, J. Agueda, J. Thomas, y Martin, y  
depo de 200 toneladas abaxo. Salieron a 23 de Julio de 1539  
de el puerto de Aragoles en la capitana J. Agueda, y de los  
tal fortuna & la capitana rompio el arbol, y asi se entraron  
en el puerto de Colima, donde se ayo, y salieron a 27 de  
agosto, y a los 28 se levanto tal borrasca, & corrieron  
a la guayaval, en la costa de Culiacan, perdieron la nao  
J. Thomas, & nunca mas la vieron, y tomaron el puerto de  
Santa + los dos navios, y salieron a 12 de set. y continuaron  
su navegacion corrieron por la costa de J. P. & Pablo,  
& cubrian muchos rios, y lagunas, y tierra apaxible, aya  
lugar apaxible, en 29 grados, y tres quartas, aya por aya  
adonde llamaron Cabo Rojo.

Naugando por Namontana entraron en un buen puerto,  
adonde allaron rede de pescar, y Cabañas de pescadores con  
mucho pescado, vieron algunos indios, y tomaron posesion  
por Castilla.

Llamaron a delante, y llegaron a un Cabo, & llamaron a  
Naga, y allaron la mar blanca, & les puso en  
grande admiracion, y mas adelante la allaron turbia, y negra,  
y empantada. & reconociendo cinco brazas de fondo de  
ajacaron abicis, y alli dicen fondo, y ayocho ayan co  
ver la mar la vuelta de tierra con grandissimo impetu, y de  
la misma manera notaron volver el reflexo de los cerros,  
& de las gabias descubieron toda la tierra arenosa, y mu  
chas islas.

Passaron adelante con vientos escos, y algunas calmas,  
& descubrian la tierra con sierras altas, y de no che al  
gunos fuegos.



Muy adelante vieron y se halla un gran puerto, con una  
isla dentro de la mar, a tiro de ballesta, y allí se descubrieron  
muchos rios y entraban en el puerto. mandó el capitán  
y se echase un barch con doze hombres, llegaron a  
fama y reconocieron los rios, y bajaban de las quebradas  
de las riberas, y en la isla avia multitud de lobos ma-  
rinos, y mataron algunos para comer. y como avia  
buen tiempo, salió el capitán en balsa, y allí doze indios  
y pescaban en una balsa, y avn, huyeron, se cohesionaron  
y no se pudo entender. Estaba desnudo, y llevaba mucha  
y el capitán le dio un bonete colorado, y anqueles. y le  
señaló ir.

Navegaron algunos dias, y hallaban algunas veces la  
costa, alta; otras veces baja, y seca, y por algunas no  
che, vieron algunos fuegos salieron las dos barchas con barchas  
y hallaron en unas tablas dos indios de grande estatura,  
pero huyeron con tanta ligereza, y no los pudieron alcanzar.  
Surgieron allí zaca en un lugar, y llamaron a Andrés, y  
tomaron posesion en nombre de el Rey de el Valle, por  
la corona de Castilla.

De el puerto de Andrés tomaron su camino contra la tierra  
hacia una isla, a una y a dos leguas de tierra, y llegaron  
tendra de la altura 180 leguas. tres dias fueron navegando  
con vientos escasos, pareciendo la tierra firme apacible, y  
y se via en ella algunas señales de fuegos. y aquí refresco  
el viento de manera, y fue menester quitar la boneta a la  
vela mayor.

Domingo 12 de octubre se hallaron cerca de tierra firme, y ca-  
may tierra, y muy verde, y la precedente, y de noche descubrieron  
algunas poblaciones. y al amanecer vieron y iba bogando  
una canoa de canoa, la vuelta de el navio, y avn, los  
indios ablaston, no fueron entendidos. Volvieron luego a  
salió de tierra otras cinco canoas, y llegaron a tiro de mano  
de la nao, y ablaston. hijos de señas, para que se acercasen,  
y no quisieron. al retirarse fue tray ellos la barcha de el cap.  
se mando con gallardia, y al cargo una canoa, y la combia.  
El indio se cayó al agua, y los Castellanos sobre él. y  
quando pensaban que se acababa, y aun y usaron de  
mucha diligencia, no la lograron. porque quando con los  
remos, y barchas le tenían casi preso, y echaban la mano se  
huyó, y metió debajo de la barcha, y de esta manera se  
escapó.

aviendo navegado pocos dias, unas veces con vientos escasos,  
y otras con viento largo, avista de la misma tierra, se  
descubrieron otra muy agradable, avn, se salian a la mar al  
gunos rios. salió el capitán a tierra con seis hombres, y vieron  
guella de gente, y muchos arboles de fruta, ya lo de octubre  
se hallaron cerca de una punta de tierra alta, y se dio  
camaron poco. pero después se refresco el viento, y pararon  
adelante. y llegaron al puerto de el 14, donde entraron  
a las 10 de día, y allí se descubrieron indios, tomando agua, y lena,  
y pescando. salieron doze soldados a tierra, y se combi-  
aron en el pozo de guisaba, y allí aguaron avn, si pare-  
cia algun indio, y descubrieron tres, y estaban escondidos en  
un canoal, acaro espando; pero eran tan leales, y no los  
pudieron tomar.

A los 20 de el dicho quisieron salir de el puerto de el 14, y  
en la canal, por ser el viento escaso, dio en seco la nao Trinidad,  
y contrabata la sacaron. y en caminando se alla mar, con vientos  
contrarios, nubos, y relampagos, con grande escuridad, no pu-  
dieron salir en ocho dias, estando en muy gran peligro, por estar  
cerca de tierra. en el grandissimo trabajo, vieron sobre la nao  
Trinidad una candela, y relugia mucho, y los marineros dijeron  
era la luz de el templo, al qual dijeron sus cantares, y oraciones.

A los 26 de noviembre guio Dios, y abonasse el tiempo, y cami-  
naron al largo de la costa, descubriendo tierra muy delectosa,  
con hermosas llanuras, y algunos bosques, y de noche descubrieron  
humos de manera, y parecia tierra poblada.  
y a los 10 de diciembre continuando siempre la hermosura de  
la tierra, se hallaron a 50 leguas de la California, y pareciendoles  
siempre, y aquella tierra muy poblada, y toda esta costa y muy  
profunda, por que en 50 brazas no allaban fondo, y motivaba ser  
costa buda, y avn gran reflexo, como se via en la arena.

De los once de noviembre, asta los 15, no navegaron mas  
de diez leguas, por los vientos contrarios, y aquí se apartó la  
nao Trinidad, y entre diez no la vieron, y volviendo a buscarla  
la descubrieron, y iba la vuelta de la capitana, y dijeron, y una gran  
corriente los avia apartado de ella.

A los 26 de noviembre, por los vientos, no pudieron navegar, y  
la tierra era de tablas, con mucha verdura, y de noche por  
fuegos descubrieron un indio en una canoa los tubo mirando,  
pero nunca se acercó a los navios, y mirando la costa, allaron  
y podian estar 20 leguas de el puerto de el 14, y no venidos podidos  
navegar asta los 26 de noviembre, y refresco el viento, y fue



lanta, y otra vez se desampesicre la nao Trinidad. pero el  
siguiente dia la vicion sueta ados leguas. Juntaonse con  
mucho alegria, pero como nozerraban los noytes, padegran  
grandissimo frio.  
Nogaron a una punta para tomar agua, pero refreando el  
noyte conuio salir ala mar, y se entre tubicion astabos 29,  
temporizando de manera, y ya pudieron tomar el agua  
de uny sicues, media legua de tierra. Salio a ella el Piloto  
Mayor Juan Castellon consey hombres y alio quatro indios  
grandes de cuerpo, y huyceron como jiceros.  
A los dos de dez se tomò agua, y andubo el capitán algo  
por la tierra, y le parecio montuosa, pedregosa, y con muchas  
Cuevas. y siendo dos horas despues de medio dia, dican  
sobre los castellanos dos Equadras de indios, tan secos  
y callada mente, y las zentinelas, ni los vicion ni sintieron  
comenzaron a galar con flechas, piedras, y lanzas con grandissimo  
furo. hirieron al capitán, a Haas Soldado valeroso, y a Gabriel  
Margues. nes pocos dias. y uedaban los marineros hazian  
cosas maravillosas. y mientras se peleaba de esta manera caegaban  
el agua, y se fueron retirando los castellanos. Los indios, uayando  
y gritando, se auian cargado de piedras, y armados sus arcos,  
y iban tras los castellanos. y han preguntado dho: otros indios  
se enroberogen, por q no les acometemos. y sera bien hazerlo.  
El capitán dio licencia, y diziendo Santiago, y a ellos, con la  
Espada. y roela los acometio, siguiendole, Fealaga, Haas, El  
pinosa, y Montano con una ballesta. y despues el capitán, con  
Coto de su herida, con otros companeros, un negro, y otros  
los acometio. ellos se fueron ala otra Equadra de los indios. y  
se estubien guetos, haziendo fuego, por el gran frio.  
Queriendo anochar, los indios, tomando cada uno un loro  
engendado en la mano, se fueron. y los castellanos se voluieron  
a sus navios. y otro dia acabaron de hazer el agua, y el Piloto  
Mayor fue a reconocer la boca de una gran laguna, y parecio  
de 30 leguas, y la boca era de una legua, y allaron de tres a diez  
brazos de buen fondo. descubrio tambien unas tabas  
y guiso reconocerlas. pero salieron a el tanto indios, y con  
vino. y se retiraron, y embarcarse.  
pasaron navegando con razonable viento, y a diez leguas  
allaron el puerto de i Abba, y era muy bueno, y de buena  
tierra, y asta los nueve de dez fueron descubriendo tierra  
graziosa, y aptible de Verduras, zercos de vietas, y uanos

394  
con zercos, y entraban en la mar. Las mandas auia en la nao  
grande eiracha. A los 10 se levantò tan gran tormenta, stando  
sueros, y las dos naos rompieron las velas, y perdieron los  
ancoras, y vicion de ir al puerto de i Abba. Jesso el viento  
y acordaron de tomar agua: pero a cudicion muy de 200  
indios empenachados con sus arcos, y flechas, y no pudieron  
tomarla aquella tarde. otros dia madrugaron mucho, y temiendo  
la tierra, y las botas, a cudicion algunos indios, y por ser  
reycataban rotarios, y les daban los Equadras, por plumas,  
y lonchas de la mar, y con esto se entre tubicion asta la otra La  
aguada de embarcacion todos, y porq uoyaban pidiendo res  
cate, y no se les daban, gritaban muy, y uolaban las Equadras  
por menor precio, y araban muchos flechas, alio mariners.  
y iban aleuando de las ancores. Dispararon los mosquetos  
y mataron a uno, y los demas se fueron huycendo. notable  
y otros indios no entendian al intercepte, y los castellanos  
sedaban, con ser natural de la isla de la California.  
A los 17 de dez se agacaron a la punta de la Trinidad, por  
ser contrarios los vientos. alli se cansaron tres dias. comenza  
ron a navegar, y fue de dia de la Navidad se acudio un  
viento fuerte, tan en popa, y asta los 27 era la costa llana,  
y aptible, con tierra de tierra adentro. navegaron asta  
el dia de año nuevo de 1540, quarenta leguas por zercos,  
y rebueltas, y sicues altas, algunas peladas, y otras no.  
A los cinco de enero allaron la tierra alta, y aqui sintieron  
muy gran frio, y le parecio, y el invierno en aquella region  
era natural, como en Castilla. y aqui se allaron en altura  
de 30 grados.  
A los trece de enero salieron a tierra muy apoca, y pedregosa, para  
tomar agua, y allaron guellas de hombres, y se admiraron  
y andubiere gente por tan mala tierra.  
siguiendo su camino asta los 13 de enero dican mepe beas,  
y muchas canoas de indios, y se separaban, como Españados a  
mirar los navios. y despues les sobrevino un noyte, y hizo  
apartar la nao Trinidad, pero ala tarde la vicion. y a los 20  
atabaron de cortar la isla de los zercos. y con razonable viento  
camminaban. y por la nejeridad de agua se vicion beber  
ala tierra, y egaron los batidos, y salieron a ella. a cudicion  
algunos indios tirando piedras para detenerlos. y Francisco  
Pregado guerra matar a uno, para q huyciesen los demas. y  
poder tomar el agua, y el capitán no lo permitio. pero como  
arran fuego ondas para trarlos huyceron. soltaron tan bien  
los zercos, y allaron ados, y los prendieron. el capitán los  
soltò, y les dio zapillos, y rotarios. aqui en una cueva allaron



Un indio tan viejo, q̄ casi tocaba la barba con las rodillas,  
y allí se le dejaron.

Apenas se embarcaron, cogida la agua, quando se levantó  
un norte, q̄ se volvió ala rila delos zedros y allí estubo  
con muchos dias, asta 3 de feb̄, q̄ no pudieron salir, por  
serles aquel viento muy contrario, y muy frío. Y aunq̄  
hicieron toda la fuerza posible, por no volver atrás, y  
la gran violencia delos vientos, no se pudo excusar.  
Y por consejo delos Pilotos se volvió a estreta, quatro  
o cinco vezes, por los vientos contrarios.  
En esta rila allaban buena agua y leni, y algun pescado,  
y el zeparo, con q̄ se consolaban. y alor 22 de feb̄ salieron  
de rila, y se fueron anvenado, y algunos tonchos. y alor 23  
se fregó el tiempo, y los habia mucho abalor 24 de  
suerte, q̄ entendieron perduse. Los Pilotos quitaron la  
sargia, y entendieron en derripar la camara de Popa,  
y cegar abato los arboles, para star muy seguros.

Alor diez de mayo, estando de esta manera suert en la  
misma rila, a media noche sobrevino tan grande impetu  
de viento norte, que rompieron las gumenas, y sero por  
por la diligencia delos Pilotos, en dar las velas de el triangulo  
y las mejanas, se perdieron, cobraron con grandísimo  
trabajo las ancores, y guiso Dios, q̄ mejoró el tiempo.

Después de salir de aquel puerto, comenzaron a navegar  
con vientos escasos, y muy temerosos delos contrarios, y a penas  
se apartaron de la rila, quando comenzó a crecer poco a  
poco el viento contrario, y con vino quitar las bonetas de las  
velas, y amaynarlas todas, y finalmente se ubicaron a volver  
adonde avian salido.

Estando allí, sin remedio de pasar adelante, y con  
mucha nejeridad de cosas, q̄ ya faltaban en las naos, para  
navegar, llegaron los 20 de mayo. este dia se comenzó a  
tratar, q̄ pues las naos estaban tan maltratadas, y faltas de  
todas las cosas, no se podría pasar adelante, sería bien  
volver a Nueva España. Frán. de Ulloa no guiso dar oyo  
a este parecer, y así se acordó, q̄ pues la Nao Santa Agueda  
en ningún modo podría ir adelante, q̄ se adeuxase muy  
bien la Trinidad, y q̄ con ella el capitán siguiese la navega-  
cion, y la otra con los q̄ quedasen, se volviese a Nueva España.

Esto acordado, allando un lugar muy apaisado para  
diponellos, en cinco dias se adeuxó muy bien la Nao, y con  
muchas lagrimas se despidieron los unos delos otros, y la

Nao Santa Agueda, llevando el batel por popa, llegó a 300  
leguas de el puerto de Colima, y después con viento fuerte  
peró, cerca de el puerto de T+, adonde parecieron unti  
ty vallenas, q̄ los dieron Cuyados; pero siendo el vi-  
ento fuerte no podrían hacer mal ala Nao.

Sego esta Nao anueva España, a salvamento, y Frán. de  
Ulloa paró adelante, y nunca may se supo de el.



Capo 17

Et una muy solenne. mandaron. q el Virrey y Arzobispo de Mexico  
deja en un solo de huyos. y de q sus indios de Segues  
mataron una leona en la Laguna de Segues

Andando visitando la tierra el Virrey Don Antonio de Mendoza, trato con la gente de Xilotepec q son los q llaman Otomiz, en Caya Provincia q se trata de hacer una monteria, y laza alrudo q los indios antiguamente la hacian: para lo qual debio de tener los morabos, uno guenar Certificar si era verdad q en ellas cogiesen tanta Caza como se decia, y el otro siendo lo bolgare de ver tanto animal. Junto a Senalose el dia, y para q se gozase de ella ordenaron q el lugar donde se avia de operar fuesen unos muy cumplidos y extendidos campos q estan entre Xilotepec y el Pueblo de S. J. de el Rio q hasta oy conserva el nombre de Cazadero. Como se esto de proposito, y hicieron en este sitio una casa muy cumplida para el Virrey, y cerca de ella aposentos para sus Criados y gente de servicio q traia q de aqui y otros q conigo lluaba eran muchos los q con Carrerion.

Llegado el dia de la Caza salieron los Indios muy demoniana q arcaron mas de cinco leguas de Monte por q eran los Indios mas de 12 mill y variando las manos y los arcos, fueron se recogiendo y apirando mas y antes de medio dia llegaron los Cazadores a juntarse hombre con hombre, y en mucho trayan tanto numero de venados, conezos, liebres, y coyotes q parecia en Guisale, y como el Virrey oyo el exalto grande mando abriesse la gente por dos o tres partes por donde se harian gran cantidad de bestias animales pero valdieron



a cerrar de muros y anian budo. Luntanab... con  
otro y dexaron de cerco polo mas de media legua en  
quadro, ya entonces los indios estavan adolado  
y puestos de tres en tres uno tras otro por en aquel  
Circuyo y eno y auian de xado no cauian todo.

Comenzose la moneria polo antes de medio dia, serui  
endo de Corral y cerca (para q ni aun los paraxos  
se fueren) los indios cazadores q la auian traydo, y  
andauan dicho algunos ginerez alancando: otros con  
arabases y valletas, tirando y matando los q que  
rian. Auia tambien muchos indios flecheros muy  
diestros, y andaban ala buelta tambien muchos  
perros y todos venian q haer y los q estaban den  
tro y los q estaban fuera del cerco no se daban ma  
nos a lo qer. Caza vna y muerta andando al q bu  
leas los cozineos con las adores por q se venia  
la caza ala cozina.

Era la caza muy de ver y los q la hacian alcaos se  
ban aratos: y luego volbian a Moncar: gastaron  
el dia en este gustoso exercicio: y a guisa de lo q  
se hallo, y auian muertos seiscientos venados chi  
tos y grandes, entre los quales auia muchos de los  
muy grandes Cerbos de España, y de los q se ha  
man venencos, q dexan de correr y vuelan  
q no los ay en castilla, y otros venados q se cuen  
tan fueron los q vinieron a Monzon, y q se repar  
tieron por los q los auian muertos, y cazados, y en  
otro muchos q no fueron de esta cuenta, mataron  
mas de cien lobos (q son lobos pequenos) zorrillos,  
liebres, y conejos muy gran multitud.

Pero como llego por una parte el can.ancio de  
el dia, y por otra la noche q los despartos, fueron  
de cada qual a su manso y abvergue.

Quando venian de indios espantando y poco finto  
calaza, era tanto la multitud de ellos y tanta la roca  
na q se buuan y con vna q muchas aues q se auian  
ballado en aquel circuyo q buuan Cercado espanta  
das y puestas en buelo por mucho q volaban, y por  
mas alto q se subian, volbian al suelo con indios  
y de las tomaron muchisimas. Esta moneria, quan  
do los indios la hacen por su voluntad, comanda  
dos por alguna ocasion es desta manera.

Cerca de la caza adonde los venados acubra libon  
tan grande vacaria, y son los pies muden la tierra  
y sacan la mara polberada q puden, luego los  
venados van buiendo ala otra parte contraria, y  
llegados ala vira de los otros indios q estan en  
frente hacen lo mismo, y los venados buiden a  
otra parte donde hallan el mismo ademan, y de  
esta manera q van solo venado hasta merced  
en cerco, desta suerte los conbuan y los apretauan  
y estrechauan en una chica plaza, y tiempo q  
iban flechando, y como se venian conados y fle  
chados de arrominante los grandes agomper pen  
librante, en otras los indios hacian calle, y acubian  
todos quantos indios podian, entodica como los  
venados puestas en buelta van unidas y q  
faciendo vna calle q se buuan, y mataban  
con unas coas de en vna q son con q siempre  
y escardan la semerada de muy q era  
esta caza muy de ver en aquellos tiempos, y en  
el otomado de ella el virrey D. Antonio de be  
ndoza la aplazo para el ano siguiente de mich  
y quinquenta y quarenta y do, y auer done buido  
este ano de mill y quinientos y quarenta no se fin  
q buo, por q de la fundacion de volencia q lo exeri  
de non haia mención de q  
Otra nomeros y muy espansa moneria si fueren  
los indios de tezcaco y domingo quince die



del mes de Junio de este año dicho, de una zona & cogieron en las aguas desta laguna, & succio desta manera. Ese dia dicho muy de mañana iban desta Ciudad de Mexico unos Indios ala suya de Texcoco, y casi en medio de la Laguna vieron un bulto grande sobre el agua, & quando se parava parecia un pato (de muchos y muy diversos & andan en estas aguas) pero quando se movia y hacia ruido turbaba el agua, los Indios arribaron sobre ella, y dixerone prietas por ver & cosa fuese aquella, & les hacia novedad, y aunque ella (con la gente & vido) declino a otra parte y vogaron con mayor prietas por a Canzatlá, demandando & no se les fuese, porq. por no aver visto cosa semejante de seauan darle alcance y tomarla. Quando llegaron cerca reconocieron ser Leon, y maravillados dello llegaron muy cerca con su canoa, y queriendo darle zarigar con los remos se metio la zona con la cruz obrava contra ellos, & removers de algun mal. Acaso tubieron por bien de desviarse de ella, porq. con el mal & avian comenzado a sacar & comenzo ella a batar fuertemente de los Indios temieron, & esta muy cicorta como lo dice el Profeta Amos. el Leon bramara: y quien no se apartara de su crueldad y bramado.

Dejaron la los Indios engolfada, y fueron a con la may prietas & pudieron arriera, y dixeron auido dello a otros de un Pueblo q. esta en la ribera: de los quales se juntaron algunos, y metidos en su canoa, & barquilla salieron sus puercas de punta, (començando de figa & les avian con un dardo amonera de dardos) y quando avian estado la zona cerca de ellos, y dixerone tanta prietas & de puz de flechada y conada con las boriadas y palos q. le avian dado del flaguzio, y llegados muy cerca de ella la acabaron de matar con golpes & le dieron con los remos, porq. veras leyes q. le bavian, & llaman mal la guabuel. conq. votan las canoas quando roe en el agua honda.

Muerta la Zona, murieron la en una canoa, y la llevaron a tierra, y de alli al convento de la Ciudad, & estava muy de media legua, con muchos acompanyamiento por ser cosa q. nunca avian visto, y q. tanta admiracion avia hecho asi a los q. la mataron, como a los q. avian su muerte. Dica q. P. J. Toribio (q. es el cuenta este caso, y era Guardian de la zona en aquel convento) q. la vio recién muerta y corriendo. ingre, q. no le hizo menor admiracion q. a los demás, aver la parte donde la avian visto q. muriese. Desplazaronla y bincieron a el vallejo de paxa, y traxerounlo al Virrey D. Fr. de Mendoza, por aver sido Leon Montezuma en el agua saltaron en el vientre plumas de paxa y tal q. es de la Eua de Castilla, y se saca mucha en las aguas de paxa y cenagales de esta laguna) Cesto parecen estas cosas contra toda razon, & el Leon venga a engolfarse y cebarse de agua de agua, como el balon, y q. pazca y coma yerna como buey, bien se cumple aqui ala letra, aquello q. dixo David. El Leon comera paxa como el buey, y quien creera ser hecha monaria de Leon sobre el agua? porq. segun afirmaron los Indios andava legua y media dentro de la Laguna aunq. agora fuera esto muy facil aun con per averse secado mucha parte de ella, qual entonçes era prodigio por estar llena de muchas aguas.



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page]

El Maaguy de el valle voluro a España y algunos de  
ellos de sin jornada.

Cecabengomaa y unen mala monte Cortes y el Uraay de  
luno de Mendaza sobre la entrada de la Provincia de labola  
pretendidos cada uno y sea suya y le pertenecia para mayor  
de el conquistador. y Antonio de Mendaza pretendia como Uraay  
y el Maaguy de el valle, como capitán general. pasaron  
luego competencias entre los dos y avian sido gran y amiga  
y nunca usaron a su amor tal. y aun escribio uno  
contra otro y a entrambos hizo gran daño y con de tanto  
su acerbidad se oyeron a veces de sus cosas de trase.

sema pleito Cortes sobre el numero de sus villas con  
el de Villalobos fiscal de indias y puso mala voz al Rey  
y el Uraay se los comenzo y sea mal fiscal, muy  
concedida de el Rey. quanto qual se alio de legados y de Cortes  
avocari a España el año de 1545 y tambien con intento  
de ajustar el descubrimiento sobre y pretendia con el Uraay  
y Antonio de Mendaza no queriendo desengañarse  
y los Reyes nunca quisieron sustimar tanto a alguna y pretan  
sus pechos de su altura, pero en esto no con rigens Cortes  
su intento.

Ya que se allada en la Corte, hizo diligencia para que se  
viese la república de Nuevo de Guzman de gran tanto y  
de otros y avia recibidos y le contenia en muchos millares de  
ducados.

Mucho con sego ad Madrid en los de mayo y de junio y  
de los años y a de las paces de el Rey y de los Reyes  
y a lo que se acordó. pero notando como la Reina y  
tubo gran amistad con el Cardenal Loaysa y con el Rey  
Luis de Borja y no le aproucho de cosa alguna para con  
el conquistador. que y sea ido a las Cortes sobre lo de gran  
para Francia.

El año de 1545 fue el conquistador sobre Aragón. con gran  
vaca y labo de ella. para alla Cortes con sus hijos y de Madrid  
y de Lyon con muchos caudales y caballos para la guerra.

y de Madrid



legiate la tomentosa. conq. repueda la flota en el mar y en la  
galca. Esperanza de d. Enrique Henríquez. por el temor  
de no perder los ducados y joyas que llevaba por el alba  
según un grand conde reguerruy conas es muel. d. y. y. y. y. y.  
vahan los ducados. las qualz se le cayeron por de cay. d. y.  
sele perdieron en las los grandz lodos. y muchos hombrz.  
y así le costó a Cortz aquella guerra. may q. a otras. excepto a  
su May. auy q. ando Andrey Dorca orge galcaz.

Muchos sintio Cortz la pérdida de sus joyas. pero may sentio  
q. no le llamaron a la cossa de guerra. entiendo en el coloz  
de menor edad. y sabiduria. lo qual dió mucho q. murmurar con  
el Gregorio. de a manera que se le conso lo levantan el zelo. y se  
pues muchos amudos. y gormas q. se alia alle dize. q. se maen  
vlla Cortz. y q. Cortz se se spacio atorn a stregel con los  
Españoles q. avia. y con los medos Indios. y Italcas. siendo  
de ellos se vido el conpender. la gente de guerra amudada  
y alabando mago. los hombrz de mar rodo q. van bien. y  
así ay guano jugue. q. no lo supo de Mag. q. d. y. se vido.

andubo Cortz muchos años congojado en la guerra. con el  
dreyo de ay vasalloz. y de un legua. y aun fatigado. con la  
lengua q. le avian tomada. Nando de gupman. y los Indios  
Mauris. y el gabillo. pero nunca se tomó resolución sobre  
ella. Guade sta. fatiga asta el año de 154. q. murió. como  
vlla ducados.

Entre tanto tambien en Mexico no fallaron a Cortz algunos  
Cortz q. no le eran de muyos quito. porque quando el May  
de el valle se fue a España. deo hecha reparacion de Pu  
blos. ingenie venemerita y muchos en los mexicos. q. an  
son de esta nueva España. entre los qualz fueron a la  
ciudad de Cholulla. la huezozinco. y otras. Quando vino  
Antonio de Mendoza y vio la calidad de los Pueblos. parien  
dole q. serian bien en la causa del Rey. y en la corona  
Real. escribió a su Magestad dándole aviso de lo qual  
vino orden como enarando a los poseedores en otras  
partes en el mismo numero de vasalloz. quedasen estas  
dichas Ciudades incorporadas en la corona real. En este  
tiempo vivaban los Indios en especie de la Cortz. y  
entian de Cortz. como eran manz. de. q. d. y. y.

Galinas. y otras cosas semejantes. y los may aporados deya  
Cortz oio q. lojan en los rios. y por esta razon q. q. daban en  
comendados de los dichos pueblos. comendaban a los señores  
sus encomiendas en las sierras. y lugares maritimos. y como  
vino de mandado Real. y auando se comendaban a los posee  
dores con los lugares sierranos. q. participaban de. Cortz le  
oio. vbi non menper poco para hacer el brague. y así le xó  
Andrey de tapia acholulla y dándole entrague el Pueblo  
de Aconillo. Antonio de Cortz a buerzozinco dándole a  
Calpa. Chulaba. q. gentes eran grandz pueblos. y el  
Rey se tomó estas Ciudades. y otras de este tipo. y así se  
vino a bien con comunmente. el dize. q. el locutorio. y  
el sumo. facimense. Moncioran. por q. englobadas. y  
dichos conquistadores delinaxz al oro. no estimando  
el may. y Galinas dexaron la Ciudad. q. avia de ser  
la mayor de esta Nueva España. y repararon alos de la  
sierra. q. poco despues de hecho el brague comenzaron a  
descasar. a saber en el genio. oya por la orilla q. se  
amos daban a la gente en el vugar a labar el oro oya  
por otros. Ayciot de Dios. q. años de los rios. son ocultos.  
y son a la presencia Pueblos q. apenas se conocen. y no pueden  
creer q. en otro tiempo fueron grandz. y de genio.  
quiere se llamar despues de engano los señores. auy  
nada les savalido. su alomada. y preterisiones.

Cap. 20

Cue el cap. d. d. de Alvarado. dize que armada para el mar  
de el sur. como se comuna con el vuy d. Antonio de Mendoza.  
y la muerte de Alvarado. y su testamento.  
El adelantado d. d. de Alvarado. con tambien put indiente de  
el descubrimiento de la costa de el mar de el sur. q. present.  
y de el viaje de la nueva España a las ilas de la Espirita. y  
por los nuevos q. tubo de el descubrimiento de el d. de Mexico  
de Nya. suplico a su May. q. mandasse. mostrar la la pienta  
zion. q. tenia huya por d. Tabia. q. el May. de el valle q. se  
tendia a quella con guerra. aduego diez navios de alto bord.  
uno de venos de Ueyne. Sanos. y las de huye. y con mucha  
artilleria. y provision de municiones. y otros con ellos no q.  
dichos Indios. y zientos. y conq. Caballeros. sin embargo  
de las Contradiziones. q. el d. de guahimda. lehey. q. para que



no sacasse los indios de su naturalya combados muros.  
 puesto la cerna apunto, mandó, q se fue a apuntar en  
 algun punto de la nueva galicia  
 Ya que decho como el vrey & Antonio de Mendosa q el Rey  
 de el valle tubieron de gustos sobre su descubierto. q se  
 fue a España. y el vrey embio a llamar al archandado  
 de Alvarado, q avia despachado refuza. pacho a Mexico  
 de donde en el puerto de Navidad. congoñose con el vrey,  
 para ir a Sibola, a unq con gran murmuracion de todos por  
 andar por un camino bien q el archandado no guardasse el respeto,  
 q con junto al Marques de el valle, agueron sobre el ser. q tenia.  
 informacion bien de lo q avian hecho fr Maestre de Alca y fr  
 Vazquez coronado. y tanto se le a su viaje, y con efecto sobre de Navarria  
 entablado, q cito se leataba. sujetos en el keyre de la nueva galicia,  
 q los indios de los pueblos de Suelapila, Xpazol, Xalpa, y otros de  
 el distrito de la villa de guadalajara, como hombres indios  
 Chichimecos, gente de barbaria, y feroz, por no pagar sus tributos  
 a su señoria, a unq estaban tratados con mucha moderacion, se alpa  
 ron, de feroz. sus cosas, y sembraron, y se tubieron, de las cosas  
 de los indios, q llaman de indios. el 1º en el keyre de Mexico, fue  
 el de Mexico, el 2º Nahuatlán, el 3º Aquitlan, y el 4º Cuicuilco.  
 supieron el levantamiento los señores de guadalajara, y con  
 justicia, y el capº xpbal de orate. q era teniente de gobernador  
 por frand Vazquez coronado, tanto de porra remediada en ellos, junto  
 a la guarnicion de a caballo, y otros tantos de a pie, y algunos  
 indios de paz, salio de guadalajara, y fue al punto de Mexico, y  
 con diligencia, y por el camino, para pacificar aquella gente, y despues de  
 haber los requerimientos convenientes, por medio de frayles, y de  
 personas, así de el Perú, como gente de a pie, y de una region,  
 mataron aun religioso frand, q con mucha amon, y charo, les  
 les ofrecio la paz, y el perdón. despues dixeran su fe, y palabra,  
 que se querian pacificar, y obedecer, mas quando les parecieron,  
 con de leguas, estaban los Castellanos de curules, una manada  
 al guato de el alva Vazquez, a la vez, y dixeran ferozmente  
 sobre los Castellanos, y a unq no estaban de su curules, los apuñal  
 ron de mancha, q les tubieron volvere de España, y quedaron  
 muchos muertos, y muchos indios amigos, y todos los reyes,  
 de donde xpbal de orate  
 Retornose los q quedaron vivos, y se fueron a guadalajara

avisaron a Mechoacan, Colima, zacateca, la Purificacion,  
 y Compostela, y a otros pueblos de Castellanos, y de los  
 vrey, y cacanos se recosieron a la congoñon de alabado, con  
 los quales fueron los capitones suº de Alvarado, d. Nui de  
 Castilla, xpbal de orate, ala villa de guadalajara, y otros por  
 cosas de guerra. tubieron alli. corra de 15 dias, y los indios ami  
 os les dixeran notoria, q tenian de ir, y d. Nui de Castilla  
 se avian congoñado con otros muchos pueblos para ir sobre gu  
 dalajara  
 tubieron sta nueva pacifica, y pacifica, q era por para  
 defender a tantos indios, y tenian de notoria, q de Mexico se  
 avia convenido con el vrey & Antonio de Mendosa, y se allaba en  
 la corra de el mar de el sur, en los pueblos de Avator, veinte  
 leguas de alli, aguardando tiempo para embarcarse en su camino,  
 y seguir su viaje. se deson avia de lo q pasaba  
 de Alvarado, supio, q era unon socorro de q estaban en  
 peligro, como era caballo honrado, y amigos de acordar  
 otras ocasiones, y por no desar poner aguilayon, y de la  
 muerte tan gran dano, como era poner aquella provincia  
 no avia estado poco ganada. partiere luego con gran parte  
 de la gente, q tenia de a pie, de a caballo, para en un dia, y  
 una noche, la barana de Jonele, q era jornada de diez dias,  
 alli por la aguilayon de diez dias, como por el río, cuyas riberas  
 eran pobladas de los indios zacatecos.  
 en llegando a guadalajara, discurren con los capitones, q  
 alli se allaban, q no era bien aguardar en ella a los indios por  
 era darlos muchos animos, y reputacion hacer con ellos guerra  
 de feroz, y lo q convenia era irlos a buscar, y así fue con toda  
 la gente, q sacó de guadalajara, al pueblo de de Mexico,  
 y alli, q los indios se avian retirado ala riera, acaso por  
 tubieron notoria de lo q avian determinado los Castellanos.  
 aljorte en su lugar, y embio diversos mensajeros a guadalaja  
 con la paz, y pidiendoles el perdón, y buen tratamiento para  
 de manayon en su rebelion, y así se determinó a los de  
 el Perú, adonde se avian los indios retirados. ferozmente  
 de Mexico, y de Mexico, no obstante, q era alto, y dificultoso,  
 y q la gente, q le refrenda era mucha, y obstinada, y bien armada,  
 por era de los Chichimecos.



Ordenaron puz. y el Capitan salon. con 5000 deos Mochos  
 cany. cuyo Capitan era un caballero ande llamado D. P.  
 y tien infantes Castellanos, acomechiffen al Perid: pero qd nolo  
 fuyiffen asta diez millos Caballos.  
 Era el Capitan salon animoso de mucha mente. y sin espere  
 los caballos subio al Perid. y quando se vio en lo alto, aunque  
 se le dho. qd estaba en peligro. y qd aguantasse los Caballos, no  
 guntio. sino passo temerariamente adelante, como se breca  
 contentasse con avos ganado aquel puch.  
 Los indios. qd como se ha dicho, eran en gran numero, no vueno  
 Caballos, aguantaron. y los Espanoles subieron bien ariba. y ganaron  
 los puchos. y era tiempo, salieron con buen orden. y tomaron el  
 puch por los puchos, alor Castellanos. y Mochos canyos, y los 3000  
 rearon de mance. y no los pudieron volver los Caballos. y por  
 la mome se vbrion de revar. y por la desorden de talis fue el  
 puchos que Cayd muchos de los salon. y con el puchos here, o ocu  
 y otros ayun. qd treynta. y al guero indios. y fueran muchos mas  
 los muatos. sino se fugian bien de alor.  
 No contentos con esto los rebelles, vbrion de alor. donde se  
 tiempo lluburo no tubiera talisera puchosora qd here. que  
 ruan castigados. por sta causa supieron los Castellanos.  
 qd no convenia dar alor rebelles y batallas. y asi se fueron rebr  
 do asta una guerra de el comuno de guadalajara. llamada  
 el Aguada. fueron qd siguientes siempre los indios. asta un re.  
 y rexe alli se volvieron al Perid, muy gloriosos de avos luego re  
 curar a sy enemigos.  
 Ha otra parte de el vis. ay una subida muy aspera. qd no se puede  
 ir a caballo. y es necesario llevarlos de diezos. guedose el Cap  
 Alvarado de utagunta. y un caballo. cuyo es dante. y se muo.  
 Algo diferencia el al Perid. pero por qd se contoda espacion.  
 La muerte de Alvarado, le copiamos alalora.  
 Alla vuelta de Mexico, dice, fuese el adclandado por Xoteco, para  
 ayudar a Diego Lopez de Zuniga. qd andaba redugiendo y elalor.  
 puchos rebeldes de aquella Parvura qd here. guerra. y mudado  
 rano alor Espanoles. qd vbrion en su comarca. luego a Castellanos  
 sus y ocho leguas de Xalisco. y luego de Compostela, donde qd  
 Diego Lopez de Zuniga, huyendo guerra alor aljor. fuese con  
 el con puch. donde estaban fueros muchos indios. combatiendo  
 los Espanoles. y rebatieron los indios xel mance. qd mance  
 treynta. y alor tiempo huyeron huir. y como estaba en alto. y los  
 Cuznagra. Cayeron muchos caballos de lo alto. y una de ellos.

Venia estando de repente sobre D. P. de Alvarado el Adelantado  
 fado vio el peligro, y apocose de presto al Cavallo  
 en qd estava, y con mucha presteza. como en parte  
 donde le paricio qd estava seguro: y de viado del Cau  
 llo qd venia Cayendo: qd como venia rumbando le  
 muy alto estava mucha fuerza, y dando un gran  
 golpe en una pona rebolvio acia donde estava D.  
 Pedro. Dio. sobre el y lleuo a tierra la cabeza abaxo  
 lepedazandolo y molindolo los huesos como si  
 lo vbrion merido en una tabona. Esto sucedio  
 Via de S. Ju. de este año de 1521. En mismo dia  
 y hora. en la Ciudad de los Reyes en el Piru mato  
 D. Diego de Almagro mestizo, al Marques D. Fran  
 Pizarro, gran amigo de Alvarado. Asi notido  
 y rumbado como estava con mucha brevedad le lle  
 varon ala Ciudad de Guadaluara festa veinte  
 y una leguas de donde sucedio la desgracia. Por  
 el camino pensó bien sus peccados, y en llegando se  
 confesso como bueno y Chastissimo Chris  
 tiano, llorando muchos yerros y Cruceladas pa  
 dadas, y los agravios qd en las puchas favia hecho  
 asi a los Espanoles, como a los indios, pidiendo a  
 voyperdon de todo a Dios, por ser muerto, y aus  
 nrez los ofendidos. Y el tiempo qd duró todo era  
 vocy y gemidos y sollozos, y de dia y de noche no  
 hacia sino qd gemir, y suspirar. Estavanle cura  
 ndo, y que rauxase dando mas ayu y suspiros  
 qd otras veces, como notencia en su cuerpo cosa sana  
 enenado uno de sus amigos qd aquello procedia  
 del dolor de las heridas y molimiento del cuerpo.  
 Y preguntole: Que es la parte qd D. S. mas le duele?  
 Respondio el Alma. Recivio los Divinos  
 Sacramentos de la Eucharistia y Extrema  
 Uncion con todos sus sentidos. Y tan y alor quatro  
 de Julio por ante Diego Hurtado de Mendoza hizo su testamento.



En el qual se manda enterrar en el Convento  
de Santo Domingo de la Ciudad de Mexico, y se pague  
los gastos de llevarle, y decirle misas, y novenas  
y hacerle honras y requias, se venda en Almoneda  
o fuera de ella la casa que fuere necesaria de los bienes  
que tiene en Guadaluara o en Mexico. Y el dia de  
su entierro se lleguen todas las Clero y en la dicha  
Ciudad oviere. Y se diga la Misa Cantada con sus  
vigilias muy solemnes. Paga al Hospital de Mexico  
Cinco ducados de Castilla y manda que se tome la  
Bulla. Manda tambien pagar todas sus deudas  
y los salarios de sus Criados segun se le pareciere  
al Obispo de Guaximala, que dice y lo conoce.

Y porq' tenia locuba Compania con el Virrey de Anco  
nio de Mendoza sobre el descubrimiento de la Costa  
del Poniente, e Isla del Mar del Sur. Manda a  
sus herederos que la cumplan segun en ella se con  
tiene en todo y por todo. Y dexa por su universal  
heredera del remanente de sus bienes a la Muxer  
Toms Beatriz de la Cueva.

Y por quanto yo estoy fatigado (dice el Secretario)  
de mi enfermedad, y el dicho Obispo de Guaximala  
sabe las personas a quien yo quedo por en la ygo po  
lo mas omeno, lo conviene al descargo, de mi con  
ciencia, por q' yo con el muchas veces lo he comen  
tado, hoy todo mi poder cumplido, para q' el  
Ju<sup>o</sup> de Alvarado vecino de la Ciudad de Mexico,  
ambos ados juntamente, e no el uno sin el otro sino  
jane con poder el uno del otro, y el otro del otro,  
por la distancia de tierra que ay a Guaximala donde  
el dicho Obispo esta, hagan y ordenen mi testamen  
to segun e como ellos se pareciere o biere q' convi  
ene al descargo de mi conciencia. El qual hoy poder cum  
plido yo firmo el Adelantado el testamento y  
en la letra original se hecha de ver q' estava algo  
del fallecido, por el nombre del mismo de q' firmo

403  
yrigos, J. Luis de Castilla, fernan flores, fran<sup>co</sup>  
de Cuellar, Alonso de Luxan, Ju<sup>o</sup> Mendez de los  
mayor. Y Lemas del principal escribano de autos  
otro, q' e decia Balbazar de Montoya. No sabe en  
morir el Adelantado, despues q' otorgo el testamento,  
y no se pudo averiguar el dia cierto de su muerte,  
q' fue segun el parecer de otros q' a vieron con mu  
chos muestras de su salvacion.

Caja. 24

Los herederos de la muerte de Alvarado, y la muerte de su  
Muxer.

El pose la muerte de P<sup>o</sup> de Alvarado en la ciudad de Santago  
de los Caballeros, pero no fue ceso de mostracion, hasta  
hubieron carta de el Virrey o Antonio de Mendoza en  
29 de agosto de q' como se sigue.

Allos Magnificos y nobles de Alcabalas  
de la ciudad de Santago de la Provincia  
de Guatemala.

Magnificos y nobles señores. Por cartas q' he escrito a mi  
al S<sup>o</sup> Obispo de esta Provincia, como ad fca<sup>o</sup> de la tumba  
de ericione de gobernador de ella, sabed q' como yo NT fue  
recaudo de llevar a mi glosia al Adelantado Alvarado,  
y el suceso de su muerte, de q' no se ca para se sentido, como  
era razon, y tanto como si fuera mi padre y hermano y pariente  
el dicho por su padre gobernador, por la confianza q' de el  
tenia, y no menos tengo yo de su persona, y asta q' otra vez  
de su Mag<sup>o</sup> se acordó de proveer, letancia, y bodejear a  
por tal gobernador, y asi lo concazo, y mando, de parte  
de su Mag<sup>o</sup>, y q' se conforma con el. que q' esta Provincia  
se buen gobernada, y con toda paz y sosiego, sin aver no  
veada alguna, y mortales en los el desso, q' tengo de servir  
a su Magestad, como sus feylos vasallos, y de mirar el buen  
y perpetuacion de esta gobernacion, tengo por cierto, que  
lo haury, y de lo que viciere, q' conviene proveer, y asi  
dese a su Mag<sup>o</sup>, me haury relacion, por q' alli se haze.  
Y alla se ha de estar, y acudid, como a Justo, por q'  
en los servicios a su Mag<sup>o</sup>, y ami me concazo, en cargo para









fuera avand la cumbre de los montes de conagua con alto, tray  
 traxandola ala otra parte de la ciudad, donde agora esta el pueblo  
 de Tlalcala. y como el agua es muy facil en cuernos y riuales, tra  
 mosse para el otro lado aqula parte de el assecuras y fuesse de  
 el Obispo, trayendo grandy aberturas y canales por el monte  
 abaxo, y trayendo conuejos grandissimos para que, y estades en  
 alta lo mas baxo de el monte.

no fue una vez sola, la que se hiciera los repovos de ayudo, de  
 y otras dos tubieron por peudades las vias pensadas, que  
 el monte se caya, y los sepulturas en sus diuinas - para quando  
 fabricaron esto por muy ziclos, fue retirado con grandissima  
 temblor, y poco de tiempo baxaba tanta cantidad de piedras  
 de el monte, y parecia granizo, y tan cerca de la ciudad que  
 se baba aasir las capas de los arboles, por lo que se cae para  
 su fuerza cayendo sin la violencia, y las caaban llevar y  
 despedir, la gente y ocupaban en el camino, y no fue para  
 por lo mudos huyan de la ciudad, y sin saber adonde, camin  
 aban aqula parte.

Baxo luego tras los perisicos un golpe de agua, mayor  
 y el mas caudaloso que se ha visto, y traxo alfo la cañonera, y para que  
 por la ciudad, y la bano todo por lo que como estaba sumida en  
 la ladera, y el agua no pedrio su fuerza, y cao de arriba  
 chos de sus cepas, anegando gran cantidad de gente, y la guerra  
 peligró como fue la que moraba junto al rio, y con las otras  
 y el monte rebento, avia solido de media con mucha aberturas  
 y por sea adentro, y de improviso, llebaba las capas con peudades  
 y en elly las personas, sin poderse valer.

De Beatus de la Cueva, sentido el temblor de la tierra, y ruido  
 de el monte, salio de la cama, y dejando unos aposentos baxo  
 muy fuertes, por sea las paredes de cantera, se subio a una cueva  
 a una pieza alta, adonde tenia su cueva. Seguieronle dos  
 de los principales, y se tenia con su casa, allí con todos de cantera,  
 como en depositos y en comunion, por lo que sus mandados cum  
 ido con el adclantado, y todos juntos, con mucha devocion  
 y lagrimas, comenzaron a llamar a dios, y con mas fuerza  
 de Beatus, como quien entienda lo que tenia muy ofendido, y con  
 lado con sus inconfiteaciones, y para mostrar muy pocas  
 de fies de alcanzar su misericordia, se subio sobre el altar, y se  
 abrago con los pies de un dño, y estaba por un rato, y allí le  
 mollaron, y tenian por lo que de muy de sea mujer de cantera

la repovos, y asseccion, con tierra. La daban palabras y se  
 se gran dolor.  
 en de tiempo tembló tambien y el terremoto y mala sentida  
 de los temblorosos peudades, acabo totalmente de descomponer  
 y Cayo sobre el Obispo, y los demas de T. y estaban con ella, y como  
 seley amigos, no se guicaron de ampues, y allí murieron todos, con  
 mucho contrisicion, y dolor de sus peccados.

Contoda la turbacion asseccion, no faltaron en la ciudad personas  
 de animo, y favoregian, y socorrian, como se le es culpable, a los ayudo,  
 y menesteros, y la mayor parte por los efectos de de baxo, acudio  
 ala casa de el adclantado, y contrisicion de tener mayor peligró,  
 y otra, por sea la pedrea aqula parte de el Volcan. Para con  
 guano entro en ella, no la pudo favorecer - por lo que unipido  
 el paso una bacia, entre neva, y baxo, con un guano que  
 baxo, como traya aqula baxo una roca, como si viera que  
 atada con ella, y baxo para aquel efecto, y con gran fuerza,  
 y baxo con baxo, de arriba de el adclantado, y acudio ala casa de el  
 adclantado, y aunos, y otros pelis, salieron muy maltatados  
 de sus pies, y con tanta ligereza corria con tras los años, y los  
 otros, y parecia estar en otros partes, y con la obscuridad de la  
 noche, y los otros relampagos, se figuraba muy feo de lo que  
 era.

Y baxo en muchas avas visto con el ay de seccion de Phantomas  
 al modo, y pintan los demonios, de los que se oy con gran  
 ala vista, y terriblemente voces, y los causaban gran pavor,  
 y miedo, y como la lluvia cae agua, los baxos grandy y los  
 relampagos muchos, la noche obscurissima, latieron terrible.  
 el Volcan rebento de unipido. El agua y sales de el agua,  
 con el viento, y traya conigo, y traya conigo, acogiéndose con  
 la fuerza de el agua de el valle, y todo es para  
 nro, y el fuego de el volcan, y el humo, y llamas, y cracas  
 y otras cosas, parecia una boca de el infierno, caudo en  
 toda la gente, la mayor turbacion, y se tenia como en el  
 mundo, que esta el domingo al amanecer, y se comenzo  
 onze de setiembre.

Con la ley de el dia se cayó de el cielo, y avia luego el  
 terremoto, y diluvia, parecia el monte se cae baxo, con una  
 legua menos de subida, todo acanulado con la fuerza de el  
 agua, y aqula de la su faldra llena de piedras grandissimas,  
 y se le acanaban otras canteras. La ciudad llena de lodo, y



los puytos de muchos castros de campanas con sus algaras  
 se cayaron sobre sus muros. cabos granaderos. y baxaron  
 de el monte abaxados porley. y unyeron el paso. miraban  
 se unos a otros. admirados. y alon de el castro. todos muertos  
 todos. Andaban todos con dolor de sus hijos. y amigos muertos  
 de sus castros de riberas. y sus haciendas perdidas. y aun no  
 ban seguros. y los males. y arian vicio. temian estar  
 iguales. o mayores.

Acudieron adas sepultura a los muertos. y avar los hueros  
 todos los y escaparon de el peligro. de qualquier guiso  
 que en el obispo. aguien acompanyaron. y el de Regula.  
 y el cura su godinez. y se gincaron muy. sin aydar de si  
 quey aly guiso de la taca se allo. y no se avian de ayudar. mu  
 daron. y fueron hueros todos genios de guiso deo profano.

Los campos de d' Alvaraz de la tierra. y de d' Juan de  
 Alvaraz. y las demas tierras se miraron con ella los hueros en  
 tener el obispo. con la solemnidad. y conrey fue posible. y echate  
 de ver en sta ocafion. el gran respeto. y se le tenia. y se le amaban  
 los quindados. y albi suyendo todos. aculpa de d' Alvaraz de  
 el yna de la zidad. por sus desafueros en el sepulcra de la  
 muerte de el mundo. y de guiso. y como a pagado de ayudo  
 a los puytos. o en el ves para fuisse alimentado  
 los puytos. los aplaco. y fueron acompanyados su caxepo. y los  
 ley de ay d' p. para adios. a y se avia salvedo. quey muel  
 pidiendo misericordia con lagunas. segun testifico d' Juan  
 de Alvarado. hufa legitima de el primer inuamono. y avia  
 de entado en el autors. se salieron de el. para mudo de los  
 d' los. y las allaron ala mara na entre unos ablos. leyo de  
 la casa. mudi de. con una carta. sui raba de p. quien ley de  
 bates. ni guen ley. ni octabo alli.

Cada qual contaba el caso. como le perquisio. labore. para ziclos de  
 grande estatura. y parecio con muchos pantes. sui raxeeen an  
 nade por may. y solo rogaban cea el deonano. y laban. y con  
 pudia el socoro de la capa de alvarado. cono Arguina. mudo  
 de el cap. suya casa. de cuya ley con una vira ay testimonios  
 en los puytos. y con ella se heyo un ayuntamiento de n. mudo  
 para d. mudo. y de ay caxepo. headado de mudo. de guiso  
 fue suu raxepo d' d' Portocarrero. y para avate de labo  
 puyto un bullo para d. mudo. y seumaba el caballo. puyto de  
 las anes. y sobre los hombros de el caballo. quando iba  
 y le molestaba muy. ubo. como de vaxepo. ayuntamiento  
 para ninguna se supo ser de ay de bueno =

A y Melchor Juan

Volviendo a d' de Alvarado. enganose que gongaley en el  
 theatro de la iglesia de guatemala. y dice. y d' de Alvarado  
 Volviendo al nuevo mundo. mudo en Mexico. y no mudo  
 sino en guatemala. como d' d' Ramon. como el conquis  
 de yaze en Mexico. en el convento de d' Domingos. y los fue  
 lo y mundo en testamento.

Argole Juan diez de la calle de epistolis. auy no era puyto  
 en su sepulchro.

Dize en ste angosto monumento. el que me cupo  
 muy Arguina. que fue para la nobilissima zidad  
 de guatemala. lo que para Roma d. mudo.

Libro 5

El famoso  
 Por la virtud de su valor. y Victoria  
 y Pedro de Alvarado.

de el Habito de Santiago. Adelantado. gobernador.  
 Capitan general. conguirador. fundador. y goviador.  
 de sta. Illustrissima zidad de guatemala.

Que la deo templo. Ley. costumbres. y Ritos.  
 desguo de aver de hys. con muchos batallas.  
 El engano de la idolatria. poricento para  
 siempre zellagui en sus altares. y ay.

Paso ala immortalidad. de y a goza. en el  
 Año 1541.

Beanal diez de el castro. d' de Alvarado fue Comendador de Santiago.  
 Adelantado. y goviador de guatemala. Honduras. e Chiapan.  
 seora de 34 años. quando ayo p. fue de muy buen cuerpo. e buen  
 proguirador. etonia de vicio. y era muy alegre. y el mirar muy  
 amoso. e por ser tan agragado se pusieron por nombre los  
 vidos Myricanos. Fonagis. y guiso de ay el sol. era muy  
 suello. y buen finite. y sobre todo ser franco. y de buena conuen  
 sacion. y en el vestio se haya muy pulado. y con ropas ricas.  
 y haya al cuello una cadena de oro con un joyel. ya no se me  
 acuerdan las letras. y haya el joyel. y en un dedo un anillo de  
 diamante. y por y ya he dicho donde falliga. y otras cosas que aya de  
 de fora. en sta no guiso poner may.

Ayuso de la muerte de Alvarado conueno Beanal diez de el castro.  
 dea. en el lugar donde mudo no. jay de el d' Alvarado diez de  
 mudo en guatemala. y castro diez. y le llebaban en un carro a  
 un carro villo. y era muy secano de ay de los puytos. y de hys.  
 La puyto. y yendo por el camino se comenpo a p. p. mar.  
 y de ay ayuso diez de puyto de una confesado. y comulgado



de el alma adon N.º y la car. alguna pafony muan. f. hays  
testamento. y no ha pafony. en aquella villa le enterraron  
con la mayor pompa. y pafion. y despues de oyo de q. fue  
su d. de Alvarado el en comendado de Pipitico. lleu su huyda.  
de donde estaban enterrado, al mismo pueblo de tu en comendado.  
y mandó hazer muchos honuy. y muros. y lomas. por su  
anima. et.

añade: adra nuevamente se han heyo en esta ciudad de que  
temala los sepulchros. juntos al altar de la sancta iglesia mayor.  
para hazer los huesos de el adelantado D.º de Alvarado. que  
estan en el Pueblo de Chilibito. y traydos. f. Juan en esta iglesia  
enterrado en el un sepulchro. y el otro sepulchro q. f. para  
quando N.º sea sacado debar de esta presente vida. a d.º de  
la tumba. y ad.º de su mujer de Alvarado su mujer. y hija de el  
mismo adelantado enterrase en el. por q. a su tumba hazen los  
huydos de su d.º. y mandaron el sepulchro con la d.º. y f. q. f.  
como diez tongo. \*

añade: para entera notoria. q. poco fueron premiados los servicios  
de Pedro de Alvarado. puez fue el mismo castillo:

es muy de notor. q. con otra servido tambien a su Mage.º y con  
sus quatro hermanos. f. de Juan. Jorge. gonzalo. gomez. y  
Juan; quando fallio. como diez tongo. no les quedaron a sus  
hijos. e hijos. ningunos pueblos de los q. tenia en su en comendado.  
avundor el gando. y con quitado. y aver venido a descubrir  
esta nueva España. con gonzalo. y despues con Cortes. Despues de q.  
adra. adra de murian adonde el sus hijos. y muger. y hermanos.  
que es cosa de murar en ello. ya f. de q. y muros en lo de Atlixco.  
y su hermano Jorge de Alvarado. en la villa de Madrid. y en lo  
a suplicar a su Mage.º. q. le justifique sus servicios. y esto fue  
el año de 1540. y el gomez de Alvarado en el Peru. el gonzalo  
de Alvarado no se me acuerda. si murio en guaxaca. o en  
Mexico. el su d.º de Alvarado y ondo alla isla de Cuba. a poner  
cobos en la hacienda. f. despues en aquella isla. Puez sus hijos. el  
Mayor. q. se dio a d.º. fue a castilla con compania de un luto.  
f. de q. su d.º de Alvarado. el mozo. ve q. fue de guatimala.  
Ciba abeyar los pies de el Emperador N.º. e traxo ala memoria  
los servicios de su padre. y nunca may. se supo nueva de ellos.  
por q. buycaron. f. se perdieron en la mar. o los cautivaron. o  
puez de diez el best menor. como se vio perdido. v. luto al  
Peru. y en una batalla murio. de d.º de Alvarado. su mujer. y a se huydo.

Tambien se oyeron q. nunca los herederos de el adelantado co  
braron (de d.º mismo de Alvarado) cosa alguna. alet de navios. lomo  
de bastimentos. lomo q. todo se pudo et. y esto es muy leible por q.  
en los malos proyectos de d.º Antonio de Mendoza en el mar del  
Ind.º. y su buen proceder en el gobierno. murio muy pobre.

El P.º Remedial dice: el adelantado d.º de Alvarado murio con

se huydo en guatimala en la nueva galicia. y por su testamento.  
se manda enterrar en S.º Domingo de Mexico. de cuyo habito fue  
siempre muy devoto. y muy aficionado a los Religiosos. f. le ve q.  
para cumplir con su ultima voluntad. los amigos. y con q. f. f.  
estaban con el. despues q. fallio. sacaron su cuerpo de guatimala  
y aca. y caminando con muchos. llegaron a Tlaxcala en la P.º de  
zia de Mechoacan. en donde ay un illustre Convento de la orden  
de S.º Agustín. y depositadole alla por una noche. se quedo por  
muchos años. y a los 5 de abril de 1565. dia en q. fue testamento  
el P.º Obispo de Mexico. Juan de Ovando. vizca de su dicha muerde.  
staba alli. segun parece por una clausula. q. esta en el. f. diez años.  
luto de d.º. f. al adelantado d.º de Alvarado. y legasse de mayo.  
y el año mismo me mudo guaxaca. en diez y con pafion. y yo  
despues mandado depositado al monasterio. donde esta enterrado.  
q. en Tlaxcala. yo mando. f. se le don de mi bienes. y se le embren  
al d.º monasterio. y de q. de esto mando. f. de mi bienes. y se  
millo pesos de oro de mure. y de ellos. se funde una capellanía. y se  
haga de mallas por su anima en esta Iglesia de guatimala. y sea Pa  
las cosas de ella el d.º. y libelos de la d.º. y Iglesia. al qual en cargo  
la longinía tenga libelos de q. de los diez mill pesos en buena  
venta. y sobre buenas posesiones. y de libelos. y pague los diezmos. por  
el d.º libelos nombrados. f. han de diez. y de diez mill pesos de la d.º.  
capellanía. lo qual haze. puez por ventura dello soy acredo. y se lo  
debo. de alla a algunos años de Beatriz de Alvarado. hija de el  
adelantado traxo su cuerpo de Tlaxcala. y le enterró con mucha so  
lennidad (como lo testifican Beatriz q. lo vieron) en la iglesia mayor  
de esta ciudad de Santiago. f. en parte la faltaba algo no teniendo  
el cuerpo de un tan valeroso fundador. y q. quien vivio en ella  
un tiempo. no se gata en ella unvi ota. y en la resurrecion  
de los muertos. plega al P.º por su infinita misericordia. f. sea  
para vivir para siempre en compania de los sanctos. f. gozar  
de la bien aventuraya en el cielo.

de P.º Obispo. hizo muerde de la hacienda de Pedro de Alvarado  
y le fundó capellanía. dio libertad a los esclavos de la Milicia  
de Xocotenango. mando. f. en la iglesia mayor se fundase una  
capilla. de libertad a los esclavos de las minas. nombra dos  
capellanía. f. anden por los pueblos de el adelantado adobran  
los indios. y ota. cosas de piedra. como se puede ver por el testa  
mento. f. diez P.º Obispo obispo. con el poder q. tenia. y con forme  
ala voluntad de d.º de Alvarado. f. pone ala letra el d.º  
Remedial.

El qual añade: Los Pueblos de en comendado. q. sean muchos. y  
Cortes mejores. y may fechos. y cosas. de la g.º de camague. de que  
temala. La perdición de la nueva España. por la d.º. y sobre  
Casta. mando. f. no se en comendassen a nadie. y f. se conalassen  
una. o dos personas convenientes. f. tal e otro cargo de cobos.



Y beneficiar las rentas, tributos, y servicios, y los derechos de las cosas  
obligadas a pagar, para que de ellos se saliese, segastase, y diese  
su parte, en el servicio de cosas publicas de la justia, y en la  
iglesia Cathedral, y en abrir caminos, y hacer puentes, y otras cosas  
tocantes a lo suyo de los: y para ayudar a personas particulares,  
y no tener posibilidad para hacer, y edificar sus casas, y el  
trasmonto de los de ellos, y sin embargo de las provisiones,  
mandó el Emperador, y todos los indios, y pueblos, y personas  
devea fijos de el des adelantado, y su mujer, y sus hijos. Se un  
corpus fien en su Real caxera, fuma la provision el Cardenal  
de la gaxera de Loaysa presidente de el Consejo de Indias en la  
villa de Monzon a 10 de olt de 1542. Secutaria Martin de  
Ramayn, y ajebola el 1.º Alonso Maldonado, gobernador  
de guatemala, mandó a los Doctores de 1544, y publicola en la  
villa de Santia de los rios el mismo dia. Replicó impediendo su  
execucion Bartolome de Quera, Regedor de la villa, a causa de ser  
en dano de el bien publico. no obstante esto, se notificó a  
Xpibal de la Cuba, factor de el Rey, y lo baxó, por su Mage las  
tributos, de los pueblos de el adelantado, y cury dafte de los  
indios. asta aqui el fin.

Para esta Refraccion de su Mage notendola en dependito de  
de Alvarado. ni fue en hora de allarse el Emperador mal  
servido. sino se sacaron tanto las mirangas, y se hicieron por  
algunos delinquentes, para la incorporacion de los indios en  
la corona Real, y obligaron a los al Emperador, como ad el  
veremos, y a hacer nuevas leyes para el gobierno de los indios.

Cap. 1

Pedrigue y Antonio de Mendoza a la p. de  
capitan de guadalajara, y va personalmente,  
a ella, el mes de Mayo.

en xalisco

Despues la noticia de la desgracia muete de el  
adelantado de de Alvarado, al virey y Antonio  
de Mendoza, se envió la sobacabida, y aquellos  
indios avian de tomar por este suceso, pues  
aun sin el cean temerarios, y despachó contra  
ellos al capitan Anungibay, para que no se fortifica  
sien mas; con setenta caballos, cameros de a  
buena diligencia, entos en los chichimecos, y  
fue a los caminos de Salinas, por camino Tequis  
y llegó a guadalajara.

Publicaron noticia los indios de el socorro, y  
luego se alborotaron, y pasaron a las  
pocas pueblos, que quedaban en el Reyno en la  
obediencia de el Rey de España, y allí juntos  
de comunacion de el sobre guadalajara, guingo,  
o de quicay mill de ellos, cuyo capitan era  
Francisco de Sotomayor, y su teniente de Francisco, indio, natural  
de Michatlan. Caminaron en tres dias, como  
genio de diez plinada, haciendo quanto dano se  
pueda en las campañas.

Quando llegaron a guadalajara, supieron los  
de guadalajara, ordenados, conforme a nuestra dipi  
ploma por talera de diez hombres en cada una,  
esta nunca vista entre indios, especialmente en  
la nueva España. Van todos de nudos, conforme  
a su costumbre, con arcos, y flechas, y cada uno  
de ellos llevaba los penachos de diferentes colores,  
en la vanguardia iban los indios flecheros, y en  
la retaguardia, los flecheros de dadas, con sus  
y escudos, cubiertos de pedernal.

Lo primero se hicieron fue combati a una lapa



huelte, donde estaban los Españoles.

Espanoles, pelearon como dos hocoy, y perdieron sin cora  
le por q' ley salto el arte de combato, aunq' no el animo.

Los Capitanes Castellanos, viendo q' los rebeldes se  
aban, y q' estaban cansados de pelear, y muchos heridos,  
decomunaron, q' sabido el capitán Anunciado, y su  
de Albucaeris adar con ellos con 500 caballos, y guetose el  
capitan y q'bal de onite aridos demy en guerra de el  
sueste. q'catorse, y hericaron muchos acometidos, y contaron,  
y sabieron en los indios, y no pudicaron con guetas, por  
la multitud de ellos. pero al fin de una hora, no quedando  
resistor alos caballos, fueron rotos, y volvicaron los Espa  
doy. contabanse con los rebeldes, y sembrarces, para de  
sencarse de los caballos, por lo qual no se pudo seguir  
muchos la victoria, pero quedaron muertos 150 indios  
y presos muchos. de stos se supo q' toda la tierra esta  
al jada, y confabada, y q' tenian por jicatl, q' volvicaron  
a intentar cojer el sueste, para cazar alos Castellanos,  
de el Reyno.

Deste año de Sto. Vitoria al Virey d' Reyno de Mexico,  
el q' de el principio de el rebelion, estaba con el capitado  
q' el caso requirir, y determino ir en persona a Xalisco para  
apagar aquel fuego. y porq' le avian avisado q' los indios  
de Mechoacan bayan intelligencia con los de Tlaxcala, para  
revelarse, ante q' sto. tabiese efecto, o porq' se justificat  
q' sea engano, mandó apesquibir alos indios de Tlaxcala,  
Cholula, quahuiztlan, Texcoco, y otros. ordeno q'  
todas hericessen a muy ofensivos, y q' fuesen de los que  
ellos usaban, y dio licencia alos Capitanes q' permitiesen  
q' comprassen caballos, para ir en ellos, y q' usassen de  
armes Castellanas, y assi se proveyeron de ellos.

Juntaonse 500 indios, y passaron una humosa  
muerta, porq' sabieron muy galanes, y ligeros, no fue  
sin murmuracion de algunos, q' se presentaban, q' sea  
grande inconveniente, aunar los indios, y assados alos  
armes Castellanas, y q' no se deba intentar semejante  
no vedad.

Salio pues el Virey, de Mexico a 8 de Oct' de 1542 con 300







que tenian huyas con aquella altura y arroyo, como la gente  
era mucha, huyeron otros dos con gran presya.

huyeron los regimientos de guerra, pero se acordaron  
siendo en la obstinacion, respondieron, y ellos caian  
sinos de toda aquella tierra, y querian morir por su de-  
fensa, y libertad.

mandó el virey que se les permitiera algunos alomates, por  
ponerlos temer persona se alio alguno en ellos. entre  
tanto se huyeron, muchas manzanas de madera, para que  
los que avian de subir por aquellos arroyos fueran cubiertos,  
y defendidos de los muchos piedras y echasen.

Al octavo día se llegó a la sierra, bien de mañana, se comenzó  
a jugar la artillería, y brevemente abrió dos trincheras, los  
soldados quitaban a lo mejor de la tierra, por lo que en ella había  
con los enemigos alguna defensa, y por lo que la infantería  
era poca, y mucha la caballería, y para la fundación no era  
de mucho provecho; mandó el virey, que guardando doce  
caballos en cada compañía, todos los de más se montasen,  
y huyesen capataces, y videntes, y con la presencia de el virey,  
y el buen ánimo, se ponía a la gente seguranza otros dos  
trincheras.

Estaba la última, y además de ser peligrosa, se hizo muy  
dificultosa, por lo que la gente, con el temerado deseo de combatir,  
se dividía en muchas partes.

A Carlos de Antonio de Mendoza a proveer los que convenían  
y alio ciertos soldados, y estaban comiendo a placer, y con  
libertad soldadesca, le ofrecieron su comida. Respondiendo,  
y mientras se peleaba contra infantes, nunca los de su casa  
se acordaron de comer. Con lo que se averiguaron, y acudieron  
con gran valor a los de más, y al virey. Y aun los indios  
huyeron gran defensa, segando la última trinchera.

Esta llevaban dos piezas de artillería con mucha  
industria, y trabajo, y con ellas se batía a la gente, y se echaba  
ala altura de aquella sierra, con lo que fueron echados  
de aquel sitio, y junta mente se leaban a las partes  
A primera una bandera en el escudo, luego la paz de  
a numbingay.

La Matanza, y huyeron los flacaltos, Mexicanos y  
Zacatos, entre Chuchimecos, cebolos fue grande, y sierra  
mayor, si de Antonio de Mendoza, no hubiera puesto mu-  
cho cuidado en curarlo. por lo que se dio. que querian  
el castigo de ser detenidos, y no pudiesen ir, y con lo  
ello fueran ochos mill, los muertos, y presos. a los que  
declaró por cedados, siendo de ellos, y algunos de ellos.  
Y aun los deligeros contrahieron a declarar de los  
indios con muchas razones, y especialmente por la volun-  
tad de el Rey, y no ignoraba de Antonio de Mendoza; con  
todo esto dijo: que no se podía excusar, por el ejemplo, y por  
los de aquella nación eran la dron, y homineros. Y  
avian cometido muy malos delitos, y los cometieron  
cada día mayores, sino se ponía en castigo, para  
que cesaran los de más.

Comenzó luego el ejército, ochos leguas de allí, a  
donde estaba el Penol, llamada Mexton, y fue el primer  
día de el algamiente, y rebelión de toda la tierra. Y  
antes de llegar al ejército, cambió el virey a don  
Maldonado con dos compañías de caballos, y mandó  
que fuese con el Atenamaxtle, señor de Nuchizlan, y  
de la mayor parte de la tierra, y con prisioneros, por  
lo que avendose ofrecidos a pasifera, ablatte a los re-  
belles.

Estos vinieron, y estaba allí de se salieron a ablar  
Conel, y finalmente bajaron a habitar los llanos, y lo  
mismo huyeron todos los otros Penoles, con lo que  
era Provincia guato Papifera.

Aun ya casi dos años, y aun salido de Antonio de Mendoza  
de Mexico, volvió victorioso, aviendo dado muchas  
de valeroso Capitan entre batallas, y de Magranimo en  
preaonar las injurias, y sercas entre castigos, con lo  
de enojar de ellos.

He ando, supo como el residuo de los soldados, y avian ido con  
steuardos de los de la tierra, y por lo que avian segado  
de los de Mexico, y de Mexico, avian quitado a Barrios, combato  
llamar a Mexico, uno con ellos, como buen gobernador, por lo  
que se aceptó en mi ocaso, el 5 de 12, f. 12.



capitulo 2

de el suceso de dos navios, y rembio el Virrey de  
Antonio de Mendoza adyubir la costa de  
el mar de el sur

No se descuyda el Virrey de la cosa de el mar. por qd aya  
los dos navios qd avia embudo de la costa de la nueva qd  
para ala parte de el sur. con d. fernando de Alacorn avian  
batidos muchos. y para entodo esto sabe lo qd aya  
a delante. mando apercibir dos navios. y nombro por  
capitan. Alon. de castro. Portugu. persona muy practa  
en las cosas de el mar. el un navio se llamaba i. salazar  
q. era la capitana. y el otro la victoria. iba por piloto mayor  
Bartolome ferrer. y otros pilotos era d. fernando  
y por Maestre Antonio cavera. y d. fernando

salieron de el puerto de navidad a 22 dias de el mes  
de 1543. y amanecieron en el cabo de la corrientes con 20 grados  
y medio. Viernes a 30. corriendo la costa. se allaron en 22  
grados. y un 3. domingo ados de julio se allaron en 24 grados  
largos. y se reconocieron el puerto de el Maest. de el valle.  
q. llaman de lat. q. es costa de la California. ayo de los may  
se allaron en 25 grados. q. es la punta de la Trinidad. Miércoles  
a 19 descubrieron un puerto q. es buen reparo. q. llaman  
de la Malahina en 27 grados. y fuieron a guisa. a 20 de  
Agosto se allaron en el cabo de el engano en 31 grados.  
a 10 de setiembre fueron a seguir un cabo. q. llaman  
de lat. aca sonable. y pchada. q. en 33 grados.

Maest. a 10 de octubre descubrieron unos puertos de indios  
guetos. con quien contactaron. y los llaman de las lomas.  
por q. tienen muchas. y estan en 31 grados. y un 8.

y aviendo navegado poco en algunos dias. por las tierra  
rubias bonanzas. el mara de los de el d. se avian a una  
punta larga. q. haze cabo. y por ser asomada de galera. se la  
llaman el cabo de la galera. en 36 grados. y medio.

y por el viento fresco Noroeste fueron la vuelta de  
mar. y descubrieron dos islas. la una de ocho leguas de la otra  
este oeste. y la otra guano. con sta descubrieron un puerto  
pequeno. muy bueno. allaron muy poblado. y sta gente  
y toda la costa refecida. vino a razer guentosa de pelle  
dos. para secar con la gente de la buca. y se sus tentos  
perguenas. y enuan diez leguas de el cabo de la galera. lo  
cabe de sta guano al noroeste. enoys diez q. descubrieron  
en sta puerto. fueron bien tratados de los indios. y  
san de ruidos. y traen los cosas puras qd amodo de el

y este puerto llaman de la Posicion.  
Miércoles a 25 salieron con bonanza de este puerto de la  
Posicion. con viento Sudueste. y el siguiente dia los dio el  
sur. y Sudueste. y neblina. y se vieron en apercho. por ser  
huesca. y por ser poca de la loma. y sea buca.

Viernes. Sabado. y domingo a 29 descubrieron con  
contras de otros los vientos. con muchos trabajos. Lunes  
y martes a 31. descubrieron aguas. y searon  
Miércoles 1. de noviembre. a media noche. yendo de el  
bordo de el mar. los dio mucho viento Noroeste. q. no los dexa  
de llevar palmo de vela. y volvieron al cabo de la galera.  
q. era buen abrigo para de vientos.

y jueves a 2 de el dicho. se fueron al puerto de Saadins  
a un banco guenta leguas de buca muy poblada. y de buena  
gente. y de un lugar cerca de el puerto. entraron los Berqui  
pales en el navio. y bayaron alion de un tamboril. y una  
gayta de el castellan. y descubrieron de otro. y entre tanto los  
batidos tomaron agua. y leña. y sus cosas eran guetas. ados  
aguas. como las de nueva España. y sus entera mientos los  
tenian zecados de table. llaman de sta provincia. lo  
man bellota. avellana. y peredo. dizeon. q. adelante avia  
gente berqui.

Sabado onje fueron costando con suete. y siempre  
iban buscando el rio de Nueva I. y nunca le allaban. Llegu  
ron a una gran cordillera de sierras muy altas. y de mu  
chos arboles. al qual llaman las sierras de I. Maest.  
y estan en 37 grados. y medio. y al remate de ellas al No  
este haze un cabo. q. sta en 38 grados. y le llaman el  
cabo de I. Maest.

A guano horas de noche comensó a cargar el viento  
en el sudueste. y en el. Sudueste con aguaceros. y searon.  
y tanto mar. q. los comen. y al alva largo tanto. q. no podran  
comer. sino con poca vela a pua. y por la mucha mar.  
viento. y searon. el un navio pedio al otro. y el uno aliso  
trdo lo q. llevaba sobre cubierta. por q. la tormenta era muy  
grande. y en la capitana. viendose en grandissimo trabajo  
legaron un corrao a Nueva I. de el Astano. y la Ben  
dita de picho. por ser misorrida los favorejo con  
un poco de bonanza. Lunes a 13 de el d. fueron al Puerto  
de haca en busca de el otro navio. y la noche descubrieron al  
separo. por vales q. avia. y bucas algun abrigo. y adonde  
fueron. o no se sabe.

Tale un cabo fue al mar. muy arbolado. de altissimo  
arboles. y le llaman cabo de Pinos. y tomando el sol. se allaron  
en 40 grados. y mas al Noroeste. desde se reconocieron  
mas de guenta leguas de costa. toda buca alta. y costan



y costa de Noruega sudueste.  
 Mirados a las seis en comiendo la costa con el viento  
 Norueste. y hacia tanto frio. q no se podian valer. y se cu  
 bieron todos los Sieros. Neandz y aletas descubie  
 ron el otro riuo. y le allaron riuo fatigado. y como no  
 tenia puente avia alajado todos lo de cubicatos. y hacia  
 mucha agua. y el vicario alb llegaron a una castellan  
 grande. q parecia gueto. y la llamaron la Baya de Sieros.  
 y a los 12 fueron buscando puertos. descubriendo uny  
 Sieros nevados. con un cabo. q se de ellas. q llamaron Cabo de  
 nieve en 33 grados y dos tercios. y toda la tierra yosta tiene  
 una propiedad. q quando viento Norueste. es toda clara  
 y congelada. ni otra cosa alguna. y dice los 32 grados y un tercio.  
 a los 40. es costa de Norueste. y por no allar puertos. Ubu  
 ron de la isla de Botchin. q es una de las de i. lueas. y  
 entraron en ella a 23 de noviembre. y por ser buen pu  
 erto adobaron el navio pequeño. y le pusieron aros nuy  
 q se iba afondo.  
 En el reparo puertos estubieron a la hora de la tarde. por el  
 regio tiempo. con mucho frio. y nieve. asta junto al mar.  
 agua de el hielo. y secearon. y continuando el tiempo  
 de helos de la ducte. avia tanta refaca. con star con puertos  
 y cuando. q acazia star tres y quatro dias. q no podian  
 ir a tierra.  
 finalmente. vicario alb de lando de el año de 1548.  
 con grandes trabajos llegaron al puerto de Saedras. de  
 donde salieron a 14 de feb. y a uny a 26 de el dya. buvieron  
 a una punta. q haze cabo. y le llamaron de fortuneros  
 por las muchas. q gradeciaron star diez. y sta en 41 grad.  
 dice 27 de feb. a los jueves 1º de marzo comicaron una  
 grandissima fortuna. y mas la noche de media. y quando a  
 manya. dicen q a las 10. y a las bendito seps. por  
 avay y cregado de tan escua. y terrible noche. por ser  
 no se siente tanto la tormenta. y aviendo aclarado el tiempo  
 tornaron el sol en 44 grad.  
 con tanto frio. q se claban.  
 Sabado a diez. Volvieron a reconocer el cabo de Sieros y  
 por el viento nuy. ubieron de ir a la isla de Botchin. a donde  
 llegaron a los 5. y por la mucha abundancia. la boca de el  
 puertos. fueron al abrigo de la isla de S. Sebastian de la Vanda  
 de el suar. y a la noche se aparecieron la ca. y en Ceru  
 diez. comicaron 200 leguas con los papahitos o los binguitos  
 q. Yano avia q comer. sino vy cony. podidos. y se abia  
 una libra de capon  
 Juey al de el dya. salieron de la isla de S. Feb. a las  
 en busca de otra nao. y toda la gente fue requirida muchis

para q se voluessen a nueva España. puy no avia y a q lo mar.  
 y por q tenian ragon. dicen la vuelta. buvieron de con Sieros.  
 y la toparon con la isla de Sieros a 26 de el dya.  
 y sabado a 14 de abril llegaron al puerto de Navidad de  
 Uuelon de su viaje. puy por avia muchis en el su  
 Capitan Jho. de Caballo de confesional. y dicen sta de la  
 buvi los Maarineros. q para la navegacion de sta. tierra  
 con repesarios riuos grandes de 200 buvelas. muy  
 regios. y buvi apañados de velas. xargos. y amaus.  
 y q los velas sean de castella. por q las de la tierra a la  
 de punto se ragan. y q lleben muchos bastimentos. por  
 los accidentes. q sobre vienen.

Cap. 3

de una solemne junta. q se hizo en España. para el gobierno de  
 los indios. Especialmente de la nueva España.  
 Quando vino el Sr. Romualdo. Muchos fueron las juntas q se  
 buvi de los años 1512. q los PP. de S. Domingos. que  
 marchan con la España. Ultramar a España sobre la lab. de  
 q buvitatn. de los indios. mandaron juntas. q buvi para  
 q se determinen. q se convenia. al bien y conservación de los  
 nature. q de España. y la seguridad de la conciencia a los  
 los mismos. buvi como de España. q se buvi en ellas. la  
 primera. fue el año de mil quinientos. y doce. en Burgos  
 siendo el Rey J. fernando el Catolico. y pro. q se  
 buvi despues en Madrid. y en Valladolid en Aranda  
 de Turo. en Zaragoza. y Barcelona. En los años  
 de mil quinientos. y diez. y tres. diez y ocho. y diez y nueve.  
 el año de veinte en la Corona. El de veinte y tres. en  
 naola. y el de mil quinientos y diez y nueve en Bar  
 ma. Quando estas juntas q se buvi de los mayores le  
 trados de España. de Ecclesiasticos. Seculares. y Clerigos  
 como Seglary. Juristas. y Canonistas. se condenó el mal trata  
 miento de los indios. y el dya de q se buvi los Españoles  
 para conellos. y los Reyes q se buvi de la India. buvan  
 siempre justas. y sanas leyes para remediar estos dya.  
 Pero la distancia. de las tierras. y la libertad de conciencia  
 q se buvi de los Españoles q se buvi de guardar. no  
 buvan lugar a su execucion. principalmente no aviendo  
 quien los apremiare a ella. por esta causa se buvi clara  
 mente la discordia de la India. la destrucion de su natura. q



214  
Y el dño J. de la Corona de Castilla de. legua de  
uno, y de lo otro. Luego a España el P. Fray Bartolome  
de las Casas al fin del año pasado de mill quinientos  
y treinta y nueve. y abuelo de los negocios f. baya en  
Caxaco del Obispo de Guazemala. y dño de  
Marroquix. a cuya corte aya hecho aquella orna  
da. Comenzo a tratar con el Consejo de las Indias del  
remedio de los grandes daños f. rados en general pa  
cian principalmente las provincias de Guazemala  
y Honduras, y las anexas a ellas y lomas altas, corri  
endo abaxo las f. estan entre los dos mares f. se llama  
tierra firme, y el Piru, y se embiassen a estas par  
tes. Jazas Reales f. ridad de aca en ellas para  
obligar a los Espanoles que guardassen los el Rey  
mandava. solo en arbitrio bueno alogida en el  
Cardenal de Sevilla. y Fray Garcia de Loaysa  
Presidente de Indias y entodas las del Consejo f.  
despauan el bien de estas partes y el Christianisimo  
mo Emperador cumpliere con la obligacion f. le tenia  
y para determinar los seavia de hacer con mas aca  
de y madores, todo el año de mill quinientos y qu  
enta y uno, y este de quarenta y dos. se gastaron en  
juntas y consultas de letrados y personas f. vbi per  
tatao en Indias, en formandose de todos, y mandado de  
ellos el parecer f. convenia. No solo se informava  
voz y de palabra en los estrados y sala de Consejo  
y en sus estrados y retratos y en las conclusiones y  
disputas publicas f. continuamente por su orden de  
tenion sino f. lo disputado y determinado lo pedian  
por escrito y lo guardavan para muditas lo y resolu  
lo. y así en estos tres años se hicieron grandes me  
morias en esta materia. y cada Voto y Maestros  
le ordenava como mejor le parecia f. se daria a  
ceder, y así uno se recibieron en orna comun, o en  
en dialogos por preguntas y respuestas, y otros en  
y de Relativos por vía de conclusiones con sus pro  
y polluciones de los argumentos en copias y de esta  
manera se vito papel de aque tiempo compuesto  
por Maestros de la Orden de. dño Domingo f. tomava

454  
mas apellidos el despargo de la Conciencia del Char que otros  
ningunos.  
y mas se alargó en esta parte de muyto buen. de Fray Bartolome  
de las Casas el qual en este Char loigo en largo memorial de los re  
medios que su Magestad podia y avia poner para los daños f. pade  
cion las Indias y para q. se perpetuassen en la Real Corona. f. estos  
remedios el mismo P. Fray dice q. no se sabe q. fueran mas  
y llegando al octavo dice: q. en todas las demas ora el ma  
principal y substancial por q. sin el todas las otras no valen ni  
lo por inderezarse aca como medios a proprio fin. En el  
dize q. jamas y impotta al Rey f. nadie puede exprerlar q. va  
tanto que va menar f. perder todas las Indias e. ser Señor de las  
gentes de ellas, y entarecido el remedio se ha luego dize q.  
al Christianisimo Emperador congruen en ablando f.  
V. M. orden mande y constituya con la uso dicha. Mag.  
y solemnidad en solemn y por sus Pragmaticas y an  
ciones e. leyes Reales q. todos los Indios f. y entodas las In  
dias así los ya sujetos como los q. diagen adelante se suge  
rasen, se pongan y redagan e. incorporen en la Real Corona  
de Castilla y Leon en Cauza de V. M. como subditos y  
vasallos de Rey f. son, y ningunos sean en comendados a  
Christianos Espanoles, a no sea envidiable Constitucion y  
ley Real f. ninguna ni en ningun tiempo. a no sea perpetua  
mente puedan ser sacados ni enagenados de la dicha  
Corona Real, ni sacados anadie por vasallos, ni en comen  
dados ni sacados en feudo ni en comienda, ni en deposito  
ni por otro ningun título ni modo ni manera de enagen  
miento ni sacar de la dicha Corona Real por servicios f.  
nadie aya ni merecimiento q. anga ni necesidad f. ocurra  
ni Cauza o otro alguna f. se ofrezca o se puzenda. Para fir  
meza de lo qual V. M. f. formalmente por su ley y palabra  
y Corona Real q. todas las otras leyes. f. todas f. los otros Cri  
stianos e. gentes de costumbre juras, f. en ningun  
tiempo por su persona Real q. por sus sucesores en estos  
Reynos y en aquellos en quanto en se f. f. se reuolcaran  
antes les mandasen expratamente en su Real esta men  
to f. siempre lo guarden y lo guarden de fiendan y en  
quanto en si fuer lo con firmen y perpetuen. y esto  
es así necesario por las razones siguientes. No se  
manos las f. el P. Fray Bartolome de las Casas



Fue en confirmacion de este remedio, y muchas con-  
dicioness, y subdisiones con q' se proba de certissima man-  
era el dicto de su conclusion no pidiendo par' con-  
firmar la adiccion de Phibros Plots. Palabras de sanctos  
Decretos de Summos Pontifices. Leyes de los Emperadores.  
Congruencias humanas, y de otros Divinos de la Sagrada Eren-  
tura, y al presente llama por rescriptos a todas las Coronas  
y a los de los Angeles. A todos los Santos de la Corte del  
Cielo, y a todos los hombres del mundo como para lo q' aya  
una vida por parecer, es movido por celo de la honra de  
Dios, bien de los Indios, y utilidad de los Espanoles, ser-  
vicio de su Rey, y de cargo de su conciencia.  
Hizo muchos traslado destas razones, y repartio las  
por toda la Corte entre los hombres de letras asi reli-  
giosos como seculares, y eran ordinarios en las consultas,  
y aguien las declarava mas era a los señores deparados pa-  
ra el negocio. Era eran J. Fray Garcia de Loyola Car-  
nal Arzobispo de Sevilla. V. Sebastian Ramirez de  
Juenical obispo de Cuenca. V. Presidencia de Valladolid.  
V. Ju. de Zamiga ayo del Principe de Espana  
V. Phelipe Segundo, y Comendador mayor de Castilla,  
el secretario Juan de los Cobos Comendador mayor  
de Leon. V. Garcia Manrique conde de orono. V. Pre-  
sidente de indias, y aya entendido en negocios de Indias  
tolo el tiempo q' el Cardenal Xpva creuba nueva de  
Espana. El Sr. Hernando de Suenara, y el Sr. de  
Figuera q' eran de la camara, y el Sr. Mercado de  
S. J. Pual, el Sr. Bernal, el Sr. Gutierrez Velazquez,  
el Sr. Salmeron, el Sr. Gregorio Lopez q' eran oydores  
del Consejo de Indias, y el Sr. Jacobo Gonzalez de Arriaga,  
q' ala razon estava en Consejo de ordenes, y hacianse las  
Junta en casa de Do. Gonzalez de Leon, y unca. Pedro  
enq' agora era la Inquisicion. Todos estos gravissimos por-  
sonajes: despues de todas las diligencias en nombre del  
Christianissimo Cesar. Rey de Castilla, y de Leon. En el  
de las ynter guerra firme del mar Occano, hizieron las  
denaciones, y nuevas leyes con fama en el Mundo.  
quien me oviere hacer solamente las siguientes porq' los  
precedentes pertenecen al Consejo Real de las Indias, q' las  
y guarda con mucha puntualidad.

Las nuevas leyes q' se hizieron para el gobierno de las  
indias, y se nombra para q' cada una de ellas en la nueva  
Resolucion de los señores Dominicos muchas cosas q' se con-  
ceden, y se dan. Al Rey en conq' enq' la reparticion  
de el d'cho remedio de d'cho, conq' los q' d'cho, conq' los q' d'cho  
el Sr. Fray Garcia de Loyola, q' fue obispo de Orense, q' fue  
Sr. de Torres, Sr. Mathuy de q' fue obispo de T. Maria, q' fue  
obispo de muchos señores de menes las Indias, conq' los q' d'cho  
de el Rey, y finalmente se ordena lo siguiente.

Lo primero q' los de el Consejo de Indias, repartieren en las Indias  
para la manana, y a los q' d'cho, los que fueren repartidos  
como caa tales.  
Que para q' en el Consejo ay muchas cosas de q' d'cho, conq' los q' d'cho  
nombres q' el negocio q' todos ellos vieren. S'endo de valor  
de 500 pesos de oro, o de otro metal, conq' los q' d'cho, conq' los q' d'cho  
aya los vidos conformes para q' la causa fuera de menes  
cantidad, de otros conformes de toda conformidad, y de  
los otros vidos en si diferentes, lo puegan de determinar, y de  
la cantidad de 500 pesos para la mas breve de terminacion  
de los negocios, puegan conq' los de el Consejo, y de  
conformes.  
Que los ordenes mandados hacer, para el buen gobi-  
erno de las Indias, para q' los de el Consejo repartieren  
pues conq' lo en d'cho, p'veyda, se mandan incorporar  
para q' los guarden, y cumplan.  
Que ningun carado, familiar, ni allegado al Presidente,  
y a los de el Consejo, y a los q' d'cho, no sea procurador,  
ni escrivano, de ningun negocio de Indias.  
Que los de el Consejo guarden las ordenes de los Reyes, y de  
si p'veyda como las leyes para los de el Consejo Real, de  
de q' d'cho, y oydores de los Reyes, q' sea de no rep' b' d'cho,  
p'veyda, ni p'veyda, de diligencias, y negociantes, ni  
de corban cartas de recomendacion a las Indias.  
Que el Presidente de el Consejo, y oydores, se abstenyan  
de entender en negocios particulares, para q' sean muy  
recogidos para entender en las cosas de la gobernacion.  
Loa mones se han de traer al Consejo, las reliq' conq' los  
vidos, q' fueren tomados a los oydores, y personas de las  
Indias, y los q' se tornen a los gobernadores. Sean

H 43 415  
al Sr. de San J. de  
de San J. de San J. de  
de 1544.



66  
los Causales  
de los Indios  
1541

Y sentençias en las audiencias, cada una en su distrito.  
Que el conde tenga siempre muy gran altopos sobre  
todo lo de la gobernacion de su gobierno, y tratamien-  
tos de los Indios, y saber como se cumple, y ejecutar lo que se  
nada para la buena gobernacion de los Indios, y admini-  
stracion de la Justicia, para que los Indios sean tratados  
como personas libres, y vasallos Reales.  
Que de el conde se platiquen algunas veces sobre  
saber, en que parte la corona sea aprovechada en los  
de los Indios.  
Que se ponga mucho el cumplimiento de lo que se ordena  
y se ordena, al efecto de la Real Comisio[n] para lo  
qual ha de tener el procurador fiscal cuidado de cumplir  
con lo que se cumple, y avisar de ello al conde,  
para poder ejecutar con los que no lo cumplen, y  
avisar al Rey, quando no se hiciera.  
Que en las Provincias de el Peru, se oida un Verrey, y  
una audiencia Real, de guano oydores letrados, y la  
la Real Audiencia de los Reyes, que sea la  
parte mas conveniente, para que se agiere adelante no ha  
de aver audiencia en Panama.  
Que se ponga otra audiencia en las Ciudades de Gu-  
atemala, y Nicaragua, en la qual haya guano letrados oydores,  
y uno de ellos Presidente, y sea presidente el  
de los oydores de Mexico, y la Real Audiencia tenga  
a su cargo la gobernacion de las dichas Provincias, y  
sus adyacentes, en las quales no ha de aver gobernadores,  
sino sea cosa el Rey no mandare.  
Que todas las causas criminales, y penales, y de condic[i]o[n]  
en las guano audiencias de los Indios, no se oigan, y se  
trajeren las dichas audiencias, en guano de vista y revista  
y la sentencia sea executada, sin que haya lugar de  
apelacion, y suplica.  
y para evitar gastos abo[ra] se debe de venir en requisi-  
cion de pleitos guano al conde, para que se oigan en  
las audiencias; el presidente, y oydores de ellas, con-  
tan de ellas, y las determinen, con vista y revista, y  
la sentencia, y para ello se ha de dar en revista sea

expedida, sin que haya lugar de apelacion, ni de  
quando la causa sea de valor de diez mil pesos de  
oro, y donde arriba, y con tal caso se pueda suplicar  
segunda vez ante la Real Audiencia.  
Que los juicios, que se comencien la causa de la segunda  
supplicacion, se determinen por el mismo proceso, sin el  
mucha mayor probacion, ni nuevas alegaciones.  
Que las causas de las Indias, y otras cosas, que se desahucen  
en las audiencias, se libren por Real, y ello Real, para que  
sean cumplidos, y obedidos, como otras sentencias de el  
nombre Real.  
Que en todo lo que aqui no va declarado, se guarden las  
ordenanzas, y leyes de las Indias, y las de las audiencias de guano,  
y Valladolid, y los capitulos de Guano, y leyes de  
residencia, y las leyes, y ordenanzas de los Reynos.  
Que las appellaciones, que se interpusieren de los go-  
bernadores, o de otras personas, en las audiencias de guano, no  
se guarden en las leyes de los Reynos, que  
no permiten la aver de guano suplicacion.  
Que las audiencias puedan embiar alomea resen-  
cia a los gobernadores, y guano guano Justicia de su distrito,  
y de la Real Audiencia, para que en el se oida  
moran, para que todas las cosas se oigan, y se oigan  
de las Justicias ordinarias, se sentençien en las dichas audi-  
encias, y para esto no se embie, y lo de el conde  
no puedan embiar alomea resençia a los dichos goberna-  
dores, quando les pareciere, y con venga.  
Que las audiencias tengan particular cuidado de  
el buen tratamiento de los Indios, y como se guardan las  
ordenanzas hechas en su favor, y se libren los Indios, y  
no se de lugar en los pleitos entre los Indios, y en ellos se  
hagan pleitos ordinarios, sino que sumaria mente se de-  
terminen, guardando sus usos, y costumbres.  
Que por ninguna causa, de guerra, ni otra, ni solita  
de guerra, ni de guerra, ni de guerra, ni de guerra,  
ni de otra manera, no se pueda hacer esdano en los  
Indios, sino que sean tratados, como vasallos Reales de



La corona de castilla, como loson.

Que ninguna persona se pueda sacar de los indios por via de Naborias, ni de otro modo, alguno contra su voluntad.

Que las Audiencias llamadas las partes, nitela de Suavia, sola la veada seida, conyan en libeidad a los indios, & si fueren esclavos, o las personas, & los tucieren no mustasen tallos, como los poseen legitimamente: & las Audiencias pongan diligencia, & hagan la parte de los indios, y los pagen de genio de tanca.

Que los indios no se saquen, y si en alguna parte no se puede excusar, sea la carga moderada, sin peligro de su vida y salud, y se les pague su trabajo, y lo agan voluntaria mente.

Que ningun indio libe se lleve ala perguera de las pedras, o gena de muete, contra su voluntad; y & el obispo, y juez de ueneja ordenen, & los esclavos, y negros, & anden en la perguera, se conseruen sin peligro de muete, y & se le libe, jase la perguera.

Que los Virreyes, gobernadores, sustenientes, oficiales reales, Palatos, Monasterios, Religiosos, Hospitales, y otras de las cosas de Moneda, Mercaderia, y otras de la deca, no tengan indios en comendados, y los & tucieren, luego sean puestos en la corona Real, y & aun degen que quicaren de ser los ofijos, y quedase con los indios, no les volga.

Que todas las personas, & tienen indios, sin tener realtos, sino, & por su autoridad se han entrado en ellos, se les quiten, y pongan en la corona Real.

Y por se ha entendido, & los Regalamientos dados a algunos son privados: las Audiencias los reduyan a una tercera, y moderada cantidad, y los demas se pongan en la corona Real sin embargo de quel quicaren appela, y & en particular se reformen en nueva España los muchos indios, & algunos tienen, y los primeros con quitados, & no tienen regalamientos, se les conquitamientos en los tributos de los indios, que se quitasen.

Que mandando los concimientos ser privados de los regalamientos, por los malos tratamientos hechos a los

Indios, se pongan en la corona Real, y en lo de El Rey, aliente de los suso dichos, el Virrey, y la Audiencia se informen de los efectos hechos en las cosas susodichas, en los gobernadores, Virreyes, y Almagros, para combiar al Rey relacion de ello, de las Personas Principales, & se allanen notablemente culpados, en aquellas resoluciones, y les quiten luego los indios, y los pongan en la corona Real.

Que sea ninguna via, ni causa, ningun Virrey, ni Arzobispo, ni otra Persona, puesta en comendado indios, por ninguna via, ni en ninguna manera, sino & en mudando de persona, & tuciere los dichos indios, sean puestos en la corona Real, y & la Audiencia, combien relacion de la libad de los indios, y de los señalados de el mundo, para proveer, lo & conuenga, y & si con tanto pareciere dar a la mujer, o hijo, algun sustentamiento, lo puedan hacer las Audiencias de los tributos, & paguen los indios.

Que las Audiencias tengan mucha cuenta de los indios, & se guarden, y vacasen, sean bien tratados, y doctrinados en las cosas de Nuestra Señora Católica.

Que los Virreyes, y Audiencias preparen en las provisiones de Regimientos, y aprovechamientos a los Principes Conquistadores, y desques a los Pobladores capales.

Que no se oyan pleytos sobre indios, ni con indios, & sean en la corona, sino que quel quicaren cosa, & sobre se pidiere, se remita al Rey.

Que para & en los descubrimientos no aya ningun realto, no se pueda ir, sin licencia por via, ni porticera; y & de la herencia, & de quicere, no velen indios esclavos, sino leg, y guatos para intérpretes, yendo de su voluntad, so pena de muete; y & no tomen nada de los indios, sino si fueren por resaca, y auita de la persona, & la Audiencia no mbea, y que se guarde la instrucion, & la Audiencia dice, y & entode, pades, tomen posesion de los allanos.

Que el descubridor de ala Audiencia relacion de lo que ubiere hecho, para & la embie al concho, y en cas que la pella suen, si fuere para ello, & debe a cada descubrimiento dos



Deliguros, y si quisiere quedare en lo descubierta, lo  
puedan hacer.

Que ningun Virrey, ni gobernador, se meta en dar  
cubrimientos.

Que las personas, con quienes se hicieran amistad, guar-  
den lo convenido en sus ordenanzas, no para la culpa  
sion de sus cajas, y pedimientos de las mercancías,  
y de las audiencias, con las descubiertas, las que  
truchiones, y las personas convenientes, para que  
justamente hagan los descubrimientos, y los indios sean  
muy bien tratados.

Que los que han descubiertos hagan la tasacion modesta  
de los tributos que han de pagar los indios, teniendo atencion  
a la conservación, y con el tal tributo se acuda al encomendero.  
Demandas y los castellanos no tengan mano, ni voto, ni  
poder con los indios, ni mandos algunos, ni se vayan de  
ellos, por via de Naboruig, ni de otra manera alguna  
en poca, ni en mucha cantidad, ni haya mayor de gozar su  
tributo, y si con las otras cosas no se ponga en la Capitanía  
la yon de los descubiertos.

Que los pretendientes de mercedes por servicios hechos  
a la corona, manifiesten con que auto curren, lo que continen  
supplicar al Rey para que la audiencia se informe de la  
calidad de la persona, y de lo que pretende, y embie la informa-  
cion hecha al Consejo con su parecer, para que se tenga ley  
de lo que conviene proveer.

Que los indios de las islas de J. M., Cuba, y la Española,  
no paguen tributos reales, ni personales, ni otros, de acuerdo  
la Real voluntad, y si se les den personas deliguros, y lo  
vintaytan en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica.

Que las leyes se promulgaran en Sevilla, y se promulgaran  
personas convenientes, para la ejecución de ellas con  
los lugares de los indios.

418  
Para lo que toca a nueva España, por que en aquellos Reynos se  
nuevas leyes se ejecutaron con mayor calor, por que la entencion  
de el Rey absolutamente sea gobernar su conciencia, y tener  
todo aquello que un católico Príncipe debe en el bien gobernar  
de los vasallos, por que, y convenir a ambas personas, de cuyo  
voto, y autoridad, con particular orden de lo que con el Rey  
de Mendoza, y sea el Virrey en aquellos Reynos, y con  
formidad, como persona de tanto mérito, y buenas partes  
y aun si se le avia de dar orden de visitable, no sea por que se  
tan buen ministro, no se talmente en las cosas de su  
por que el Rey querria que aquel Rey de la visita, y si de aqui se  
hube introduciendo en los cajas de los indios, por ser en he-  
tan remota.

Supose elección de el Sr. Juan de Sandoval, de el supremo  
Consejo de los indios, y aun se determino, que sea un posible de ubique  
con cordón entre el Virrey y ministros supremos, y Juan  
de Sandoval, al qual se daban tan grandes poderes; la confianza,  
y se tenia de la gran prudencia de entrambos, pero se  
creyese, y ninguna diferencia, avia de aver.

Y así la patronía facultad, y todas a favor de los señores,  
de visita de los oydores de la Real Audiencia, y Chancillería  
de México, y oydores de ella; y de suspensión de el  
oydor, y oydor, y aliente culpados; y al Virrey se le  
tributo, y informare al visitador de lo que le pareciere  
convenir, para que se fuese bien la visita, y se diese todo  
favor para ello, y así se le ordeno, y primeramente  
se gobernasen con toda libertad, sin apasionada por nadie,  
como aun ministros de el Rey convenia, y se entendiese,  
como cada uno de los oydores, y oydores reales, de sus  
lugares, y hacienda, avian heys sus oydores.

Y como se avia avido de Antonio de Mendoza con los  
conquistadores, y heys, y si guardo las intenciones, y en ellas  
se le diesen, y las provisiones, y pedidos, y así avian de  
dirigidos, y si avia heys agravios a algunas personas.

Y por que se avia dicho, que el Virrey, y los oydores avian  
impedidos a algunas personas, y no creyessen al Rey, ni  
al Consejo; ni avian de las cosas de aquellas personas,



Y se avian detenidos los cascos. & de aca se ley en las brian  
 tora. & fue muy penosa e en los puenos tiempos,  
 & se descubrieron los indios, & se informare. y allan  
 ser asi. huyesse caes de ello en la vitta alus culpados,  
 provyete. & para adelante de fassa excubio abe mconea  
 todos.

que siendo el Rey informado. & conuenia por ver algunos  
 cosas necesarias para el buen tratamiento de los indios. y  
 auer gobernançion y ala administracion de la Justicia. con mu  
 cha deliberaçion. y acuerdos; mando hacer sobre ello yicetas  
 ordenanzas: y por lo de quoy para lo conueniente de clarar.  
 y auer algunos cosas. en algunas de ellas. y acuzaron  
 otras de nuevo. mando hacer yicetas de clarar otras. y  
 otras nullas ordenes en beneficio de los indios. de los  
 qualis de claracion y sedis provision. in susas en ella. diri  
 gida al presidente. y oydores de nueva España. para que  
 los huyesen guardar. y cumplir. ordenando. & que si  
 se asse en nueva España. se executaron: & por tanto con  
 mucho cuydado conuenia ver lo & en esto se avia heyo.  
 como se avia cumplido.

Y por lo conueniente de los que se avian heyo. como foy una  
 heyo al Rey. en auerle heyo seror de las cosas. y tan quanto pro  
 bingas. se tenia por muy obligado adre otros. con los na  
 turales. le se uiesse. y conueniente. para la gloria de su  
 nombre. y bien de su alma. y & que por su prosperidad. y  
 en saluamiento de su corona real. sea de caes. & de los cosas que  
 to aquellas lizeas. de las de su corona. le mandaba. & ante  
 talis cosas luego se informare si se ha dada orden. como en  
 todos los pueblos de la nueva España. se conseruare la doctrina  
 grande a los naturales. y que en los depligare. y admini trare  
 los sacramentos. y

Y por lo el principal feuto & en lo de la conuersion se avia  
 heyo. fue por los Religiosos. labelate con los Principales  
 de las ordenes. de heyo en monasterios. con los Religiosos.  
 y pastos. adonde viene. & adie mag falta de doctrina. con  
 gandoles mucho & que siempre avian yelats el seruisio  
 de dios. y salus de aquellas almas; tubieron de sta. e principal  
 cuydado. teniendo muy respeto en el asyento de los Monjes  
 deos. & ala doctrina de los naturales. & ala consolacion. y alanto  
 de los Religiosos. y siendo la principal gobernançion Espiritual  
 qual de aquellas partes. sta. & estaba en caes de alos

Religiosos de la dote. & estaba el Rey saber. si de ella tenian  
 el cuydado. & sea menester. y poner la diligencia.  
 & de brian: y & de ello se informare. como passaba para  
 & auerido de quoy. se remedie.

Y por lo con los Principales de la fundacion de aquella  
 nueva iglesia. cada du se ofrezcan. y ofrezcan dificultades.  
 y cosas. & reguenan nueva de claracion. y remedio; y se  
 se allaria mag facilmente. quando por mag personas  
 se buellesi procurate. quando se buelle con allegos. que  
 se juntaron alla los de los. y los encaes. & entre ellos  
 conseruassen. y labellen. lo & conueniente proueer. por la  
 buena gobernançion de los Obispos. y de los de los de los de  
 voz por el Obispo. y audiencia.

Y & teniendo se contentado. & el Principal feuto de la  
 conuersion se cae por manos de los Religiosos. y de los de los  
 mayor. quanto ellos se buellen en conformidad. y se tena  
 por yicetas. & de qualquiera discordia entre ellos. se avia de  
 seguir acordado. entre los naturales. con pedimento con  
 conuersion; procurate seroras qualis quica de los de los  
 ubiese entre las Religiosos de aquellas partes. con conuersion  
 de el vitio. y de la Real audiencia.

Y & por aver mandado. & se heyo un colegio en  
 Mexico para los indios. adonde aprendiesen la gramatica  
 Latina. logica. y otras ciencias; viese el colegio. y el  
 feuto. & en el se heyo. y aquello conueniente. para se pu  
 desse conueniente el bien. & se pretendia.

Y & asi mismo se avian heyo en Mexico y en otras  
 partes. casas para recibir indios dondellas para docturados  
 en la santa fe catholica. y conseruadas a rabea regu ruy  
 cosas. quando fueren cosas. lo qual se tenia por impor  
 tante al seruisio de dios. y bien de los naturales; de seba  
 mucho el Rey. & tal obra fue en aumento; y & por tanto  
 se informare. si las tales cosas estaban con el rebido deos.  
 recogimiento. y honestidad; y si se seguia el prouecho. que  
 se seba; dondeno; lo remedie. y auerido.

Y & asi mismo procurate. & la buena obra de la casa. que



se fijo para el recogimiento de las cosas nuevas, se  
conveniente, y libere adelante.

Que en la Junta de los Prelados presentase el Arzobispo  
que llevaba; y de su santidad avia impetrado para el  
señor de grajal, embajador de el Rey en Roma, por los  
las veces, y al Rey, y a los condes, para que se  
de, o uo, los límites de los obispos de las indias  
se pueda hacer, de la manera, y según pariere, y conviene,  
para el buen regimiento, y administración de ellos; y para  
que se evite diferencia entre los Prelados, por que  
quando se replica a su santidad, y cada algun obispo  
pado, de división, no se puede cambiar zicuta de los  
los límites, y debe tener para el santidad los de  
clare, y ser de ella de la cedula, por los muchos  
conviene variar, y mudar los límites, para su gobernanza  
Española. y se presentase el Arzobispo, para que se  
pudiere proveer en ello, y avisare al Rey.

Y tambien se le daba a los obispos, para que los religiosos  
de los dominios, y andaban ocupados en la conversión  
pudiesen començarse; por los muchos, y a lo que  
dar en parte, y no allaban que no ni los que, y para  
degran caxa de república, y gran trabajo.

Que para llevar facultad, y para de el Arzobispo de  
Vergara, durante el tiempo, y que se en nueva  
España, por los que se, y por los que se república  
hados en el servicio de Dios.

Que al virrey, y a la Audiencia se ordenaba, que le diesen  
toda favor para ellos.

Que tratase con el virrey, y no se predicase en el Rey en  
pueblos de indios, a la y a la Audiencia en muy  
en la fe católica.

Que no pareciese conveniente, y después se dividiese en  
países de las, a la y a la Audiencia en muy  
monasterios, y iglesias católicas.

Que para con muchos de obispos de España, y para  
señalados para aquel obispo de España, se le daba

encargarse, y que se le diese toda honra, como merecían  
sus buenas prendas.

Que tratase con don Antonio de Mendoza, y para la causa  
de la seda estaba ya en tanto aumento, se pagase el diezmo  
de ella.

Que entodos, mandase seguirse la ordenanza de la  
Audiencia de los buques de difuntos.

Que se diese, y considerase bien la manera, y se pudiese  
tener, para que los indios pagasen los diezmos eclesiasticos.

Que no se permitiese venir indios a otros Reynos, ni  
se consintiese pasar de unas Provincias a otras.

Y para que se previniese, y don Antonio de Mendoza avia  
guardado bien, los treinta años hacer los indios cédulas,  
ni traslado, sino que se compiesen los fechos, procurase  
entender, si en ellos avia avido alguna omisión:  
por los que era la voluntad de el Rey, y irrevocable  
se guardase entodos los indios.

Que en llegando, diese aviso a todos los Provincias  
sujetas a la Audiencia, de la visita, para que acudiesen a  
pedir Justicia.

Y se encargase luego al oydor de la Audiencia,  
y llevaba para que fuese luego a tomar residencia a  
don Vaquez coronado, gobernador de la nueva Galicia,  
por los que tenia relación, y tratase mal a los indios.

Que se informase de el estado, en que estaba un  
muelle, y se avia mandado hacer en el puerto de  
San de Ulva para la seguridad de los navios.

Que el tiempo, que residiese en nueva España, en  
trate en el Audiencia, y en los acuerdos, como persona  
de el Consejo, y se entendiese entodos los que allí se tratase,  
y cubriere voz, y voto.

Que para que, quando en cualquier da monte se avia  
el Rey, de parte, lo que defecta, y las nuevas leyes de  
dudiesen en ejecución, se hiciera en ellos, lo que era persona







de cubias o Antónis de Mendoza, una rebelion q' aca  
 multiplicaron a fuger los negros, q' por ende riges aca esclavos  
 de los Espanyos, para lo qual se avian aliado. Con esto en des  
 de Mexico, assi de la parte de Tenochtitlan, como de la de Tlaxcala,  
 q' con ellos cean muchos, para no tubo efecto, por q' lo avian  
 de los negros. avia q' se de la otra parte, y se p'p'os de los  
 culpados, y se hizo justicia de ellos, y quedo la tierra pa  
 si fca.

para se p'p'os de algunos años abo d'as al d'ora, y con  
 sufragio de y movida por hambres, viles, y otros. se abo  
 mientos hacia de monjaron de may de p'p'os, si se especulan  
 para q' se los requiriese por el bien de el Reyno. descubrieron  
 se abian de la otra y g'p'os de Tlaxcala. La cabeza de la  
 traycion fueron un su Romano, q' se abo calzeca, Juan Vozni,  
 y otros Italianos. fueron castigos, con f'ca de los de la tierra, q' un  
 taban cometer, y les castigaron con d'os. los demas con  
 Voces de se morir, y otros muchos de sta liga, y con  
 sufragio, se fueron huyendo, con intento de pasar al Peru,  
 donde en la tierra esta la tierra cultivada, por q' q' se  
 p'p'os. y se abo castigo. se abo de la otra y g'p'os de Tlaxcala. para se  
 p'p'os muchos con el camino. con q' se p'p'os con la tierra  
 de Tlaxcala, y puntos de Tepeyac. esto fue el año de  
 1529. q' se p'p'os, y q' se abo de la tierra, con este castigo, y que  
 oaron en grande estimacion, los q' abo no se con  
 henderon con esta rebelion.

de los Reynos de el Peru, combia el d'os para ap'p'os  
 gente ad Antónis de Mendoza, y acubis con mucha gente  
 bualidad, y se juntaron se p'p'os hambres. su nombre  
 por general se de el d'os, q' se abo de Mendoza, q' se  
 el vny, y Maestre de Campa, y q' se abo de Tlaxcala. y para el q'  
 neal, por sea h'os de el vny. Sembraron aca con el todo  
 la gente de la tierra de la tierra, y marchand, ya para el punto  
 donde se avian de combiar. Llegaron nuevos, q' no cean n'p'  
 nuevos, por q' se abo justicia de los culpados, con los  
 demas rebeldes de su abo, y la tierra se p'p'os, y se p'p'os.

Antes de partir de la gente de la junta con un alcaide q' se p'p'os  
 de muchas de la gente, y vigancia de los soldados, q' se p'p'os  
 de la otra y g'p'os de Mendoza, y Hernando de Salazar, fca de el Rey  
 para animar abo de la tierra. Confrontaron los rebeldes,  
 y enristraron el uno contra el otro tan fuerte mente, q'  
 rompieron sus lanzas, y se en combaron los caballos, con los  
 hentes, y pedros, q' de el golpe cayeron muchos, y los la  
 valles, q' se abo de la tierra, y abo mientos.

Encompo de de vny, y combaron los rebeldes de p'p'os, y la tierra  
 y el todo de la tierra se abo en grande acament, para los rebeldes  
 combaron abo de la tierra de la otra y g'p'os de la otra y g'p'os de la otra y g'p'os  
 de la otra y g'p'os de la otra y g'p'os de la otra y g'p'os de la otra y g'p'os  
 para ap'p'os de la tierra, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 bualidad, tambien se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 combaron de la tierra de p'p'os, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 descubriaron con mucho m'p'os de oro, plata  
 y cobre. La de Tlaxcala, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 Tlaxcala, y se abo de la tierra.

para la mucha combaron, q' se abo de la tierra, como se p'p'os  
 no, no bastaba el m'p'os, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 de oro, y tambien en plata, para q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 por q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 m'p'os de Antónis de Mendoza, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra, de la tierra, de la tierra, de la tierra,  
 se abo de la tierra.

Ubo otra moneda q' se abo de la tierra, como se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 con la tierra de Santo Domingo, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 ag'p'os, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 de p'p'os, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 res'p'os. Ubo otra para q' se abo de la tierra, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 año de 1529, se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 de valor, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 nunca se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 con de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 de plata, para de la tierra, q' se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra,  
 con esto, y los se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra, y se abo de la tierra.























con hombres esquivados, y duros, y siempre falso con villos,  
 y tenia una seral de cuchillata y ceate un vego de bota,  
 y si me laban bien en ello se le ganaba, muy celebranda  
 la daban, la qual seral se daban, quando andaba con aque  
 los guelones, entos lo se miraba, aqui con la puyera  
 y momeo; como en platos, y en con veragun, y en lomer,  
 y en el vglor, <sup>entodo daban</sup> ~~tenia~~ seral y de gran senor. Los veados  
 que se ponian, eran segun el tiempo, y usanga, y no se  
 le daban nada de lavar muchos deos, ni damasos, ni rofos,  
 sino llanamente, y muy pulido. ni tan poco haya la cosa  
 gramos, y oro, salvo una cadonata de oro, y grana figura,  
 con un joyel con la imagen de N<sup>ra</sup> Señora de la Virgen de Alaxer.  
 con un joyel piquero en los brazos, y con un letreos en la barba,  
 en los que era de N<sup>ra</sup> Señora de la Virgen de Alaxer, el v<sup>o</sup> de  
 Baurita, con otros letreos, y tambien tenia en el pecho  
 un anillo muy rico, con un diamante, y con la gora, que  
 con otros se usaba de ceso y pelo, tenia una medalla, y no  
 me acuerdo el usdo, y tenia figuras, ni letreos de el, muy  
 de puy, el tiempo andando, siempre tenia gora de puy,  
 sin medalla, se usaba ricamente, como gran senor, con otros  
 Alaxer, salos, y mayor domos, y muchos pases, y todos de  
 se usaba de su casa muy cumplidos, y grandes collares de  
 plata, y de oro. comen amadas dea bien, y bebia una buena  
 taza de vino agualdo, y cabria un guatillo, y tambien se  
 usaba; y no era nada regalado, ni se le daba nada, por amor  
 manifestar de la casa, ni costoso, salvo, quando veia que  
 avia necesidad, y se gastasse, o lo viese necesario, era  
 muy affable con todos nuestros capitangos, y companeros,  
 especial con los que passamos de la isla de Cuba a que me usaba.  
 y era latino, y oy de que, y era sacchella con los que, y quando  
 ablaban con lecion, y hombres labros, siempre era lo que le  
 oyan en latin. era algo poeta, hacia coplas con muchos,  
 y en poeta, y en lo que plateaba, lo deya muy agradable, y  
 con muy buena diction. y usaba pocas mananay con  
 muy hongo, e oya mucha con de agun. tenia por su muy  
 abogado ala Virgen de N<sup>ra</sup> Señora de la Virgen de Alaxer,  
 con otros tenia por nuestra intercesora y abogada, y tenia  
 tambien a san seph<sup>o</sup> y al v<sup>o</sup> de Baurita, y era li mis  
 nico. quando se usaba, deya, en mi consueyo, y quando  
 se usaba con algun soldado de los nuestros, y con otros,

delega: Ornel puse avos, y quando estaba muy enojado,  
 se le indaba una vena en la garganta, y otra en la frente,  
 y aun algunos veyes de muy enojado, avia una manita,  
 y no veia palabra sea, ni injuria, a ningun capitano,  
 ni soldado, y era muy sufrido: por lo que los soldados no muy de  
 confidados, y de gran calidad, muy de comedia, y de ley  
 de respuesta, cosa muy sobria, ni mala y averia aca mate  
 ria para ello, lo mas que le deya era: Callad, o idos con Dios.  
 y se agria adelante tenia muy miramientos, en lo que dese  
 deya, por lo que costaba caro, por ello, e os hace castigar.  
 era muy profrado, en especial en los de la guerra, y por  
 muy consero, y palabras, y le deyanos sobre cosas de comedia  
 de cosas de comedia, y nos mandaba dar (agui de su ley  
 bello algunos ejemplos, y prosiguelon fuera un castor de comedia  
 y eran piqueros en su historia) era muy affable con  
 de rayos, e dador, y quando jugaba, era muy affable con  
 el juego, y dignissimo juego, y se deca de puy, los que jue  
 gan otros dador, era muy cuidadoso con todos los que  
 jugaban, y jugamos, y muchas veces andaba, y andaba aqui  
 y en los de vela, y en la casa con otros, y ago tenia de  
 muchos soldados, y al que estaba con otros, o estaba de algo  
 los Alaxer, le usaba ricamente, y le deya, y ala ovesa de la  
 la paja la lana. algo de castillo mudo de corten deya, de  
 que sea de la. deya, por lo que se usaba de dormir de puy  
 de comedia, y deya, le usaba ricamente, y de puy, y deya, onquido  
 muchos, y tambien se tenia la baaba, y siendo muy frado,  
 quando el año de 1540 volvio a España, se usaba por el caso.  
 de puy, y ganó la nueva España, siempre tubo de cosas, y gabo  
 muchos pases de oro, con los de comedia, y deya, de la casa de comedia  
 y de la de labros, no tubo venencia, ni en los de puy, que  
 atado de con quito de la casa, guiso para la turba que en el  
 de la de. de la de.

Contra a la memoria, la piedad de sus fundaciones, hizo  
 en Mexico un hospital; mandó hacer allí un colegio. en  
 Coyacan dos leguas de Mexico. y era villa suya, mandó  
 se hiciese un Monasterio de Monjas. sinas guetas mill  
 de cabos de renta, y valian sus casas de Mexico cada año.  
 para otros sus deya, y los dos mill son para los collegios.  
 Plus gran muy bien reusado los deya de los que, fue  
 Monio de de las en la 2<sup>a</sup> de su Nobleza de genealogia  
 pag 410, y deya:  
 Los deya de el mudo, y creacion de cap<sup>o</sup> Hernando deya



ninguna parte de el mundo los ignora. Fubo de cada uno  
Capitan por su parte a Medellin, villa en la Citemadua.  
Y por Padre a Maestre Cortez de Monroy, capitán de un  
Sanctua, y con Catalina Pizarra Almirante, fufu de  
St. Juan Sanchez Pizarra, y D. Martin Almirante su Mayor.  
Capitane parte de su edad la deo alay lehas en la celebre uni  
versidad de Salamanca, y mundo de superior espíritu que  
tomo por instrumento a de famoso varon, para acabar gran  
de cosas en servicio de la religión, de deo, y para alay indus  
trias descubiertas por xpbal colon. tomo puerto en las islas  
de Cuba, y no segando el animo intento descubrir nuevas  
regiones, y templos, haciendo guerra con la indomable de la  
pudencia, y fufu la memoria de su nombre. allora en la  
guerra, y fubo con los indios de Cuba Diego Velazquez, alay  
ero con su fortuna dechoa credito, y opinion en las armas.  
partió de Cuba con armada de once navios, y 550 Espanoles,  
200 indios amigos, y 17 caballos, prevenido con armas,  
y municiones, para execucion de su intento. alavio, venyendo  
dificultades, el golfo, y ay se llama Mexicano. toco en la  
Isla de Acayamil, puista de bato de la Obediencia Catholica.  
descubrio el rio Sabaco, en la su ciudad, y tenia mas de  
2000 vecinos de poblacion. vino alay mano con ellos, y des  
pues las fuerzas de su legión, mostrandose favorable en  
sta ocupacion el Apóstol Santiago. guio a los Reynos Me  
xicanos, opulentos de riqueza, y gente, poseydo de un rey  
bellinos, y obedecian a Motecuma su Emperador. intenc  
Hicieron Cortez poner de bato de las armas de su Rey la  
potencia de aquel Sabaco. y si bien con la el paxer de los  
Suyos, en punto de la conquista de aquel imperio, valiendo se  
de las enemidades, y tenian descubiertas contra Motecuma los  
Capitane sus contrarios, y despus las cosas con tan mudas  
consejo, y con siguo el futo de su Esperanza. sujetó a los Rey  
Caltex, despues de aver tenidos con ellos algunas batallas  
sangrientas, quando por el futo de la vanidad de sus diolos,  
levantando en su lugar el estandarte de la Cruz de xpbal.  
Presentole Motecuma grandes cosas, haciendole ostentacion  
de su poder, y riqueza, queriendo impedir el Sabaco, y Cortez  
no llegara a los limites de Mexico. con oro 300 indios, que  
detubieron el paso. venyó Cortez con su pasion, y prudencia,  
embandole Motecuma le fuisse avca a su Mexico, agerido  
y prevenido con armas, en la en aquella ciudad, cabeza  
de aquel extendido imperio, con poblacion de 600000 vecinos.  
fundada sobre una laguna, y tenia en su circunferencia  
30 leguas. recibio Motecuma, acompañado de la granza de  
su corte, y casa, donde le hospedó, a començando en ella un

429  
heyo jamas oydo, prendiendo al Rey, ala vista de los Suyos, que  
le llevo a su alojamiento, con admiracion, y espanto de aquellos  
Barbaros, dexandole en custodia de 250 Espanoles, y con ellos al  
Maestre de Campo D. X. Alvarado. Camina alla Cortez, donde estaba  
el cap. Pamphilo de Narvaez, y quera impedir los efectos de Cortez  
con ordenes, y Uebaba de Diego Velazquez, gobernador de Cuba.  
Sebaba Narvaez once navios, siete Uegantines, y 900 Espanoles  
peles con el, y venyó. dio la vuelta a Mexico, Uebando con  
sigo los Espanoles, y Pamphilo de Narvaez, allora puesta en  
armas, y los indios, pronosticando lo que se de ellos, por lo  
que vivian en su Rey de altceasen, temerosos de imperio mas  
riguroso, y el presente. Mandó Cortez a Motecuma, desene  
a sus gentes, separacion en los dias: fufu: y al punto, se afforó  
a una ventana, uno de aquellos Barbaros le tiro una piedra,  
deole en la sien, y muero. nombraon los indios por su go  
de el difunto a Xelad, pariente de Motecuma. cargo con el  
nuevo Rey el animo de los Mexicanos, y resolviaron con bato  
a Cortez, y talos de Mexico mal heridos, con perdida de algunos  
Espanoles, y de algunos amigos, y de los caballos, refortandose  
para mejor ocasion. Hicó a los campos de Otumpa, peles con  
2000 indios, venyó. dexando intus duplos en las fugas  
Circunvegias el espacio de sus armas. Volvio a Mexico, donde  
tubo muchas batallas, con 1500 indios, y los de bato, triumphos,  
con su valor, y virtud militares, y de los Espanoles, y buena  
correspondencia de los indios sus amigos, de aquel imperio,  
no domada asta aquel punto, conyendo Leyy mas de 400,  
y al Uebadas sus, y los libes con su gran misericordia, de  
multitud de indios, conq. vivian sepultados en la region de el  
Ouido. tomo posesion Cortez de Mexico, pueblo y legión, y pas  
voos a sus Ueginos, Uegacion a Uegion la ley de el evangelio.  
sujetó otros Reynos, y provincias, de haciendos las fuerzas de  
sus Capitanes, como muy largamente se refiere en las historias.

despues el nuevo mundo, pasó a Espana, donde fue recibido  
con admiracion de el Rey, y de toda su corte en la ciudad de Su  
ledo, considerando las grandes de un famoso varon, y fufu  
alor pax de el Emperador de Calixt un imperio mas dilatado,  
y el que gozaba, y tenia en la Europa, adoleyo Cortez, fufu el  
Cortez visible en su persona, mostrandole como se han de climas los  
duallos, y a su Rey fufu tan singulares fufu. de lo Uebado de  
Don. y Marques de el valle de Jerez, data de el Uebado en 6  
de Julio de 1529, y de Capitan general de Nueva Espana, fufu  
y Narvaez Cortez de el mar de el Sur, descubrimientos, y conquista  
de ellas, habido. y en començando de Santiago, y el Reyno de Mexico, aca,



& no se pto. mostradas en publico. La templanza de su animo, para  
 se conueniesen aquellos Reynos de bato & un solo Principe, que  
 los tenia abtados, y diuididos La multitud de senores, unico con-  
 glo en el mundo, & supo poner limite ala ambicion inaguable, cau-  
 dando mayor admiracion en los animos de todos, uia de piepar la  
 corona, quien avia ganado tanto. en ferando el feuo, y demoftra  
 de la ambidia, que quis de fuyca el cauto de su fama.  
 Pretendieron muchos senores de el Reyno, engerentor con otro  
 nando Cortez, para poderse gloriar de auer juntado su sangre,  
 con el mayor, y mas glorioso vasco, & tubieron otros Reynos. Dole  
 el Emperador de su mano por mujer a D<sup>a</sup> Juana de Zuniga y  
 Azellano, hija de D<sup>e</sup> Carlos de azellano, segundo conde de Aquilar.  
 La primera Joya. & la d<sup>a</sup> (para & sedagatodo) fue una Ofi-  
 zadora de Te valuo, en 400 Ducados.  
 Volvio a Mexico. conquiso las cosas de el nuevo Reyno.  
 Volvio a España, en ocasion, & el Emperador tomo las  
 armas contra Sigel, a compacion de el Imperio, & todos sabon.  
 Ofreguse de fdo Cortez, de ganar aquella zudad. no fue admitido  
 de bato de Voluca a Mexico, y murio en castilla, luego zueuero  
 de Sevilla a 2 de mayo de 1547. de su edad, 62.  
 Su muerte fue muy sentida, y llorada de ambos mundos,  
 por la gran falta, & hazia la Presonja de su vida. fue llevado  
 su cuerpo a Mexico, don de yaze. veniendo aquella su d<sup>a</sup>,  
 la memoria de su buen Rey, y Padre.  
 Reconduzia de D<sup>e</sup> Fernando Cortez Leguista.  
 Tuvo en su mujer D<sup>a</sup> Juana de Zuniga quatro hijos.  
 a D<sup>e</sup> Martin Cortez, & su padre en el estado.  
 a D<sup>a</sup> Maria Cortez, mujer de D<sup>e</sup> Luis de Guinones, quinto  
 conde de Luna.  
 a D<sup>a</sup> Catalina Cortez, & murio niña.  
 a D<sup>a</sup> Juana Cortez, & casó con D<sup>e</sup> fdo Emerguet de Albuca,  
 segundo Duque de Alcala.  
 Sin otros hijos tubo otros en sendos nobles, de quien en su  
 Lugar se haze mention.  
 D<sup>e</sup> Martin Cortez, segundo Marquis de el valle, su padre en  
 su casa, y estado. fueso al catholico Rey de Felipe 2<sup>o</sup>, en los  
 ocasiones, & se ofrecio en su tiempo  
 caso dos veces.  
 La primera con D<sup>a</sup> Ana de Melano su sobrina, y prima hermana  
 hija de D<sup>e</sup> de Melano. & conde de Aquilar, y de la con-  
 de D<sup>a</sup> Ana de azellano, su mujer, y sobrina, como herera de  
 en el libro de esta casa.  
 de quien tubo hijos

a Fernando Cortez, & su padre en la casa.  
 a D<sup>e</sup> Gaspar Cortez caballero de el habito de Alcantara. de la  
 boca de la Magstad de el Rey de Felipe 2<sup>o</sup>. & murio sin hijos.  
 a D<sup>e</sup> Cortez, & su padre en la casa.  
 a D<sup>a</sup> Ana Cortez de Melano. caso con D<sup>e</sup> de Casellas de Alencara Juana.  
 octavo conde de Bieys en quien tubo a D<sup>a</sup> Etephania de  
 Mendoza, y Cadis, & caso con Diego de Aragon, hijo de el duque  
 de Arca uva, de la camara de el Rey de Phelipe quarto. y fueron  
 por hijos a N.  
 a D<sup>a</sup> Angela Cortez. caso con D<sup>e</sup> Luis de Benabides, segundo Marquis  
 de fuenfria  
 a D<sup>a</sup> Ana de Melano y Monsay en la madre de D<sup>e</sup> de Sevilla.  
 y D<sup>a</sup> Catalina de Melano y Monsay en la madre de D<sup>e</sup> de Sevilla.  
 a D<sup>a</sup> Francisca Cortez, murio sin casar.  
 caso la segunda vez (D<sup>e</sup> Martin Cortez 2<sup>o</sup> Marquis de el valle) con  
 D<sup>a</sup> Madalena de Guzman, hija de lope de Guzman, conde de Villavieja  
 de quien no tubo hijos.  
 D<sup>e</sup> Fernando Cortez, 3<sup>o</sup> Marquis de el valle, su padre al Marquis  
 de el valle, en su casa, y estado. caso con D<sup>a</sup> Menga de la zeta  
 hija de D<sup>e</sup> fernando de labra y Sabadilla, segundo conde  
 de Chiriqui, y de la condesa de Menga de la zeta, su mujer,  
 como se ha dicho en el libro de esta casa. de cuyos matrimonios  
 tubieron por su hijo a D<sup>e</sup> Gaspar Martin Cortez, & murio niño.  
 y la Marquesa su madre murio el año de 1617 a los puerros  
 de su hijo.  
 D<sup>e</sup> Cortez, 4<sup>o</sup> Marquis de el valle, caballero de la orden de  
 Santiago, por muerte de sus hermanos, su padre en los libros y gran  
 seña de su casa. siguió las letras, y por elly Collegial en el consigne  
 Collegio de San Bartholome de Salamanca. fueso al seron fueso  
 Archiduz de Alcala, con titulo de gentil hombre de su camara, y  
 passó a flandres en compania de su Alteza. caso con D<sup>a</sup> Ana  
 de la zeta, y de Catalina, hija de D<sup>e</sup> Alonso Jellu guon, Primer conde  
 de el conde de la Puebla, y de D<sup>a</sup> Maria de la zeta su mujer. passaron  
 a Mexico, a gobernar sus estados.  
 Fueron los senores de esta casa su entera en la capilla Mayor de  
 el monasterio de N<sup>a</sup> de las mercedes en Madrid, como Patronos de ella.  
 Como padre, por sus letras, y Escudo de armas. & los Marqueses de fdo  
 Cortez, y la Marquesa de Menga de la zeta, su mujer eligieron para  
 su entera











En la Nueva España, respectada de que floreció  
 para su vivificación, y conquista. La Religión de Cortes no  
 religiosa el jdo de los idolos, de collocation de sagradas  
 genes de Maiz y nueces de su hijo, y otros de sus santos, y  
 las el estandarte Real, y trophos de su. por esto se opone al  
 go de los idolos, y camencete. y letemplare. el d. h. h. me se ll  
 medo, pero logio su con hango, puz no p. de p. con, las & collos  
 ignominia alguna. tal Alma con meriter para un odore,  
 La Religión Española. quanto fue disciplina militar de Cortes.  
 arhise fue singular de nueva milicia contra nuevos eguerreros.  
 y para & aunq. Uebaba en su yezito tan valerosos varones  
 & no han concurrido entones yezitos, como se fuer la huto  
 luy, de mayor animo, aguzasen el valor con la razon. tal huto  
 era necesario. allolo a Mexico. <sup>mas repovela con Myata.</sup> pero conque  
 providencia? y como la mepo? <sup>can un may mada lo man. Juan.</sup> Guatemay lo testifica. agoun.  
 de puzto. con sus victorias, de el Reyno. y le conthuyó puzpuzto de  
 los conthuyos. para & gaitare no puzpuzto. si avia reservados al  
 guerra. o los procurasse contra los indios. tal huto era mencia  
 para poblar la juidad con colonia de los Españoles; para hacer  
 guerra. para defendela con muros. huto Servicio de jeno. y uno  
 suse a si. <sup>mano.</sup> La Republica Romana. y así mismo reconocio el Rey  
 manto de el Servicio publico. huto jeno Cortes. conocio a Mexico  
 minozado engente. pero libelo de tributos. esta con orden de el  
 emparador los un puzo, bien moderados. mayor en cito, & Servicio.  
 Madorno de Cortes; la Magstad con grandad y sedura sin causar  
 en fado, ni molestia; el huto, y blason, digno de un xpdad, puz  
 fueron aquellos palabras santas: El judio de el Rey aprehen lo.  
 su fortaleza conobio un bazo. quanto dignidad amidos alor ha  
 budoz Mexicanos? negociaban de tal Imaginó aquellas puzblor  
 incultos; y los valerosos Españoles para & sepregiaren de sus soltos  
 de la milicia de el Rey. puz alor unen aprehen lo el temo de sus yado  
 Españoles les fortalecio subeigo puz tubo tanto de milagrosa  
 conquista, quanto el mayor valor allude es un posibilidad y final mte  
 si el sobecio Enaguens agito con un furor el Pueblo para & sepregiaren  
 en libertad. Levanto un acorte, para & con & conthuyos se evadicion  
 la oppresion conthuyos con el bien. & no Espereban y alcanzaron un  
 dor, lo & no pudicion conthuyos puzcaudo de sus puzpuzto. su puzpuzto fue  
 ganancia y su oppresion libertad. exgamos a gornara sobre sepregiaren  
 por la historia, dice, se puede hacer, quan justos y pechados eran estos  
 indios, y portanto no ay mucho, & conthuyos aqui; mas para cotajar ay  
 tiempo con se. replicare algunas cosas. Los villanos pechaban de huto  
 & cogian, y aun les llevaban la comida; sino pagaban la renta y huto  
 que debian, quedaban por esclavos alla pagar, y en fin les sacrificaban  
 quando no los dan udimo. tomaban muchos veyte los indios  
 para la cañon, y ban guetas, & cedo cruel. se dize de ellos, con  
 de bestas, en las cargas, camenas y colifigios. no daban de

del furor

Salmal

de mto

no lo bebun, sino Magni  
 his. Conthuyos los  
 Mexicanos libetad. y.

no tanto de casto ay  
 de huto conthuyos, conthuyos  
 de huto conthuyos conthuyos

De la buena manra, ni morir a su señor. Los nobles, y  
 señores tributaban tambien al Rey de Mexico, en hacienda,  
 y en persona. Las Republicas no podian librarse de la  
 Tevidumbre, por causa de la Sal, y otras mercaderias,  
 por manera, & vivian muy trabajados, como lo muestran,  
 en la idolatria. y no avia año, enq. no muriesen veynte  
 mill personas, sacrificadas, y aun cinquenta mill, segun  
 la guerra, & otros hacen, en lo & Cortes conthuyos. pero  
 & fueren muy mal, con gran carniceria, y uno solo gran  
 in humanidad. agora, & por la misericordia de Dios, son  
 Españoles, no ay tal sacrificio, ni comida de hombres, no ay  
 idolos, ni bouachos, que saquen de jeno; no ay Adonia,  
 pecado, aborregible, por todo lo qual deben muchos de los  
 Españoles, & ley conthuyos, y conthuyos. agora  
 son señores de lo que tienen, con tanta libertad, & ley dani.  
 pagan tan poco tributo, & viven el gando. ca, el em  
 peador de los talia, tienen hacienda propia, y granje  
 xily de seda, ganados, apucar, y otras cosas, saben huto,  
 y venden bien, y mucho, & otros, y las manos, no les  
 fueron due (no le castiguan) allibar cargo, ni trabajar.  
 si algo hacen, son bien pagados. no hacen nada, sin  
 mandarlo el señor, & tienen, indio: aunq. bman de  
 lo mande el virrey. & sta es grandissima puzpuzto.  
 Poder los puzblor, aunq. sean de el Rey, tieran señor  
 indio, & manra y veta; y muchos puzblor dor, y may  
 señores, los qualy son de el linaje, & eran, quando  
 fueron conquistados, y así noscley ha guntado el  
 señorio, ni el mando. si faltan hombres de aquella  
 casta, eligen ellos al que quieren, y confirmalo el Rey;  
 obedezcendos en grandissima manra, y como a lo  
 teyuma. así que nadie piene. & les quitan los señores,  
 las haciendas, y libertad; sino & otros se hizo muyel,  
 en ser de Españoles, & ley castellanaron, & los tratan,  
 ni may, ni menor, & digo. dierondos bestas de carga,  
 para que no se cargen; y de lana, para que se vitan.  
 no por riqueza, sino por honestidad, se quitan  
 y de carne, para que lo man; ca, de faltaba. mostraron  
 el uno de el yeras, y de el canail, con & mejoran la  
 vida. han ley dado moneda, para que sepan, lo que  
 compran, y venden; lo que deben, y tienen. han ley ense  
 nado Latin, y sciencias, & valen muy, que quanto







En consejo, y abrazaron mucho  
dejar las músicas, fue lo q̄ más vitioso. Estando que  
tocaban pocos instrumentos en los d̄os, y así avría  
menor gente. y q̄ hacían música a las que tocaban. pues  
se amaban mucho. y q̄ no querían atarse con una pañ  
siempre, si fuese sea, o estoval. y q̄ les mandaban, lo q̄  
ellos no hacían, pues cada xpiano tenía quanto quisiera  
y q̄ fuese lo de las músicas, como lo de los idolos. q̄ ya  
les quitaban una imagin. se iban a las. ablaban, y  
como carnalísimos hombres. y así dispuso con ellos el  
Papa Pablo entrecera guiso para siempre.  
Finalmente, al q̄ se alcañá, dejaron la sodomia, aunque  
fue con grandes amenazas. y castigos dejaron así mismo  
de tomar hombres, aunque pudiendo. no los dejaron, segundgen  
algunos. más como anda sobre ellos la justicia con mucho  
rigor y ayudas, no cometen ya tales pecados. y Dios les  
ayuda, y alumbra, para vivir xpiana mente.  
Ay en esta tierra. q̄ Fernando Cortes conquistó. oyo d̄os  
padres q̄ ay también muchos monasterios de frailes  
mendicantes, mayormente franciscanos. (aunque no ay los  
los guales pueden en aquella tierra. quanto quier. y  
gavieren mucho. no ay lugar, alomenos no puede ser,  
sin deigo fraile. q̄ admira los sacramentos, que  
digne, y convicatos.  
fue principal causa, y medio, para q̄ los indios se con-  
vertiesen, de dejar los idolos, y los templos, en cada lugar.  
digan, q̄ les dolían mucho la destrucción de sus templos gran-  
des, seañdo esperanza de poseerlos de nuevo. y como con-  
deligatísimos (esto es superstitiosísimos) y oraban mucho  
en el templo, no se ablaban. sin caya de oración y sacrificios.  
y así visitaban las iglesias amenudo.  
Oyan de gana los predicadores, miraban las ceremonias  
de la Misa, deseando saber sus misterios. como novedad  
grandísima. por manera q̄ con la gracia de el espíritu.  
y con la sollicitud de los predicadores, y con su man-  
dumbre, cargaban tanto a bautizarse, q̄ no cabían en las  
iglesias, y ni bastaban a bautizarlos. y así bautizaron  
dos millones en Xochimilco 15 personas en un día. y  
tal fraile francisco vdo, q̄ bautizó el solo, aunque en

435  
muchos años 4000 hombres. y a la verdad los frailes franciscanos  
han bautizado, al que dicen ellos. más q̄ nadie.

También abontegio en muchas ciudades, y en este mill  
novios en un solo día, por una grandísima. digen que  
un talido de Huacoximilco, cuando en la doctrina, fue el  
primero, q̄ se vio apucata de iglesia.

La confesion, como con España, tuvo más q̄ fugar. toda  
via la procuraban mucho. y así guentan por los grandes,  
como vdo en Theoratan, el año de 40. doze diferencias de  
naciones y lenguas, ay los d̄os de la semana Santa,  
y a los serates. y algunas oraciones de 60 leguas. Qui en pi-  
meas se comulgó fue Juan de Cuauhtlolla, cavallero.  
y comulgante con gran respeto.

La disciplina, y penitencia de ayotes, tomaban gusto y mucho, con  
los tambes, q̄ tenían de sangrar amonudo, por devoción, para  
sacar el sangue a los idolos. y así abontegio en una profesion  
de mill. y cinquenta mill. y aunzi con mill disciplinantes. todos  
en su disciplina se buena gana, y mueren por ellos, como les  
come, y luego la sangre cada año. por aquel mismo tiempo  
q̄ se sueden ayotes en las Españas, q̄ natural cosa es. si en es que  
se disciplinan, en un tiempo. de los muchos ayotes, q̄ dicen  
a N. s. pero no q̄ parezca recaer en sus vestes. sino que por  
ello algunos solo quieran quitar, o por lo menor templan-  
apauza, y ablaban el diablo a los indios muchas veces, se-  
gun se ha comulgado, especialmente al principio de la con-  
fesion, sabiendo (por confesiones probables) q̄ se avría de  
convencer. por suadular a sustentar los idolos, y sacrificios.  
En aquella religión (superstitiosa) los tambes, q̄ trahían con  
sus padres abuelos, y antepasados. a conserabales, q̄ no se avían  
la buena conversacion, y amistad, por quien nunca víamos  
amenazables, q̄ no lloraban, ni daban sol, ni salud, ni fugar.  
reprehendibles de los Padres, por q̄ no miraban aquellos pocos Er-  
ranos, que predicaban. ellos engañados con los d̄os de la  
biar, o con las sabrosas comidas de carne humana, o con  
la costumbre, q̄ como otra natural, les tyrannizaban, deaban  
complacerse, y estar en su religión (superstitiosa) antigua  
atras. q̄ mataban algunos por esto, y defendían los idolos. o  
los escondían; diciendo, q̄ vitio puchti, ni los otros d̄os,  
no vicio oro. roman taney sobre los idolos escondidos. como  
se d̄os para enganar a los Españoles. y el diablo fuerza de  
ellas. cosa, de q̄ los indios se maravillaban. y así comenjo a







acoger la virtud de el conquistado, y les predicaban purificacion  
 los nuytos el 11<sup>mo</sup> sacramento en muchos lugares, y auer  
 de el todo al diablo, como el mismo lo confesó a los sacerdotes,  
 que le preguntaron la causa de su ausencia y equiuega. de  
 manera q no se llegaba el diablo, como solia, a los indios  
 ni a los q bautizados tenian el sacramento, y luego y poco  
 a poco, se desagravio.  
 Aprovechaba mucho el agua bendita contra las visiones y  
 superesticion de la idolatria. Dieron a la Marquesa de Ispania  
 Fernandez en sea qual es una pitia de buena pitia, en q  
 solia aver idolos, y zozos, y otras cosas, ella por auer  
 sentido de aquellos, mando q bebieste alla un gatillo muy  
 regalado, el qual nunca jamas gano beber en la pitia,  
 asta q le echaron agua bendita. esta notable q se publica  
 entre los indios, para la devocion.

Muchas vezes ha faltado agua para los panes y en  
 haciendo rogacion y proziones. Novia tanto el año  
 de 28, q se pedian los panes y ganados y aun las casas.  
 fugieron prozcion y oraciones, en Mexico, Tezcuco, y otros  
 pueblos, y ganaron las lluvias, q fue gran confirmacion  
 de la fe. Novia que, y se curaba, y avia salud, contra las  
 amenazas de el diablo, aun q se quebraban los idolos, y se  
 derribaban los templos. esto gomara.

Coronara este capitulo q un marzujillo florey de los que  
 aun entre los principes publicaron la fe con su sangre, para  
 q se curado aquel esterilizado campo con tanta, como la  
 inundado de idolatry, se se curado con la, de los xpianos, y el  
 honor, y obediencia de el Reyno de Mexico se ilustracion  
 sugiere con la purpura, q los catholicos se adoracion. fue  
 el ~~minimo~~ Juan Bautista Malcote en el prin  
 cipio de el libro de las Descuciones de la Iglesia, unas pala  
 bras q parece se refieren a este proposito. apenas la Religion  
 y panna, avia salido de el pecho, y tendido las velas, q  
 al instante q las, como Comovida, y azosada con  
 el constato de los vientos se enobrecieron, para q  
 alguna guisa de los vientos, q llegaron, con la agitacion  
 y espesa de furor, q se hizo, como si fueran quebrantado  
 en las penyas, quando mas se inclinaron las olas, tanto  
 mas encumbraron la nave. fueron innumerables las  
 tempestades, y conitadas con vientos turbellentos. fue a  
 tiempo q mas espejoso para las q qui en q, q a las en  
 los castigos. fueron las bozaz, para q con las supes de los  
 ul amagos se hegieste conspigu a otros la mited de el  
 referir lo q dice gomara, q es una referia de los q  
 en el dilatado Espacio y tiempo de la conversion.

metran dice en la doctrina xpiana los hijos de los  
 y hombres principales, para ejemplo a los demas  
 no contradexian sus Padres, por amor de los, aunque  
 algunos los crendian, asta vea, en q palabra de  
 la nueva religion, o cambiaban otros por otros. An x  
 t-Mcal, Senor principal en Mexcallan tenia quatro hijos,  
 y aun sesenta mas, de los que de la doctrina, y retaban  
 al mayor, q tenia de doce años, o trece. mas al cabo de los  
 por q se fugo, y no le tubiesen por falso, aprendio muy  
 bien la doctrina, y el romance, y se bautizo, y se llamaron  
 y pbal. se llamaba el vno, q tenia su Padre, representando  
 do la bozaz, acusaba la multitud de magos,  
 quebraba los idolos de casa y pueblo, q podian coser.  
 Texorenal tenia enojo de esto, pero paraba, por q  
 querido bien, y sea sumayocago, contra el diablo en el,  
 y a pmasion de xochitlacoatl, una de sus mujeres,  
 o apales, acudullo, y echo en el fuego, q se quemasse de  
 lo qual murio al otro dia siguiente, con azote secretamente  
 en una si cara de Atli huacan, pueblo suyo, dos leguas  
 de Mexcallan. luego matar, porque nolo dexase a Fla  
 nal gilocui, madre de el y pbal, q se suprimiera murio  
 en Chimichuca, q un cerca de la Venta de Tecuac. esto  
 fue año de 1527, y tubo mucho tiempo, q no se curio. mal  
 tanto despues aun Español, por q hizo siete demas,  
 pasando por unos pueblos suyos. fue sobre de Martin de  
 Calahorra, de de Mexico, por Pequeridol, y avicigo In  
 muer, de x pbal, y de Hapla xilocui (Sulladre) y ahuco.  
 Tambien mataron otros de la doctrina q iban por idolos  
 a los lugares, asta q la justicia puro remedio longuay  
 Catagot. (desuete, q podemos decir, q no solo sea la  
 de doctrina, sino Seminario de Mathies, cuyos nombres  
 estan en el libro de la vida, benditos sean flores de los  
 Mathies, aqui en el principio de la vida, es la  
 como la idolatria, y en amistad de la Religion xpiana.  
 Como si fue un turbellento de iribar q se repien  
 nazidas. seguir q al viento por la perpetua eternidad  
 como virgines, por q quita uno contra otro aguzados por  
 preces, q ubicaron su fe con su sangre.)  
 Pasique gomara. en Espalla, q antaban levantados,  
 mataron el año de 21 a friso Calderon, q llamaban



de Caxamalca. por lo que se le hizo un idolo, & avian  
levantado, y adoraban. sea de parte de la Religión de  
Francisco.

En America mataron a fr Antonio de Cuellar, Religioso  
Francisco por lo que predicaba.

En Puna mataron a fr Juan de San Pablo, y a su  
compañero, & se quedaron a predicar.  
en la tierra mataron a fr Luis Canyegui, Dominico, & fue  
a Conventos.

y en su matar, quantos predicadores pueden cogor, sino  
ay solados, & temer. a la agui gomara, & caxamalca  
el año de 1552.

El caso de el niño xpo bal se hace el fr Juan de  
Avila en su historia lib 1º c 23. con toda individuali  
dad. y en el c 22 de otros niños, & fueron con el pe  
fr Bernardino Miraya, agoaxaca, & tambien fueron  
machindegados por descubrir idolos, & es una historia  
muy digna de searse.

de otros siete martyres de la orden de Francisco  
hago memoria fr Alonso sanant, en la historia eccl  
astica, c 14 refiriendo la de Mexico. & fueron fr Bern  
nardino Canin, fr Juan de Tapia, fr Juan de Serrano, fr Fran  
cisco Lopez, fr Juan de Santa Maria, fr Augustin de  
Villalobos. alli se pueden leer sus martyres.

Se leen comunmente los principios de las cosas, ser  
requeridos. como se ve en las naturas. de qua Cicero  
en el lib 5 de finibus. con el tiempo tener sus progresos  
Pero el principio de la conversión de los Mexicanos sien  
pre singular. todo se de en gloria de fernando Cortes, y  
sta en gloria de Dios, cuya dotelega conobor de su  
para lo no solo vraye, gente tan feroz, y indomable,  
sino lo fuisse vrayamente de desazayga la idola tan  
destruar la gentilidad, y inhumanidad, y plantar la  
fe. parece lo avia oydo a aquellos palabras: dedite in  
muram encam, et in columnam fazean, ut evellat  
diripes, et plantet.

de lo que despues ha florecido el Reyno de Mexico con  
varones illustres en sanctidad, en letras, y en otros generos de  
arte, y san Henry las historias. de lo que naxamos en la  
america xpana. y tocaremos algo en los libros siguientes  
de su historia.

de lo que tubo fernando Cortes en la conquista de la Nueva España,  
y de Mexico en lo eclesiastico, y promulgación de la fe.

poco gloriosa fué la conquista de Mexico, sino le tocaen ala Reli  
gion su triunfo. con lo que se compensa la sangre de craxamalca  
de tantos Españoles, sino ubi conq. el pado de indios en su  
conquista el suyo de sangre de xpo, & debia ser el principal  
fin de esta conquista. por lo que no congedio el summo Pon  
tife el emprentalar para lo los Reyes Catholicos tubieren  
mayor un peris, sino para lo en de dicitado de el nuevo  
mundo exigieren el trophes de la Cruz, y se predicasse el  
evangelio. y asi lo faremos lo que Cortes en su conquista tubo  
en lo eclesiastico, para cumplir con de ministerio.

en el mes de mayo de 1519. despues de aver oydo, tubo fernan  
Cortes una batalla con los de Tabasco. despues de averley re  
quirido con la paz, y que querian comprar algunas cosas  
de mercaderias, y tambien de algunas cosas de su provecho, y de el  
servicio de Dios, criador de todas las cosas. consiguiéron  
Victoria, & fue la primera de Cortes en la Nueva Espa  
ña, y en honor de de favor, & hizo la Virgen Maria en  
India. la villa, & se pobló en tiempo adelante se llamó  
N. de la victoria, aqui dice gomara, & se aparecieron  
en caballo de P. y Santiago, y lo duca Hernan dize de  
el castillo por lo nunca tal cosa se oyo en el exercito, y entre  
los conquistadores, asta lo Gomara lo refirió, y no lo levand de fualcayn.

Cortes embio a llamar a los caciques de Tabasco, y otros  
pueblos, y vinieron a potheca de Mayo, y tubieron un  
presente, con el veinte mugeres, y entre ellas, la que se bautizó  
se llamó N. de Maria, & era principal, y discreta. Cortes mpo  
lo para allentar la paz, avian de poblar con sus hijos, y mu  
geres un pueblo, y assi lo hizieron en dos dias, y luego les  
mandó, & desahen los idolos, y sacrificios, y respondieron, &  
assi lo harian. de claudes nuestra fe, y como caamos xpanes  
y adorabamos aun solo Dios, y a cada uno una ima  
gen muy de vista de N. de Maria con su hijo propuro en los brazos, y  
letras de claudes, & aquella N. de Maria imagen adorabamos, por lo amada  
en el cielo, y en tierra de N. de Maria, y los caciques, dize, & les  
parecia muy buena gran senora, & se labiessen para tener  
en su pueblo, y dize, & si dize, mandole hazer un altar  
para colocarla, y le hizieron, y mandó a los capitulos de las  
naves hazer una Cruz muy alta. ota via se puso la Cruz  
en el altar, y se cargó la Cruz, y todos la adoraron. dize  
mucha el N. de Maria se olmedo, delante de todos los caciques  
y principales, y pidió a las veinte indias, y se convirtieron.



Y la principal, & a se llamad<sup>a</sup> de Marina, y el pueblo de  
María de la Victoria, y aora se llama así la villa de Fabago,  
estas fueron las & regibieron premio la fe de ppo en la  
nueva España. Dijo Cortes de Marina la grandeza de el con-  
sejador, que la instruyó Cortes, y & acabien darle la  
obediencia, y se otorgaron por vasallos. y tambien fue  
con los primeros de la nueva España. Mandó Cortes, &  
otro día, & sea Domingo de Ramon viniesen a adorar la  
cauz, hizieron lo así, y estando juntos, se revivieron  
fr. Nme de Olmedo, y el do. J. de. y hizieron profesion  
con ramon, y se deso merca, y adoraron la cauz, y los ca-  
bigues staban con grande atencion, y en el pueblo de  
Cintla, donde se dio la batalla, en un arbol grande se  
laron una cauz, y aun & se ve, sta siempre se muestra  
en cargo Cortes, el ayudo de la imagen de N. S.  
y de las fr. cauzes, y & las se ve en su honra, & consiguen  
salud, y buenas sementeras, en todo esto se gataon unas  
días, y navegó.

Con los notizos de Moteguma tubo de la armada de Cortes,  
& staba en J. Su. de Ulua, le embió embajadores, stos vican  
& al togo de una campana se acordaban los Españoles  
a regar al aze Marina y preguntaron los indios, & sea aquella  
y Cortes deso a fr. me de Olmedo, & sea buena ocasion  
para ablar en maten de N. S. y el fr. Olmedo ablo  
por deshora mente, y les declaró, & esto venian a consen-  
y les pondieron, & lo daban a su Moteguma.

A Moteguma deso el demonio por medio de los idolos, & no  
oyese a Cortes, y & no pudiese cauz, ni desasse entrar en  
su dignidad la imagen de N. S. y avio a los legados, y se  
fueron sin de pedirse de Cortes.

En unga pazinga daba gustos de Moteguma el casique  
& huyó amirades con Cortes, para librase de el, y con  
otro principal se dio a Cortes, & puey eran sus amigos,  
que les guenian por hermanos, y & sea bien & tomassen de  
sus hijos, y parentes, para hazer generacion, y & fueren así  
mas firmes las amistades, y hizieron oyo indio hijos de Cortes  
vestidos con camisas de la tierra, y bien atabidos a su  
usanza, con collares de oro al cuello, y zarzallas de oro  
en las orejas, venian a acompañar de otros indios para los  
viages, y deso el casique, señor, sta. dice mugeres son  
para los capitanes, & reyes, y sta, & es mi soberana, es para  
ti, & es Señora de pueblos, y vasallos.

Cortes las regibio con alegre semblante, y les dijo, & lo  
tenian en merced, mas & para regibidas, como dije que

seamos hermanos, y nos curarid, & no tengam aquellos idolos,  
en & cesen, y adoran, & lo tracen en garabatos, y & no les  
se castiguen, & con esto tendran amistad, y & aquellas mugeres  
& cas se han de volver Españoles, & se admitan  
en su compañía, y & tambien han de traer las Indias,  
para los guales trayan muchos vestidos en habito  
de mugeres.

Después de esto & no les staba bien dejar sus idolos, y la  
causaron por & aquellos sus dioses se daban salud, y buenas  
y enteras, y lo & avian menester, que en quanto a los  
solos más por daban toda la diligencia, en que se costasen.  
Cortes ablo a un gente, y les dijo: & como podian hazer una  
buena cosa, volvan por la honra de Dios, y gustaban  
de sacrificios, & se huyan a los idolos, y & estovieron  
aprovechados para pelear, si viniesen de fentor, & los re-  
bassen, y aun & costate la vida, aquel día avian de venir  
al pueblo.

en sta determinacion staban todos, y Cortes volvió a ablar  
a los casiques sobre el caso, pero los casiques se pre-  
nican para la defensa, y desasen a Cortes, por que les  
guenian de pelear. Cortes insistió, en & les avia de reubar,  
& sino lo hazian seria su enemigo, y les amenazó con  
la venida de Moteguma, a quien temian, y le ayudaban.  
ellos, por temor de que desasen, & no eran dignos de  
segar a sus dioses, y & si se quisiese recibir, que  
no era de su consentimiento.

no ubieron buen dicho esto, quando subieron Cortes  
soldados, y los recibaron, y venian rodando hego de  
dijos, y eran de abominable figura.

Los casiques y papas moraban, y desasen a los idolos, &  
notenian culpa, sino los reyes, y los indios, qui se con-  
tar guerra, pero Cortes les amenazó con el valor, & los  
casiques les recibieron, mandó Cortes, & desasen los  
idolos adonde los quemassen, y los papas, & tenian  
carga de ellos los quemaron.

Después Cortes les hizo un razonamiento, & puey en aquellos  
sus altos lues no avian de tener más idolos, el les guen  
dejar una gran Señora, & es Madre de N. S. Jho. y en  
guen creemos, y aloramos, para que ellos tambien la  
tengan por J. y abogado, y se les declararon muchas cosas  
de N. S. de modo, & lo oyan de buena voluntad, puey si  
Corte un adoratorio, alinote muy bien, collocate la ima



de N. S. y de los dioses cuyrasen de ellos, y les hizo que  
las vestiduras negras y usasen de blancas. y xpo por  
hermitano a Juan de Torres de Córdoba. para q' andasse  
como se cumplia con esto. p'ussore una Cruz sobre un pilar  
dijo misa el 8 de Mayo de Olmedo, y la oyeron los capiguay  
dripussore. como se avia de ingresar ala Cruz, y ala ima-  
gen de N. S. y como ardiessen lantely continuamente en el  
altar.

asi muy mo tuessen q' ocho en diez. q' avian spregido, q' habian  
en poder de N. S. y los. y se les dio a entender q' no avian  
de sacrificar may, ni adorar idolos, sino caer en N. S. q' no  
y vnicion en ello. y se les castigó. y rep' bicion el B'auy  
mo. y las rep' bicion Cortes, y d'os, en p'nta de la am-  
tad, y las libaron consigo, para q' conseruassen la fe  
q' avian recibida, no para el fin. con q' los indios se les  
avian entregado, de q' se casaron con ellos, pues Cortes  
era casado.

En Cocotlan, q' avia de llamarse Castiblanco, dijo Cortes al  
capigay. y otros: hago os saber, q' no os venimos de  
tierras, por mandado de el Rey N. S. q' es el emperador  
Carlos, de quien son vasallos muchos, y grandes señores, y en  
su a mandar a este vuestro gran Moteguma, q' no saci-  
fique, ni mate ningunos indios, ni robe sus vasallos, ni  
tome ningunas tierras, y para que de la obediencia al Rey  
nuestro N. S. y a su Rey, digo asi mismo, y a los otros. y  
a todos los demas capiguay, q' aqui stais, q' dejes vuestras  
sacrificios, y no comas carnes de vuestros proximos.  
ni hagas sodomias, ni q' os maten, q' se les ha de  
por q' asi lo manda N. S. Dios, q' es el q' adoramos, y amamos.  
y nos da la vida, y la muerte, y nos ha de librar de los idolos.  
y se les declararon otras muchas cosas, tocantes a nuestra  
F. fe. Pero ellos atodo callaron.

y d'ho Cortes a los soldados: parezeme señores, q' ya q'  
no podemos hacer otra cosa, q' se ponga una Cruz.  
y respondio el 8 de Mayo de Olmedo: Parezeme q' que  
en estos pueblos, no es tiempo de hacer Cruz en su poder.  
por q' son algo de vergonzados, y son temerosos, y como son  
vasallos de Moteguma, no sea q' le quemen, o hagan alguna  
cosa mala, y esto q' se les dijo basta, asta q' tengan may con-  
simiento de N. S. fe, y asi se quedó sin poner la Cruz  
en Hascala. de p'nta q' el 1 do Juan d'ho misa, en que  
sempre se algunos capiguay, teniendo esta amistad  
se hicieron a Cortes un presente, y spregieronle q' no

deben en castamientos. Respondio Cortes q' solo estimo  
bien, y andando el tiempo solo pagarian en bueny  
obra. y d'ho al 8 de Mayo de Olmedo. P. parezeme  
q' sea avia bien, q' temer un tiesto a otro capigay,  
para que deseen sus idolos, y no sacrificuen. por q'  
hayan qualquiera cosa, q' les mandemos, por medio  
de los Mexicanos. y el 8 de Mayo: Señor bien es. pero  
dejemos. q' hagan las Cruzes, y entorpez avia makee  
para ello, y d'ho un q' no las quisiese recibir, asta  
q' prometan de no sacrificar. si aprovechar bien,  
sino. haremos lo q' somos obligados, y asi quedo  
para otra dia.

Otro dia vinieron, y trajeron cinco indios los capiguay  
con ellos indios, q' los recibiesen. Cortes hizo el agua  
de pimiento con buen semblante, pero d'ho q' los reci-  
biera, y tomaba por suyas: pero q' al presente, stable  
bien en poder de sus Padres. preguntaron los capiguay  
la causa, por q' no los recibian luego? y respondio, que  
era preciso hacer primero lo q' manda Dios, q' es que qui-  
tasen los idolos, y se les abo de los misterios de N. S.  
lo, se les mostro la imagen de N. S. Respondieron: ya  
te hemos entendido, y bien caemos, q' esse vuestro Dios,  
y esta gran Señora son muy buenos. muy aora venistes  
a estas nuestras tierras; el tiempo andando ent'entee  
nos muy claramente vuestras cosas, y veremos como son;  
y haremos lo q' sea bueno: como quisierdes, q' dejemos  
nuestras theutes, q' ha muchos años, q' nuestros antipadros  
tenen por Dioses? y ya q' notolus, por te cumplas  
lo queramos hacer, q' duan nuestras cosas? y todos los  
veynos se levantaron contra nosotros, y los theutes han  
d'ho a los pagos, q' no sabemos nada de lo q' se ha de hacer,  
por q' destruyran esta provincia, con hambre, pestilencia  
y guerra.

Con esta respuesta, tan severa, y sin temor, d'ho el 8 de Mayo  
de Olmedo. P. no crea V. M. may de ser un portunus sobre  
esto, q' no es justo, q' por fuerza les hagamos ser xpianos.  
y aun lo q' hepi mos en tiempo de d'ho de las Cruzes  
no quisiera yo, q' se recibiese, asta q' tengan conocimiento  
de N. S. fe catholica, q' aprovecha g'ntalle, sus idolos  
de un Cruz adorados, si los pasan luego a otros? Bien  
es q' bayan sintiendo nuestras ammonestaciones. Son N. S.  
y buenas para q' conozcan adclante los buenos costumbres,  
q' les damos. lo minimo d'fieren a Cortes P. de Olmedo,



Juan Vazquez de Leon. y se dio de ellos y assi se hizo o  
seas. Luego rogaron todos a los capitanes, y se des-  
pararon un cu. y era region hiepo, y quitaron  
los idolos, y lo rompieron para poner una Cruz,  
y una imagen de N. S. y lo hizieron assi. y des-  
pues con el pueblo catechismo bautizaron  
a aquellos de aquellos, y las recibio Cortes con la  
forma, y a cada redito - pusion otra Cruz, y se les  
declaro, y la causa era por lo que se temian sus idolos.  
y lo que guicia, y estaban de ofensas, o de serian se  
ponian, y en los caminos. y a todo esto estaban los  
capitanes muy atentos.  
Assi mismo en Hualcala avia unas aulas, en que tenian  
en las selas indios y indias, para engordar la  
carne de los y comenlos, y se quebriaron, y libertaron  
pero no se atrebian a aguar los Españoles, y des-  
pues a los capitanes muy enojado, y prometieron  
no lo hazer mas, y entodas las tierras, y todas las  
carreteras, las rompian, y de allí adelante.  
En Cholula, despues de averis supido como Melitán, man-  
do Cortes, y se juntaron los Papas, capitanes, y capitanes,  
y se les dio a entender muy claramente los mandamientos  
de N. S. se y lo quitaron los idolos, y se les que-  
taron, y hazian pedagos, y en uno como hermillatero  
se puso una Cruz con su consentimiento, pero con la de  
los idolos, avia muchos de los de N. S. y respondian, y  
lo hazian, lo dilataban. y deso el Sr. Fr. J. de Olmedo  
a Cortes, y era por demas a los principios quitar los  
idolos, y a lo que vayan entendiendo mas de los y ver  
en lo que paraba la entrada en Mexico, y el tiempo de  
lo que se avia de hazer, y al presente bastaban las amo-  
nestaciones, y se les avian hiepo, y con ellos la Cruz.  
Tambien se allaron aqui otras selas, como la de Hual-  
cala, y se dio libertad a los indios, y estaban para la en-  
fren. amingoles Cortes, y no lo hizieron otras. y  
prometieron zestar.  
En los ranchos de Huicapan, vinieron muchos indios  
de otras poblaciones a Cortes con presentes, y deso al  
Sr. Fr. J. de Olmedo, y les predicase en la forma que  
en da. y respondieron, y lo veian adelante.  
En Mexico, alla primera vista, y hizo Cortes a Mo-  
teguama. Luego hizo su proposicion tocante a la Cruz  
pero Moteguama le deso, y por entonces no le ablasto

440  
mas de ello.  
Quando viendo el adolorido, y aque afflicto Mo-  
teguama, tembriendo no le kean bairon los idolos, por lo  
que se le deso Cortes con  
gracia; y Moteguama, no seyo como un tan grande  
y sabio varon, como V. M. y, no aya collegulo en su  
pensamiento, como no son otros veynte idolos, deso,  
y uno con malas, y se llaman diablos. y deso V. M.  
lo conoza, y sus Papas lo vean claro, hazelme una  
merced, y ayair por bien, y con lo alto de estar en  
gama una Cruz, y en una parte de los adoloridos,  
donde esta vuestro Huichilobos, y de Capatzen, hazemos  
en apartado, donde pongamos una imagen de N. S.  
y ya se la avian mostrado a Moteguama, y veian el  
temor, y de ello tienen otros idolos, y se tienen en  
ganados. Moteguama respondió enojado, y deso la  
par. y con el estaban, mostraron malas señales. Mo-  
teguama pues deso: y Malinche, y tal deshonra, como  
has dicho, creyca, y avia de decir, no te mostrara mis  
Dioses, aqueho, tenemos por muy buenos, y ellos dan  
salud, y agua, y buenas sementeras, y temporal, y veynte  
vezes, y quanto queremos, y tenemos de adorar, y saci-  
ficar. lo que se me es, y no se digan otras palabras en su  
desonra. no replico Cortes, y con buen semblante deso  
a Moteguama. Itora es, y V. M. y nosotros nos vamos. Mo-  
teguama deso, y estaba bien, y el avia de guardarse a acui-  
ficar, y Cortes se fue a su habitacion.  
Como no permitio Moteguama poner la Cruz, ni hazer  
la capilla para poner la imagen de N. S. con tales  
se hizo oratorio en la casa, o galapio, donde habi-  
taba Cortes, y antes se degia misa en un altar portatil.  
a este oratorio acudian los Españoles no solo a oyr  
misa, sino a rezar, no solo por la obligacion de rezar,  
sino por dar exemplo, para se inclinassen los indios,  
vriendolos de rodillo delante de una Cruz, y especial  
quando estaban al Arma.

Despues de la prision de Moteguama, en muchas ocasiones  
el Sr. Fr. Bartolome de Olmedo le dio a entender las cosas  
de N. S. se catolica, y quando salia a su adolorido iba  
con el Sr. Fr. J. de Olmedo, para retaherle, y gueno la  
carne de los indios, y con la continuacion de las platicas se iba



\* es celebre en confirmacion de lo  
Archo el testimonio de el dho. que  
muda lib 4 c 18, y antes de entrar  
en las Malas Indias, y sebuinite  
con a Cortes en Mexico dize:  
comenzo a volverse la cara de la for  
tuna, ~~en un momento~~  
por secretos juicios de Dios, en  
trabazante, y fero Cortes fue tan  
temeroso xpiano, y siempre acudio  
al, oyendo cada dia misa, procu  
rando, y urgente fiziese lo mismo,  
y diessen buen exemplo, viviendo  
recogida mente, y trabajando en la  
conuersion de aquellos infelices con  
Presenya, segun las ocasiones y  
tratos de los tiempos, por lo que  
sentí no era para tratar abicacion  
de este punto. Pero contodo esto  
fue grandissima parte, para que  
no fuisse tan frecuente, como antes  
el derramamiento de sangre humana  
en los sacrificios. y el dho. dia, y  
hoy me de remedio, y en esta oya  
daban lo que podian, toda via bau  
trababan algunos, y aficionado de  
la conuersion de los xpianos, lo  
pedian, aunq. sean pocos, porque  
se les haia de mal dejar subeligion  
y por el miedo de los otros  
y ya arriba referenci el caso  
perdigio de la hermana de Ma  
teyuma, y fue la primera, y en  
Mexico repubio el Bantismo

inclinando ala Religion catholica, por lo que  
mejor y al principio, y des pue. y dio la obediencia  
al emperador, continuaron a persuadirle, y se fize  
a sus idolos.  
y finalmente tomo Cortes reduccion de destruir  
los idolos, y poner la imagen de N. S. y la Cruz,  
y por el punto se ha de tratar adelante luego  
mente, contra quien pare en vnda de feyo, o por  
comenar de su gacete se henseble, aqui solo le he  
tocado breue mente  
de Todo el dho. sacado de el dho. dia, de el castillo  
y de muestra el ardiente zelo de la fe catholica, y de  
sacar alos indios de sus idolatrias, y promulgar el Evan  
gelio. se conoze el fin de la empresa, y tan a su cargo  
tomo quando Cortes tola conguirita de Mexico, pue  
aun segun el parecer de el dho. de el dho. de el dho.  
las Leyes regladas de la prudencia, y se puede decir  
por el zelo de la introduccion de la Religion xpiana  
des pue. se significaron grandes turbulencias ocasionadas  
de la venida de Pamphilo de Narvaez, por orden de Diego  
Velazquez, a embaxar los proyectos de Cortes, y se allo  
tantos peligros, y fue cosa muy natural escapar con  
avidia, y salir de Mexico, y asi de este tiempo toda su  
ocupacion fue disponer, como tomar Junta de venganza, y  
restituirse, y a su Magestad se saca, en el derecho, en q. se  
por la donacion de Matagorda  
Personas bien congnitas la juidad de semixtitan, y la puto  
en orden quando embio a Antonio de Quiñones, y a Al  
de Avila por procuradores, para que se saca, ~~para~~ en  
sacase obispos y otros Prelados, para la administracion de  
los dho. y culto, y aunq. persevera en la solidez de la  
conuersion de los, al may. mudo en quanto al modo de  
dictamen, como lo dije en la quarta Relapion al emper  
dor, y trae Ramonico, y dice asi alla letra. Today las  
veges, y he escrito ad M. de hedigo la disposicion, que  
se alla en algunos de estos paises de conuersione a nuestra  
fe catholica, y hacerse xpianos, y he luego suplicado  
y para eso he pido proveer de personas Religiosas, y de  
buena vida, y exemplo, y por lo que aya han venido muy  
pocos, o casi ninguno, y esicato, y haeran grandissimo hu  
cto, solo traygo ala memoria, y se suplico se haga pro  
vision de ellos, quanto may presto se pueda, y de ello sean  
muy seguidos nuestro Señor, y se vea cumplido el dho.

de V. A. tiene como catholico en este caso. y por lo que  
Commun de esta tierra de Lanuua Espana, y yo embiamos  
a supplicar, por los dichos procuradores Antonio de Qui  
ñones, y Alonso de Avila, y rogare luego proveer de  
obispos, y de otros Prelados, para la administracion de los  
dho. y culto divino, y asi pague entones, y conuena,  
y conuenciendo aora bien, me ha parecido, y el M.  
de debe proveer de otra manera, afin de q. dho. de aca  
se conuieran, y puedan ser instruidos en las cosas de  
Muyha de fe, y el modo, y se ha de tener en este caso, me  
parece sea el q. he dicho, y haga venir a esta Region mu  
chos personas Religiosas, y grante mente zelosas de el fin  
de la conuersion de esta gente, y de ellos se hagan los conventos,  
y monasterios, por las provincias, y nos paguean convenientes  
y se les den las bestias para fabricar, y sustentar la vida,  
y lo q. restare de ello sea para las iglesias, y ornamentos  
de los lugares, adonde habitaren xpianos, y para que  
aya en ellas servicio de sacerdotes, y otros diez mo  
los cobien los ministros de V. M. y tengan su cuenta,  
y provean a estos Monasterios, y iglesias, y bastaran  
para todo, y aun sobrara bastante mente para servicio  
de V. M. y asi haga V. M. supplica a su Santidad, para  
q. le congeda, ~~de este~~ de este pais, para este efecto, haciendole  
saber el servicio, y se haga a N. S. Dios en conuersione.  
esta gente, lo qual no puede hacerse, sino por de camino.  
por lo que arriendos obispos, y otros Prelados, no se en  
de las corumbes, y oy de vna, por nuestros pecados,  
de disponer de los bienes Eclesiasticos, expendiendolos en  
pompos, y otros vicios, y en dejar mayordagos a hijos  
y parientes, y asi arria, ota mayor mal, y adonde esta  
gente en subeligion tenian personas Religiosas, y alen  
dran alos vicios, y ceremonias de el Pais, y eran tan  
compuestos en la honestidad, y castidad, y si se en  
alguna cosa en contraria. Le castigaban con pena de muerte  
si viciaban las cosas de el servicio de Dios, en poder de  
Canonigos, y otras dignidades, y suplican, y canonicos  
de Dios, y les viciaban usar los vicios, y profanidad, y en estos  
tiempos en esta Region, se era victorioso de N. S. y tenia  
como de burla, y de tan gran desuicio, y yo caso, q. no apu  
decharan sermon algunos, y se les finicere, y pue esto y  
de tanta importancia, y el indio principal de V. M.  
y debe ser, y esta gente se conuieran y nos se, que



así como acá en su Real nombre lo debemos ejecutar  
 y tener en cuidado sobre todas las cosas. Como por  
 se guardo avisado, y seguí mi parecer, el qual supo  
 se reuena de aceptarle, como se subdito y vasallo. por que  
 así como me fatiga y me fatigaa, en las hueras conu-  
 ley, para sus Reynos y Estados se dilatan estas cosas  
 razones, y se dilate su Real nombre y gran poder; no debo  
 menor, ni me fatigaa menos con el alma, afin de que  
 V. A. haga sembrar entre ellos N. S. fe. para que  
 con esto meuzca la felicidad de la vida Eterna. Y por  
 para administrar los sagrados ordenes, bontades y  
 y fueras, y administrar los sacramentos, y otras cosas,  
 no auiedo aqui Obispos, seria diffizil dar abueca  
 en otras partes quien diere providencia a todo esto. Vn  
 debe así mismo suplicar a su sanctidad, y facultad  
 de subdelegados en esta Region, ados prouiziales per-  
 sonas de las q. aca vendian, Religiosos, uno de la orden  
 de Francisco y otro de la orden de S. Domingos, y sean  
 las facultades las mas amplias q. se puedan impetrar,  
 y porq. por estas regiones tan remotas de la iglesia de  
 Roma, y no estar los Españos y aqui estar tan lejos  
 de remedio para nuestras consciencias, y tan sujetos  
 a peccados, como humanos, es necesario. En su sancti-  
 dad estenta las manos con nosotros en esto, en dar  
 amplia facultad adichas personas, y tambien con poder  
 que la tengan los q. supiedieren en su residencia aqui,  
 y sean, o el general, o el prouizial de qualquiera de estos  
 ordenes, en estos Reynos.

de esta consulta tan prudente, segun la auerenzia de  
 los tiempos, así en España, q. sea bien de Morar el sta-  
 do en q. están los ecleziasticos seculares, como de la  
 necesidad de los indios, resultaron las Missiones de los  
 Religiosos, se quebrato en la America Española y todo  
 se debe al zelo de fernando Cortes, q. en esta relacion ma-  
 nifesta quantos bienes se ayau seguido ala iglesia  
 y quantos varones insignes en sanctidad, y letras  
 pide una larga historia.

En leguas despues q. salio Cortes de Mexico, se mofa  
 mo aqui en tocaba el Senorio y le puso en el despues  
 de arde se vuelto xpiano y bautizo con mucha sol-  
 mudad Fr. B. de almedo, y le llamo fernando  
 Cortes con el nombre de su Patria. y para mayor  
 instauracion en las cosas de la Religion catholica q. to-  
 da Policia, y q. aprendiese nuestra lengua de p. en su  
 asistencia a Antonio de villaual, y al Bachiller

Passar, y a Sanchez fazar. sea de mucha utilidad en  
 conuersion, porq. ayudo mucho para la conuersion de  
 Mexico, no solo porq. se ofrecio con todo su poder, y se  
 nos, y executaba lo q. Cortes disponia, sino porq. embasta  
 mensajeros a otros pueblos comarcanos, para q. se desfren-  
 por vasallos de su Magestad, como se consiguió.

Tambien conuino a suchel, Senor, valeroso soldado, y  
 muy prudente, cuyo consejo ayudo mucho, para acabar  
 la conuersion de Mexico. se en el Bachiller Sellaon  
 Carlos, y tambien segun dice Gomara. Luego q. Cortes  
 tubo asegurado en Mexico, siempre trató de la conuer-  
 sion de los indios, aunq. fueran pocos, por la falta de  
 o pecarior. no permitia tiempo en procurar ensalzar la fe.  
 sea no faltaran algunos, q. no alaban lo q. hacia Cortes  
 en el derribar los idolos, q. no eran sus subditos, y contra  
 voluntad de ellos, movidos de el canon de el conuersion  
 illicitano, q. dice: si alguno quebrantare los idolos  
 y alli fuere mucha, agrado. q. no se permita en el numero  
 de los Martyres, porq. en el euangelio no está escrito,  
 ni se alla, q. alguna vez los Apóstoles lo ayau hecho.  
 y así S. Augustin en el lib. de las palabras de el S. en  
 el sermon 6.º de el hijo de el gentuaron, dice: ablando de el  
 modo, q. se ha de observar en la conuersion de los gentiles:  
 no se quebranten las aras, o los idolos, quando notaren  
 potestad para hacerlo. porq. es de hom. bien de peccados,  
 furiosos, y circunscisiones, en furayese, y querer morir,  
 a donde no tienen potestad. porq. en el cap. 7 de el deuteronomio  
 se lee, quando la licua se os fuere dada en potestad, en  
 cosas de la ley, sus aus. a donde no nos estata  
 potestad, no lo hagemos; a donde estata no lo permito impugnado.  
 como S. y aca por el S. Antonio de Solis, aguien q. años  
 sea no obstante esto, dice el doctissimo Solisano, que  
 proprio la vida en el lib. 2.º de fura in diuina c. 2.º  
 n.º 20, do, no obstante, luego q. aunq. por esta causa  
 los infieles no subditos no deben ser punidos, ni rebellados,  
 conatos, no deben ser endenados los Españos predicadores  
 y otros socios, q. allando oportunidad, se mueten en los  
 templos, y simulacros de qualquiera infieles, como pro-  
 betan a esto, con aquel zelo, y Juizio q. es necesario, y  
 no commueban temeraria mente a los infieles, a los quales  
 prouizial mente auian de apartar de el vano culto de  
 los idolos, y horruandos, y en derribando. porq. con







\* Parizote negoció a corte de  
de Mexico. de lo gobernar adores y  
ley en cargo. de lo castillo de  
tubieron muy grande cuydado  
de la conversion de los almas y  
lo en comento a Fr. Fr. de Mota  
luna, y a Fr. Bartolomé de Almeda  
y por q. en el camino, para que  
no se pierda de la conversion de los  
en los. Uebó con rigo a Fr. Juan  
de las Varrillas el de Salamanca  
frayle de la merced, y un clero,  
y dos frayles franciscanos buenos  
theologos, y a un capote de Ma  
rina, y ya avia muchos años  
nuno de Aguilar \*

Continuo corte de zelo de la religión de puz de la lengua  
de Mexico, en medio de tantas ocupaciones Políticas, aun no  
stando totalmente asegurada de lo q. ean de parte de gente  
muy y procuró con veros a ste ala fee y a su primis la gona  
de Tacuba, y así refiere Juan de la Cruz de el castillo en el  
Cap 177, q. ean buenos y ganos, y q. como tales murieron  
aunq. le mandó ahorcar corte, por q. se q. alio complije de  
una traycion, contra el.  
Tambien ean catholicos los q. se denegaban un N. Papa  
y eran heretigos, q. ean casique Mexicanos, y el su nuno  
de Juan de la Cruz de el castillo, q. fue general de guatemala  
en la guerra de Mexico. \*

\* Refiere Gomara, q. laminando corte, se de Mexico a algunos  
contra x. p. de di, para en Ustapan, y hizo al senor de este  
pueblo un grande razonamiento, acerca de la adoracion  
de un solo Dios, y le declaro muchos mysterios de la fe. y  
yaunq. por entonces no hizo mas efecto, q. guardar contento,  
maravillado de lo q. oia, q. le oia, quedaron en amistad, y se  
mucho, para q. corte se guisese su camino.

Partió corte a Tlahuicapan, y alio de la orapate de el año  
veinte hombres, q. debian de ser los sacerdotes, en un templo  
que se guardaron allí, viendo ayudo los reyes, para morir con  
sus dioses, por q. le avian dicho, q. corte le mataba, y que  
quebraba los idolos, y ponía cruces. entonces corte y los frayles  
hijieron otra razonamiento como el pasado. Respondieron q. querian  
morir con la ley, q. sus padres y abuelos, no obstante q. iban  
adelante y buscaban la gente y la allaban, y vivian algunos  
al corte con alegría, y vivian de dar, guano, y otros legares,  
y a todos le trato muy bien, y les dio q. fueren amigos  
de los reyes, predicaronles, y se volvieron a su casa, y que  
maron muchos idolos. Gomara.

El mismo aficee q. en Toluca, que q. dize Ley Legua. El  
casique le hizo buen tratamiento, y le aposentaron en los  
templos, q. los ay muchos, y muy hermosos, y el magor, q. era  
de diabo avia dize, ayuden sacrificaban dragones, y  
y uno lo eran, se chosaba mucho con ellos, y se bebaban de  
nino, para esto regalaba mente y sobre q. se ablo, corte y  
se convengio de casique y de los idolos, a un q. fue con  
sentimiento de el pueblo.

Tambien se fiere el mismo Gomara q. en Izancan, que  
señor Apoxpalon, hombre muy rico, y se hizo amigo de

de Espanoles. en su ciudad fue, adon de corte hizo ahorcar  
a guatemay, como arriba dijimos. y Apoxpalon quedo el pon  
tado de el castillo de tan gran rey, y se temer, o por lo que  
corte se avia dicho, acerca de los muchos dioses, quemó un  
nudo idolos en presencia de los Espanoles, prometiendo q. se  
honrasen muy las statues, de allí adelante, y se ser su amigo, y  
vasallo de su Rey.

en Toluca, adon de Uebó corte con otros trabajos, vino a  
verle el Fr. q. se llamaba Canec, con tanta persona, y corte  
le recibio con mucho plazer, y por hazerle festa, y mostrarle  
como honraban los reyes a su Dios, hizo cantar la Misa  
con solemnidad, y q. tanquen los ministros. Canec oyó la Misa,  
y canto, con mucha atencion y miró muy bien las ceremonias,  
y se curio de el altar, y se oyo mucho, y alabó grandemente  
aquella musica, q. nunca avia oido. los clergos, y frayles,  
en acabando el oficio divino se llegaron a el, y le hicieron corte  
sea, y le predicaron por medio de el interprete. Respondo,  
q. se buena gana de bharra sus idolos, y q. quisiese mucho saber  
y tener el modo, como se bha honrar, y se cur al Dios, q. le declaraban  
y pidio una cruz para poner en su pueblo, como se lo avian dicho.  
Respondo, q. la cruz se labarían luego, como hazian en q.  
guinea parte, q. negaban, y q. entonces no podian estar de paxio, pero  
q. presto le embiarían deliquos, q. le doctinarian en la fe de xpo.  
Corte se ablo de la grandeza de el Emperador, y se bho por su va  
sallo, y se puz se bho suere a un caso, y veia quemar los idolos.  
y así se especulo. Gomara.

El mismo dize. como Uebó alla Baya, q. Uaman de Toluca, y se  
bo allí veinte dias, y por ser buen puerto, y allan alguna mu  
cha de oro en aquella comarca, se reblo un lugar con so q.  
dize. y se llamo la natiuidad de N. S. hizo cabildo, y iglesia  
de clergos, y aparcho de diez mil.

Señal diay de el castillo refiere, q. Uebó corte al puerto, alla  
Man de Toluca, y embio allama los pueblos comarcanos, y  
se juntaron los casiques de guano pueblos los mas principales,  
y le ablo en cosa tocante ala fee, y todo lo q. solia de ir tante  
a un vendia, a aquella tierra, y Fr. Juan de las Varrillas, y los  
dos deliquos se bho, i.e. predicaron, y se lo declararon los indios  
Mexicanos, y lo entendieron muy bien los casiques, y se daron  
por vasallos de su Mage. y se bho, q. haran lo q. corte les mandaba =  
y se bho a un q. corte, por la difension, q. avia en semintan  
tado de volver a Mexico.

en el interin murio el Fr. de Almeda, q. avia con veros, y  
dauzados muy de oro mill, y quinientos indios. Cuya memoria  
esta con bendicion, y se cur q. se dedique algunos a escribir  
su vida, para q. se bho en la conversion de los almas, y ayudo a ste  
corte en su conquista.

113



de mueras Cortes de San Diego Sanotiza al Papa Adriano  
no 6. q. estaba en victoria por los descubrimientos. q. avia  
embido Cortes, le fueron a decir el pie, y le hizieron reli-  
gion. y Mosui de Lion zevino adar el paraben de parte  
de el emperador y la obediencia a su sanctidad. era Mosui  
de Lion de la camara de su Magestad y tenia noticia de  
los Heceyos hecos, y grandes haxanas, q. Cortes y todos  
los Espanoles avian heco en la conquista de la nueva Espana.  
y los grandes, muchos, y buenos servicios, q. hazian a su  
Magestad, y de la conversion de tantos millares de indios a  
la fe catholica. y de Caballero Aleman suplico al  
Adriano, que fuese servido tomar muy a su cargo, y  
de Cortes, asi en quanto a los cargos, q. le hazian, como en  
favorecile con sus gracias.  
avido a cubio su sanctidad. por q. dio, dixi Beanal Diaz  
de Camillo el 67. por bueno lo q. Cortes en lo temporal avia  
hecho, como gobernanador, q. era de Castilla, y en agradecerle  
tanto de el zelo, y buenas operaciones en la propagacion de  
la fe, embio ala nueva Espana muchas indulgencias para  
los hospitales, e iglesias. y escrivio una carta en comen-  
do a Cortes, y a todos los conquistadores, q. estaban en la  
patria, q. siempre tubiesen mucha diligencia en la conversio-  
n de los naturales. y fuese de mancha, q. no tubiesen ni  
ni robar, sino con paz, y quanto mejor sepudiere hazer. e q. les  
vedassen, y quitassen sacrificios, sodomias, y otras torpezas,  
y tambien dezia en la carta; q. de mas de el gran servicio,  
q. hazian a Dios N. S. y a su Magestad, su sanctidad, como  
Padre y Pastor, tenia cargo de rogar a Dios, por sus almas,  
pues tanto bien por mano de Cortes, y sus companeros avia  
venido ala Christianidad. y asi mismo embio otras sanas  
Bullas de absoluciones y indulgencias.  
con esto queda bien calificada el zelo de Fernando Cortes en la  
conversion de los almas, y que cumplio con los ordenes de el  
catholico emperador, y con el fin, con q. el Pontifice Alejandro 6.  
concedio el dominio de el nuevo mundo a los Reyes de Castilla,  
pues lo ayudo el Pontifice Alejandro 6. y en recompensa de  
lo que con Cortes, y los conquistadores, los Reyes de la sangre  
depo. s. se en cargo continuamente, y se ofrecio a rogar a Dios  
por sus almas, para que consiguiessen el premio de la  
corona, y util y conquista para el servicio de Dios, y de los  
gentes catholicas. ~~~~~ en el libro siguiente veremos  
mas pormas de la conquista de la fe, por Cortes.

Conclusión con un dogo de Cortes  
Hemos vindicado acorty de las calumnias in-  
dignas de su persona, y manifestado sus heceyos  
hecos en la conquista <sup>y colonizacion</sup> de Mexico.  
Asi en lo militar, y politico, como en lo catholico, y sagrado.  
parece, q. en quanto a lo militar, y politico, se ve  
aportear lo q. dezia Plinio en su Panegyrico a  
Trajano. *Ipse ego mecum P. C. tacite agitatur,*  
*qualem, quantumque esse oportuit. curis actio ne, natus*  
*maria, taces, pax, bella regantur? cum vitia ser-*  
*genti, formanturq. mihi principem, quem equatu dicit*  
*immortali sui potest, de ceat, numquam voto saltim*  
*concupere suavit simdem hui, quem videmus. cui*  
*cuit aliquis in bello; sed obsolevit in pace. alium loqu;*  
*sed non, et aetna honestant. reverentiam ille temore,*  
*alij amorem, humilitate captavit; ille quicquam domi*  
*gloriam in publico, hui in publico partam domi per-*  
*didit. postquam ad huc nemo q. hui, cuius virtutis nullis*  
*et virtutum confirmis q. deontur. et Principi natus, quanta*  
*concordia, quantum concentus omnium laudum, omnium*  
*glorie conngit; ut nihil severitati eius, hollatate; nihil*  
*gravitati simplicitate, nihil maiestati humanitate de-*  
*trahatur. tam huius, tam proccurq. corporis, tam*  
*honor capitis, et dignitas oris, ad hoc staty in d. f. g. a. m.*  
*tautis: ne sine quodam munere Deum festinatq. sene*  
*clatq. insignibus ad augendam maiestatem ornata q. avia*  
*nonne longe, lateq. maiestatem ostentant? talem esse q. per-*  
*tant, quem non bella ceclia, nec armis oppressis suspublicis*  
*sed pax, et ad optatis, et tandem q. orata t. c. i. s. m. m. m.*  
*de dissent. Volvamoslo en castellano catholica mente*  
*Monctay, dice, pense en un silencio, qual y quan grande*  
*sea negociand. q. fuese aful, por cuyo imperio y vo-*  
*luntad, los mares, la tierra, la paz, la guerra (de la guerra*  
*Espana) se gobernanen, y fingiendo, y formando un Prin-*  
*cipe, a quien unirse bien la potestad, q. se semejare*  
*ala q. quiere dar unida la tierra; no se me ofrezca conq. d. e.*



255  
Semjante a ese q' d'uno (a fcanando Cortes) desplan a ego  
alguno en la guerra, pero obcuriense en la guerra. como  
le honesto. La toga; pero no las armas. aquel aduicio  
La reuocentra con el temor; ozo el amor con la furore del  
aquel, la gloria, & aduicio en casa. La gloria en publico.  
y este q' la aduicio en publico. La gloria en casa. furore  
monje asta aora, ninguno uso, cuyas victorias no se da  
Nassen con la jecanza de los vijos. Pero en nuestro  
gran capitani y Príncipe (Cortes) guanta concordia guanta  
consonancia sugedio de todas alabanzas, y de toda  
gloria. de suate, & asu severidad nada le guita la ale  
guia. ni asu gravedad la sencillez, ni asu magestad la  
humanidad. ia, la firmeza, ia, la posesion de el cuerpo,  
ia, el honor de la cabeza y la dignidad de el rostro, y de  
mas de esto la madurez indefeja de la edad, y no sin  
providencia divina se apresuraron las insignias de la  
ciudad, & adornaron su cabeza para aumentar su Mage  
tad. todo esto por ventura no ostentan la gran y latamente  
a este Príncipe? tal fue necesario, & fuese. aguien  
Dio, no guerey similes, no opprimen la Republica  
con armas, no la eleccion de los gobernadores,  
sino la divina Providencia, & le tenia eligido. fca  
la congueta de la nueva España. an fca cent. nihil  
distare inter imperatorem, quem homines, et quem deus  
fecerunt? no avia de avca diferencia entre un capitani  
aguien fegiesen los hombres, y obicere eligido Dios?  
esto en quanto al militar, y politico.

Pero en quanto al catholico, digo con el P Torquemada  
& Dios epodi a deso de los esclavos. vi la affliction de este  
miserable pueblo, y tambien para embra en su nombre.  
qui en tanto mal remediate, eligio a Moyses, all  
tambien viendo la affliction de los Mexicanos, eligio  
Dios a Cortes. y como aquel era balbuja, y no podia  
ablar a Pharaon, a Cortes ignorante de la lengua, le dio  
Dios un caputy, por cuyo medio ablarre a los indios. el  
valor, y confianza en Dios, & tubo Moyses, se tubo

346  
al coraçon de Cortes, puez no emprendiera la conquista. como  
q' iba como acosa jicra; si Dios no solo pusiera en su  
animos, como a Moyses. & fue sin temor ala puzencia de  
Pharaon. todas las mas acciones, & hemus referdo, egan los  
navios afondo, quedando a todos veyga; contra la tierra  
adentras, sin este refugio, allas tanto apasado, para ir se  
apoderando de la tierra. La amistad con algunos puzos vizcos,  
La prision de Motecuma, a que se puede atribuir, sino ala  
divi prision de el altavicio? y esta misma lo tubo para  
tan alto son. como introduyó la fe catholica, en muchos,  
y muy grandes peligros, y dificultades, en q' tubo. Como  
se collige de sta historia.

Y verdadera mente, & para conozca muy a las claras, &  
Dios infinitamente mente eligio a Cortes para ste ministerio,  
basta el avca merezdo siempre tan buen zelo, como tubo de  
la honra, y servicio de que mismo Dios, y salvacion de las  
almas, y q' esto pretendi este principal mente, y fuese lo q'  
debaba por delante en sta empresa, vese claro, puez quando  
salio de España cuba, puso en las vanderas la cruz, diciendo:  
amigos, sigamos la cruz, por q' si tubieremos fe en sta Señal  
venemos. en ninguna parte, ni pueblo de un devto cristian,  
& como el pudiese, no derrocasse los idolos, y Vidare el  
sacrificio, heyo de hombres, y le vanderas cruzes, y pudiese  
la fe, y doctrina de un solo Dios verdades, y de su unigenito  
hijo, nuestro J. Xp. & no todos los victoriosos Capitanes,  
ni todos los Príncipes, a cuyo poder vienen las tales puzes  
suelen tomar apechos. Puez el cuy dado en procurar minis  
trios, qualq' convenga para la conversion de sta gente, y  
el credito, y autoridad, & ley deo, para q' las cosas de Dios  
fuesen repibidas de los indios con mucha reverencia, con  
muchas partes de esta larga historia se de q' y asi  
alabemos a este varon glorioso. puez por el conguis Dios tanta  
gloria. puez por su prudencia, y valor, domio el Imperio en este  
Reyno tan dilatado de la nueva España. puez con su virtud, y  
buen zelo, pacifico tantos pueblos. puez con el zelo de la religion  
republicaron los idolatras la fe de J. Xp. puez con su piedad  
se fundaron conventos, & no solo alaban a Dios en continuo culto  
sino q' fueron seminarios de varos apostolicos, para la conversion  
de las almas. puez su caridad, manifestada en obras de misericordia, se edificaron



Itos pilas para curar los rebuy consermor. paxiphanle  
grande con adimientos y loo para alqo biceo y Polias.

LL

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



que no se pessen las emulagras de flos corty con sumuete  
 Kicataban las zonges de flos corty en su sepulchros. y su  
 alma, como probosamente se puede sacar de la descripción corty  
 muris. y la sueny corty se corty, gozaba de eternos descanso;  
 pero negaban los Emulros en sus salumings, ni les glorias  
 de los malviciados en destruy sus acciones. pero govan  
 triumpho de sus enemigos, viuo, sola con alicuar sus huesos.  
 Conseruau el Tautel, sin marchitarse, por los mínimos mudari.  
 pondemos una ydola de su May de el mes de May, donde  
 se refiere su estorcion. y vemos lo q de ella se refiere.

Adelante q. 1000 el capitulo. Presidente y aydory de  
 la nueva audiencia real de la nueva España. a las  
 y gracia. epady por la residencia q por nuyera mandado  
 se como a D. fernando Corty Marquez del valle y de unio  
 del tiempo q fue capitán, y gouernador de esta tierra: entre  
 otros cargos q le fueron hechos, se le pusieron los de: el  
 uno de los quales fue q estando el dho D. fernando  
 Corty en tierra vino a la de tierra entrada un Corty  
 conal de Chó, de la qual auia trayda muchos Indios  
 e Indias, q auia tomado de paz, lo qual era en el  
 Pueblo de Cachula, y q estando el dho D. fernando  
 auia hecho aprestar a los dhos Indios quatrocientos  
 hombres, q eran para pelear, y q auia hecho matar  
 todos, a los otros q auian quedado q eran mugeres,  
 y niños, en cantidad de bastantes mil q auia hecho  
 entrar por esclauos: q el dho Corty fue, q estando en  
 Cuzco el dho. Marquez, supo q pedido esta Ciudad de  
 Mexico, y antes q retornar a su casa. q quando auia  
 embiado a Gonzalo de andoval y a de julio, a Sta  
 pal culpa por tierra mala para unos de paz, q  
 y q por mandado del dho Marquez estando los Indios  
 de el dho Pueblo, y Pueblo de el. los otros de paz q  
 los dhos Indios, q prato amados de los, y prando  
 a otros, y amugens, y los traxo al dho Pueblo de  
 Tezcuaplo, donde los auia hecho hacer esclauos: por  
 q auian muerto a los Españoles: q el dho Corty fue  
 q estando el dho Marquez en el dho Pueblo de Tezcuaplo



al tiempo que fue el sobre el de guerra, el Cacique y  
naturales de ella se salieron de Paz, y se auian dado por  
nuestros vasallos, y el los auian recibido en nuestro  
Real nombre, y no empor gante esto el dho. Marques  
auia sacado el dho. Pueblo, donde se auian tomado  
muchos Indios, y los auian hecho seruir por casa  
nos, y vendido los, y el otro cargo fu, y tiempo que  
el dho. D. bernardo Cortes fue de guerra, sobre las  
Provincias de Cuernavaca, y Guajiquila, antes que  
a ellos se auian salido los Caciques e Indios de las  
dhas. Provincias de paz, y se auian dado por nuestros  
vasallos, y no empor gante lo dho. el dho. Marques  
con la gente que con el vna auian muerto muchos  
Indios de la dha. Provincia, y auian hecho seruir mas  
de quinientos por esclavos, y el otro cargo fu, y quando  
el dho. D. bernardo Cortes fue de guerra, sobre la Ciudad  
de Chalula, y los Indios de ella se auian salido de paz,  
y se auian dado de Comar, y conecario para el, y para  
su gente, y en el tiempo que se quito por la dha. Ciudad  
mando a los Caciques de ella, y a los de ella  
para que se les diesen su seruido, y el de los Espanoles  
y con el que auian: los quales se auian traydo quatro  
mil Indios poco mas o menos, y traydo los auian  
mandado meter en un patio, y metidos en Caxa alguna  
auia mandado a los dhos. Espanoles y los matasen,  
y en alli auian muerto muchos de ellos, y hecho esclavos  
los otros: la qual dha. residencia fue trayda y pre-  
sentada ante los del nuestro Consejo de las Indias, y  
por ellos vna palabra de los esclavos del dho.  
Marques del valle auia hecho hacer de la manera  
que en los dhos. cerca Cargos se conuenia, auian sido  
mal hechos, y no auia auido Caxa para los poder  
hacer, y en alli los que se les auian traydo se  
puesen en libertad, para que como personas libres  
se les diesen los quinientos, y por bien tubieren, y sobre  
ello acordaron que se les mandara dar esta nuestra  
Cedula, para que en la dicha razon, como tubieren  
por bien, y en el dho. mandamos que se les diese.

449...  
llamadas e ydas las partes aguien toca, breues, y sumaria-  
mente es informes, y sepan por todas las vias que pudiere  
que Indios de las dhas. y asi se hicieron esclavos por el  
dho. Marques del valle, y sus Capitanes en las partes dho.  
dhas, son al presente viuos, y todos aquellos que fueron  
los pongays en libertad, y alli mismo a todos los hijos  
y de las dhas. de las mugeres que quedaron por esclavos,  
por la dha. razon, que tambien fueren viuos, y se tubieren  
por esclavos: la qual libertad les da, para que como personas  
libres sepan a los quinientos, y por bien tubieren segun lo  
hacien, y pueden hacer los otros Indios e Indias libres  
nuestros subditos, y naturales de estas partes: por quanto  
nos por la presente damos por libres a los dhos. Indios, e  
Indias de las dhas, y por tales libres mandamos que sean recibidos  
y recibidos. lo qual asi hauez y cumplido, en embargo de  
qual quier apelacion o suplicacion que de esta nuestra provi-  
sion se interponga. Y por que a todos sea publico, y notorio  
que por ella se manda, y nadie con buena conciencia, y titulo  
queda tener los dhos. Indios por esclavos: hacer la breues pu-  
gonar por las plazas, y mercedos, y otros lugares a los sum-  
brados de esta Ciudad de Mexico, y de las otras partes, y  
lugares de esta Nueva Espana, donde conuiniere: todo lo  
lo qual se recibiere, y cumplido, y auisado nos heuer de  
como se recibiere, y efectuado lo que por esta nuestra  
Carta se manda, y no fagades ende al. Fecha en la  
villa de Valladolid a diez y tres dias del mes de  
Mayo de mill y quinientos y quarenta y ocho años.  
Yo el Principe. Yo Juan de Samano secretario  
de sus Reales, y Catholicas Magestades la fize  
escrivir por mandado de su Alteza. Yo el Marques.  
Yo el dho. Carrere Velazquez. Yo el dho. Gregorio  
Lopez. Yo el dho. Sanchoval. Yo el dho. bernard Perez.  
Yo el dho. Ochoa de Luyando. Yo el dho. Panco de  
Martin de Zamora =



Cap. 14 y soldados

Ninguna de los valerosos capitanes, y pasaron ala conquista de la nueva España, desde la isla de Cuba.

ya y fueron de las acciones heroicas de esta corte, bien es de arguamos los valerosos capitanes, y le acompañaron. de algunos se han referidos sus hueras, y aora por diamas el cathalogo de los castillos en el cap. 204.

D.º de Alvarado, y despues de ganada Mexico, fue comendador de Santiago, y adelantado, y gobernador de Guatemala, y Honduras, y Chiapa, y murió en la guerra de Xalisco como se ha dicho en el cap.

Gonzalo de Sandoval, fue cap.º muy precioso, fue alguacil mayor, y gobernador de España con Alonso de Sotomayor, murió en la villa de Balbo, llegando a España, quando vino a el cortejo como se dijo en el c.

Xpobal de di esforzados cap.º y Maestre de Campo, en la que voy a Mexico, murió en lo de Naos, degollado por Justitia, por q se alzo con una armada, y le avia dado cortejo, y se fue natural de Useda, o de Lugo.

Juan Velazquez de Leon, capitan muy animoso, murió en la puente, en la batalla de Mexico.

Fran.º de Monroy, y despues de ganada Mexico, fue adelantado de Yucatan, murió en Castilla.

Luis marin fue cap.º en la batalla de Mexico, y muy esforzados, murió su muerte natural.

D.º de Uyo, hombre de arduas, fue capitan en el ejército de Xpobal en Tepeaquilla, no era muy valiente.

Andrés de Tapia fue buen capitan, murió en Mexico, muerte natural.

Ju.º de Escalante cap.º en villa Rica, quando se volvio sobre Mexico, murió en poder de indios, en la batalla de Uamazan de Mexico, y fue el primero de ellos, y ubo en la nueva España, con el mataron otros diez soldados, cuyos nombres se ignoran.

Alonso de Avila, fue cap.º, y el primero contador, y guio cortejo en nueva España, fue muy esforzados, pero amigo de Rey deos, y cortejo procuro combrales ala isla Española, adonde refieren la audiencia Real, y los señores gobernadores, y estaban por gobernadores. Dole cortejo bueny baxos de plata, y joyas de oro, por contentarle.

Fran.º de Lugo cap.º bien esforzados, fue bastardo de Alonso de Lugo el Viejo, cavallero de Medina de el Campo, y se vino de unay villa, allí jaca, murió de su muerte natural.

Andrés de Montañez, fue cap.º en lo de Mexico, murió de muerte natural.

Gregorio de Montañez, su hermano, buen soldado, en lo de guerra, murió de su muerte natural.



Diego de ordaz capitán en la primera ocasión, & fue adyudante,  
& después se ganó la nueva España, fue Comendador de Sotago,  
& fue al visorrey Alonso por gobernador, y allí murió.

Quatro hermanos de D.º de Alvarado. El 1.º Jorge de Alvarado  
fue cap.º en lo de México, y en la provincia de Guatemala, murió  
en Madrid, año de 1540. El 2.º Gómez de Alvarado, murió en el Perú.  
El 3.º Gonzalo de Alvarado. El 4.º Juan de Alvarado, & con Bartolomé  
murió en el mar, caminando a la isla de Cuba, a comprar caballos.

Juan Paramillo, cap.º de un Alcaide, quando se vino  
sobre México, casó con D.ª Marina la castañera. fue persona pre-  
eminente, murió de su muerte natural.

Xp.º de Sotago, hombre de valor, murió en la conquista de  
Yucatán, y casó con N.ª de Guzman.

Xp.º de Gombao, & fue caballero de Cortés, murió de  
su muerte natural.

N.º Carretero, hombre uero, murió de su muerte natural.

Juan de Saucedo, natural de Medina de Rioseco, & fue maestro de  
Armas de la Sala de el almirante de Castilla, murió en las  
puercas.

Gonzalo Dominguez muy esforzado, y gran gente, murió en  
poder de indios.

Juan de Mora, muy esforzado, y gran gente, natural de Xalisco,  
murió en las puercas.

N.º de Mora natural de Ciudad Rodrigo, murió en los Perús,  
& Juan en la provincia de Guatemala.

Juan de Bonal persona de valor, murió de su muerte natural.  
Ora natural de Salamanca.

N.º de Lacy, bien esforzado, y buen gente, murió en las Puercas.

N.º de Lacy, ballador, también murió en las puercas.

Juan de Cueva, & fue mayordomo de Cortés, metiendo los indios  
en lo de Xicalango, y con el otro de los soldados, cuyos nombres se ignoran.

Juan de Medina, natural de Arapuca, fue capitán, murió en  
poder de los indios de Xicalango, y con una compañía de otros quince  
soldados, & se ignoran sus nombres.

N.º Maldonado, & llamaron el anco, natural de Salamanca  
persona preeminente, avia sido capitán de soldados, murió de  
su muerte natural.

Juan Alvarado Chica, y Juan Alvarado Chica, naturales de España,  
& hermanos. El 1.º con hombre de negocios, murió en la isla de  
El 2.º murió en Colima en poder de indios.

Juan de Cerro, & fue mayordomo de Cortés, persona pre-  
eminente, murió de su muerte natural.

Xp.º de el Ceval, el primer alcaide, & fue en la de México, &  
fue un buen esforzado, fue a Castilla, y allí murió.

Antonio de Villalobos, marqués, & fue de Uchel de Ocho, & después  
se llamó Antonio de Caceres de Cardona, murió de su muerte natural.  
Juan Rodríguez Magaña, persona preeminente, murió  
de su muerte natural.

Juan Flores, & fue vecino de Guapaca, persona muy noble, murió  
de su muerte natural.

Alonso de Gracia, & era muy para hombre de negocios, & para la  
guerra, importaba a Cortés, ante & le casó con D.ª Isabel, hija de Mo-  
tequama, murió de su muerte natural.

Quatro soldados de el apellido de Solís. El 1.º con hombre an-  
ciano, murió en las puercas. El otro, por & con haurido, le ha-  
maban Casquete, murió en Guatemala de su muerte natural. Los  
delegados de Solís, y le llamaron trayda pucata, por & estar  
siempre en su casa con la puerta, metiendo los & pasaban, sin que  
se pudiesen ver. fue y casó con Doña el veje, vecino de la Puebla.  
murió de su muerte natural. El 4.º de Solís el de la Struena, y le  
llamaban, Jays de Seda, por & se preguntaba muchos de vereda, murió  
de su muerte natural.

N.º de Cortés, soldado muy esforzado, murió en las puercas.

Juan de Sotago, también esforzado soldado, & murió en las puercas.

Bernardino Viquez de Tapia persona preeminente, y uero, mu-  
rió de su muerte natural.

Xp.º de Oca soldado muy valiente, natural de Medina de Rioseco  
de el campo, por & de Dios, taluº la vida Cortés la primera  
vez, en lo de Tschimulcha, quando en grande apuro, por & le re-  
saron los indios Mexicanos de el caballo, y llegó Xp.º de Oca, de  
los puercos a Sacorche, y por & de más de dos lugares, aque montañas  
Cortés, y luego llegaron otros soldados, y Oca quedó muy herido. Otra  
vez sacaron Xp.º de Oca a Cortés, quando en México con la tal  
batalla, le desbarataron los Mexicanos, y le mataron. Sesenta y dos  
soldados (aun Cortés escudo & no más de veinte y cinco) y alor y letanía  
ya engañados un escuadrón de indios, para llevarlos a Tacuba,  
& le avian dado una cuchillada en un ojo, y Xp.º de Oca con  
su animo tan esforzado, peleó tan valerosamente, & se lo quitó, y  
allí perdió la vida.

Un soldado, & tenía una mano muerta, & se la avian cortado por  
su propia en Castilla, murió en poder de indios.

N.º de Sevilla, & Cojaba de una pluma, y orga, & se avia allado  
en la de Gacellano con el gran capitán, murió en poder de indios.

Gonzalo Lopez de Ximena, y Juan Lopez de Ximena, hermanos. El 1.º  
murió en poder de indios, y el 2.º fue alcaide mayor en la Ucauca,  
& murió de su muerte.

Juan de Ceval, buen gente, casó primera vez con una hija de  
el de Xerena, & se llamaba D.ª Ana, y era hermosa, murió de su muerte n.º.



N de Cuellar, deudo de padre deudus vegino de Mexico. murio de su muerte natural.

Santos de Manteg, hombre argiano, natural de Siria, q llama ban el bien visto, q mete Batidor, murio su muerte natural.

Don Moreno Mediano, vegino q fue de la Uca t, y muchos veyes en ella alcaide ordinario, recto juez, se fue a vivir a la Puebla Nueva de San Blas, en paz y congozo. murio su muerte natural.

Juan de Limpio Carbajal, buen soldado, capo q fue de Mexico y consabido citando con la guerra, murio su muerte natural.

Melchor Galvez, vegino q fue de Guapaca. murio su muerte natural.

Roman Lopez, q se fue de Granada Mexico se le quemó con esto, por una premonente. murio en Guapaca.

N Villanueva, q degran era deudo de el conde de Ribades, su onra preeminente. murio su muerte natural.

N. Ochoa, natural de Castilla q viera, buen soldado, y peaton de mucha guerra, murio con la veat.

Rodrigo de Castañeda, fue Naguato, y buen soldado, murio en Cadala.

N de el Belor, fue buena lengua, murio con de Cuycaam quando fue con Nuri de guzman.

N. granado, vivia en Mexico.

Martin Lopez fue un muy buen soldado, fue el Mayordomo de las cosas de Beaganting, q ayutaron a ganar a Mexico, adonde vino.

Juan de Nafca, soldado, y ballerino, se uio con los que.

N de ofeda, vegino de los capiteas, que banon le un ojo con de Mexico.

N de la casa, q tubo uny miry de plata, tenia una lactada por la casa, q le dican en la guerra.

Alonso Hernandez de Sotomayor, primo de el conde de Melillon, vino la guerra de acastilla, alli murio, y se dio su cuerpo.

Alonso, o Jul Luz, buen soldado q pora muy alto, de Umanbar el nino, murio en poder de indios.

Hernando Buzco natural de Benta, buen soldado murio de su muerte natural.

Alonso de Monroy buen soldado, y por q se dio q era fueso de un comendador de Sordaban, por q no le congozo se le maba Alonso de Salamanca. murio en poder de indios.

N de la Puella, era hombre de muyos murio de.

N. de Villalobos, natural de S. Oalla, se fue a Castilla, reco.

Juan de el Rio, fue a Castilla.

Juan de el Rio, buen soldado, murio en poder de indios.

Gonzalo Hernandez de Alany, esforzado soldado.

Juan de el Rio, murio de.

N de el Rio, fue de Panuco murio de.

Francisco Martin de Uendabal, q le leban los indios vno a facer.

Y aun q Gallego, su compañero.

Trip, q se digan bujillo, el uno natural de Tuzillo, el otro de guelva.

Lopez de Alarcón  
fue Comendador

Y el otro natural de Leon. buen soldado, murio en poder de indios.

Juan Flamines, murio de.

Francisco de el Baaco, natural de el Baaco de Arica, fue capitan en a deuliteca. murio de.

Juan de el Rio, q murio a su mujer, q se dio la hasa de la Uagruca murio de.

N Nafca de los Cobados, murio en Colima, o Zacatula, buen soldado.

N Madrid, con Cobados buen soldado. murio en Colima, o Zacatula.

Juan de in hista, valletico, murio de.

N de Mamella, vegino q fue con Panuco. buen valletico. murio de.

N de Moron, gran Mufico, vegino de Colima, o Zacatula, murio de.

N de Varela, buen soldado, vegino de Colima, o Zacatula murio de.

N de Valladolid, vegino de Colima, o Zacatula, murio en poder de indios.

N de Villa fuerte, persona de valia, q caso con una buena de la Rumca mujer de pto con q, fue vegino de Colima, o Zacatula, murio de.

N de Gully, vegino de Colima, o Zacatula murio de.

N de Valladolid, el gozo, buen soldado, murio en poder de indios.

N de Pacheco, vegino, q fue de Mexico, persona preeminente, murio de.

Hernando de Luna, o Lema, hombre argiano, murio de.

N de Talar, el vno, mato a su mujer con una piedra de moler May, murio de.

Pedro de N. de Angulo, francisco gully, y N de cano clau, murio en poder de indios, fueron veginos de la Habana.

Garguero, era vegino q fue de Mexico, murio de.

N de Lantz, q fue vegino de Mexico, tubo pluyio sobre sus indios, murio de.

Juan Gomez, vegino, q fue de Guatimala, fue uio a Castilla.

Dos hermanos, llamados Xomony, naturales de Linguvelu de estuadua, el uno murio en poder de indios, el otro de su muerte n.

Dos otros hermanos, q se digan los Flamines, murio en poder de indios.

Francisco Gonzalez de Narcea, y su hijo P. Gonzalez, y dos otros hermanos, q se digan los Flamines, francisco murio con los otros.

Y los sobrinos en las guetas de Mexico.

Francisco N. de Amaya, buen soldado, fue vegino de Guapaca, murio de.

Dos hermanos llamados Caerony, naturales de Xomey, murio con otros dos hermanos, llamados Vaagos, naturales de Sevilla. el uno, murio en poder de indios; el otro de su muerte natural.

N de Polanco, natural de Arica, buen soldado, fue con los otros.

Los sobrinos de su familia, que se digan los otros veginos de Guatimala murio de.

Hernan Lopez de Arica, tenedor de los bienes de los difuntos, paso a Castilla.

Juan de Aragon vegino de Guatimala, murio de.

N de Xicua, tubo bien una casa, murio en poder de indios.

N de Pacheco, vno, valletico, vegino de Chiapa, murio de.



Bartholome Pardo. murio en poder de indios.  
Nicanor de la Cruz, vegano, & fue de chupa. Padre de uno & de otro  
300000. murio  
Paisan por escenas, y fue zomero, y otro hermano suyo. a gran  
edad, y fue zomero, mandó Cortes ahorar, a los que eran buenos sol-  
dados. por lo de aljaban con un navio, para ir a la isla de Cuba a  
dar aviso a Diego Velazquez, quando se combieron combatiendo con  
oro, y plata a su Magestad, para lo de Velazquez los sabieron a color en la  
Iberna, y quien los descubrió fue Nicanor de la Cruz.

Gonzalo de Umbria. Piloto, muy buen soldado, mandó Cortes  
a dar a los de los Pies, por lo de se iba por Piloto con los de mar.  
fue a Castilla a quejarse a su Magestad, y fue muy contrario de Cortes.  
fue de su Magestad, para lo de combatiendo España. Le dieron mil  
pesos de oro, cada año de un año en pueblos de indios, pero  
no volvió de Castilla: por temor de Cortes.

Rodrigo Pangel, persona preciosa, muy estimado de Nubia.  
nunca fue a la guerra, murio de su achaque.

Sancho de Diego, avia militado en Italia, tenía el mismo achaque.  
fue capitan en Segovia, quando se conquistaba Mexico. no se sabe lo demás.

N. N. de Vega, & fue adelantado en Italia, y en nueva España, fue  
ahogado en un río, después de ganado Mexico.

N. N. de Bolanque, soldado esforzado, natural de Castilla la Vieja.  
murio en poder de indios.

Enri Velazquez natural de Avila, murio en la tribuna, quando  
estuvo en la corte.

Maestre Garcia Valenzuela, buen soldado, murio en la tribuna.

Alonso de Barrientos buen soldado. se le fue de la fortaleza  
a aconsejar entre los indios de Chiriqui, quando se alzó Mexico.  
entre de fortaleza murieron sesenta y tres soldados de Castilla,  
& cinco mil de los de Navarra, y de los mexicanos, que  
mataron los Mexicanos, & estaban de guarnición en aquella parte  
de Virginia.

N. N. de Almadar el Viejo, y su hijo Alonso, y otros buenos. el uno  
sobrio murio en poder de indios. el otro y otros suyos murieron en  
el poder de indios.

N. N. de Madroñe natural de Segovia, buen persona, murio  
en poder de indios.

N. N. de el Puerto, buen soldado, murio gallico.

N. N. de Lagos, buen soldado murio en poder de indios.

Sancho de Avila natural de Gascuña. fue de la armada de  
Castilla de la isla de San Domingo. fue mill pesos de oro en un  
buque, y lo ganó, y luego, avia la isla de un mes de viaje. y  
después con Cortes.

Alonso de Canales de Bato, Viejo, y otros buenos. el uno llamado  
Alonso, fue valiente, murio en poder de indios, los demás en  
el poder de indios.

Alonso de la Mesa natural de Sevilla, o Alzarate. buen soldado  
murio en poder de indios.

N. N. de Barbal, montañés, buen soldado, murio en poder de indios.  
Pedro de Guzman, hombre de gran valor, casó con una va-  
lenciana, llamada de Juan Valenciano. fuese al Pleu. y ubo voz,  
que el, y Juan de, y otros negros, y otros gentes. y un caballo  
murieron elados.

Xpobal Diego, natural de Colmezar de Navarra. buen soldado  
valiente, murio en

N. N. de Belandier, buen soldado, mataron a los indios en lo de  
Tabasco.

Gonzalo de Cortes, esforzado soldado, murio en lo de Yucatan en  
poder de indios.

Luis Alonso, muy diestro, y esforzado soldado, y estaba bien  
en la España, murio en poder de indios.

N. N. de Catalan buen soldado murio en poder de indios.  
Juan de Sotomayor, fue vegano de Mexico. murio en

N. N. de Canillas, fue tambien en Italia, y nueva España, murio en poder  
de indios.

N. N. de Herandez, & fue secretario de Cortes, natural de Sevilla  
murio en poder de indios.

Juan de Diaz, & tenía una nave en un río, natural de Burgos,  
& traía a cargo el reparte, y virtualmente de Cortes, vegano & fue  
de Mexico. murio en poder de indios.

Diego de Luna, vegano & fue de Mexico, murio en  
Juan de Luna de Mexico, mancebo, buen soldado, natural de  
Cullera, o de Madragal, vegano de la Puebla.

Juan de Sedeno, natural de Avila, buen soldado, y el más rico de  
los & pasaron con Cortes. llevó un navio suyo, y una yegua, y  
un negro, y joyas, y muchos panes, y Cuyabe, fue persona de  
importancia, murio en

N. N. de Solano, vegano & fue de la Heredad, murio en poder de indios.  
N. N. de Quejogo, hombre viejo. su hijo fue el capitán de Mexico. murio en

Diego Maestre de Ayamonte, buen soldado, murio en

N. N. de Cardenas, vegano & era rico de el Comendador Cardenas, murio  
en poder de indios.

Otro N. N. de Cardenas, Piloto natural de Freixo. se dejó, & no avia  
visto tierra, adonde ubiese dos Reyes, como en la nueva España.

por lo de Cortes de Bataba guano como Rey, después de sacado el quinto  
de el Rey, y de pesar de los Cayos malos, y fue a Castilla, y hizo  
relacion a su Magestad, y de otros agravios, & después le avian luego, y

fue muy contrario a Cortes, y su Magestad le mandó dar su Real cédula,  
para lo de desfer indios, & restituir mil pesos. llegó a Mexico  
con ella, y murio.

N. N. de Seguello natural de Leon, muy buen soldado, murio en poder  
de indios.

Diego Hernandez natural de Salgo de los gallegos, ayudó a sacar  
la maraca de los Veganteros, vegano, y murio en







N. llamados de gallegillo, por lo que seguían. murio en poder de indios.  
N. de Leama, esforcado soldado, fue uno de los que ayudaron a salvar la vida a Cortes. como se ha dicho. se fue contra los indios, como aborridos de temer de el. por lo que Cortes, se le enojo contra el, no se supo mas de el.

N. Biredo, buen soldado, se avia sido casado de Diego Velazquez Gobernador de Cuba. y quando vino Naonay, se iba para el mar traxole indios en el camino. sospechoso. y fue mandado de Cortes.

1º Lopez, buen valletico, murio de

Otro 1º Lopez, gallego, fue con Alonso de Abila, alla alla España, y alla se quedó.

1º Garcia, heues, murio en poder de indios.

Heenan Machin, Heues, se casó con la hermana de Seligen Catalana.

Manguy, murio de.

Otro Heues, murio de.

Alvarez gallego, fue de Mexico. Casado de los Zamoras, murio de

N. Pauter, arriero, de N. Pauter, se va en lo de Yucatan murio en poder de indios.

Gonzalo Mejia, zapapelo, se despi con nicho de N. Mejia, se iba a N. de Arica en tiempo de el Rey D. Juan, en compañía de N. Cortes, murio en poder de indios.

1º de Tapia, murio hallado, de guerra de ganada de Mexico Piloto.

Arion de Olla murio, y su hijo de el mismo nombre, natural de Salto.

N. Camacho de Triana.

1º Alvarez, el Manguillo, de guerra.

N. Sopena de el Contado, ya hombre arriero

N. de Cadenas, que enfermó de pensar en que se sacaban sus quintos de el oro, uno para Cortes.

Gonzalo de Umbra.

N. Caldin.

y uso otros

Sopena se quedó para verino de Mexico. los demas se fueron a Cuba, a Jamaica, y otros rios, a ejercer su ministerio. por temor de Cortes. por lo que estaba mal con ellos, por lo que dió orden a su hijo de guerra, de los rios, se pidió a su hijo, se le hiciera merced. y aun guano de los Pilotos, se fueron los llamados de Cadenas. y Gonzalo de Umbra se fueron a guisar a su hijo de Cortes. y le mandó dar zedulas de los rios, para que en la Nueva España, diesen a cada uno, mill pesos de renta. Cadenas vino. pero los demas no.

Luzo gonoy, tambien Piloto, murio en poder de indios.

Luzo gonoy, verino se fue de Guayaca, murio de

Alvarez, natural de Llerena de Salamanca, ahogose. casado de el peso de los arroyos, y de la faja de le daban.

Ypobal de Jaen, Carpintero, murio en poder de indios.

N. Ochoa vicayns, hombre rico, y pelemiente, murio de

N. Zamudio, soldado buen esforcado, fue a Castilla. por lo que a cuchillo a unos en Mexico. en batalla fue last de hombre de arroyo, murio en batalla, con otros muchos caballeros Españoles.

N. Ceuante, el loco, Chocameo. y tuhan, murio en poder de indios. Playuela. mataronle los indios.

Alonso Pez Mayte, buen soldado, se vino casado con una india muy hermosa de el Bayamo. murio en poder de indios.

Magari usque natural de el medo, hombre rico, y pelemiente, fue de Mexico. murio de

1º Rodriguez, buen valletico, y de guerra de ganada de Mexico fue Compañero. murio de

N. Penalosa, valletico, y Compañero de el quechente. murio de

Muñoz, natural de Palos, hombre de mar, se fue a N. de Arica en un dia de la tierra. trayendo consigo otros. mataronle los indios en lo de los rios.

1º Pez Malincha, de guerra llamado de guerra, de guerra. fue hombre rico, murio de

1º Gonzalo Labate, buen soldado, murio de

Guerrero de Aguilar, se pone aqui por lo que fue el que se alzó en estoche y estaba en poder de indios, y su lengua. murio hallado de Cuba.

1º Valenzano, fue de Mexico. murio de

N. Maesta, fue de Guayaca, casado con Catalana. murio.

N. Maesta, natural de Sevilla, de guerra, se vino a su Magestad, y no le daban nada, era abridor. murio de

N. Trujillo, el de los manos blancas llamado así, por lo que no era para la guerra, ni cosa de trabajo. vino para enseñar cosas de se avarian sugetado en Sevilla. de donde era natural, ahogose en el golfo bulge, en el viaje de Higuera.

1º Sanchez Sastre, buen soldado, capitán en guerra, murio de

Alonso de Escobar, jefe de Diego Velazquez, mataronle los indios.

El Bachiller Escobar, era boticario, cirujano, y medico, entre guerra y murio de

N. Escobar, soldado buen esforcado, era bultigero, murio a horado, por lo que se fue a una mujer casada.

N. de Santiago, natural de guerra, fue de acastilla rico.

N. Payne, su Compañero, murio en poder de indios.

N. Meney, hombre arriero, mataronle los indios.

N. de Salceda, y otros dos, murieron en la guerra de Tabaco.

Otro buen soldado arriero, y valletico, murio en poder de indios.

Otro soldado arriero, se traxo a su hijo con guerra. fue jefe de Moteguma, a colar los mataron los rios de indios.

N. de Gaona natural de Medana de Plencia, murio en poder de indios.



Juan de Cayu, q' se puy de garanda Mexico, fue vegano de ellas  
 y muy ued. muis d  
 Gonzalo Quaron, natural de ~~sevilla~~ la gascabilla, muis d  
 N. Romarez, el viedo, vegano q' fue de Mexico. muis d  
 Luis Sufan. Soldado muy esfuigado, muis en pater de indios.  
 N. Maullay, muis en pater de indios.  
 N. de Slojey, pado al Pien.  
 N. de Astorga, vegano q' fue de guaxaca. muis d  
 Los dos Hecamaros, N. N. totales. El uno muis en pater de indios  
 y el otro su muis natural.  
 Baldovino, buen soldado, muis en pater de indios.  
 Guillen de Laola, Indio Nung. Maeste d' el dela traza y otros  
 ley, q' coficaron el ranio. en q' venian los de garay. Los muis de  
 un canionago. los demas muis en un su muis. y otros en  
 pater de indios.  
 N. Ortiz, tocaba bien uiguelo y enscabon adaryor. fue muis  
 en la isla de Cuba. muis en pater de indios.  
 Bartolome garga, su companias, muis en pater de indios  
 N. Secano, buen uallertee, muis en pater de indios.  
 P. de Valencia, natural de Jundi a Plaza de Jundi. muis d  
 N. Cuercas Maeste de navio, mataaonle indios.  
 Alonso Stodriguy, de los bueny muis en Cuba, estaba en muis  
 ris en pater de indios en los Peridley. q' avia llaman, q' gano los  
 garga Sanchez, Sobinis de el thesorero de Cuba, y otros sup solda  
 dor, q' fueron delor de Maeray, municion en los Peridley.  
 P. de Palma, puerca muis de el vico Lopez Salaza. muis  
 a horca. ch. y otros soldado. q' se oyo febepe, natural de puerca  
 quinaldo, mandado a horca. gil gonzalez de Milla, o fiant de  
 Lap Cofy, y aun cleigo de Milla, por rebolutor, y amonador  
 de q' ceptos, quando se venian a nueva Espana depe Nac. el  
 puy de avia degollado a x'bal de oli, como sedis  
 Andrey de Milla Levantico, muis en pater de indios.  
 N. Mbeiga, natural de villa nueva dela scuna, muis en  
 pater de indios.  
 Mercurio, q' iban por gente de mar. en los navios. q' mando Cortes,  
 q' duffen al baby, fueron muy bueny soldado.  
 Beleguot.  
 fr. B. de Almeida, de el orden de N. J. de la Cruz, Theologo  
 gran cantor, y vuturo. muis d  
 fr. ju. de las varillas, Mejeriano, buen theologo, y vuturo  
 muis d.  
 Portador fueron 550. y el ano de 1568. no vivian sino cinco  
 el uno un Brand. de q' el la hila.

todos los muis. q' pascaban con los q' eran hijos de algo. y por  
 su headero fugos de memoria, por lo q' Juancaon adus  
 y al Rey, con sus muis conguiles, puy fueran a tota de sus vido  
 q' muy pocos guidaban vido y muchos delor q' municion, fueran  
 sacrificados, y su sangre y dragones, strupidos otros indios. yo no  
 dudo, q' tenian ardiente fe. q' Dios avia pascado con su gloria  
 Muchos han calumniado algunos en conguita de la nueva q'  
 para, aque se les ha sacrificado, asta la conguita de Mexico. y aora  
 pascaban en los demas uopulanas a Castilla, haciendo pascado  
 de el dudo, en q' strub. y lo q' conguis asta la muis de pascado.  
 Los heces, y pascos q' se conguitan en strub. vido de  
 muis. y sacrificios de indios. solo en Mexico, y algunos pue  
 blos, q' estan en la laguna, allan los pelagatos fiant, q' enaban clano  
 de 1524. q' sacrificaban mas de 2500 personas, chicos, y grandes.  
 puy por el conguita, reguente los que secan en muis, pascos.  
 Era costumbre sacrificar los fuertes, los ojos, lenguas, labios  
 pechos, brazos, piernas. en algunos pascos, con otros adus. y  
 tenian pascos para de muis.  
 Los Cuy, o adoratorios, eran tantos, como en Castilla son los  
 santos y fiestas, pascos, hermitas, y humillados. y todos los Cuy  
 tenian vido de figuras de indios, tenian demas de vido cada vido  
 y vido de otros, uno en el sitio, donde se venian, y otros a la  
 puerca de su casa. y en otros muis, azules, y pascos con vido  
 pascos, y pascos, pascos, y pascos, y vido de los vido  
 de un arbol, q' llaman amal, y en otros sup vido de los pascos.  
 Como los vidos somitos, en Esequil los de los vido, y vido de los  
 de fuerte, q' avian los magayot en habito de muis para ganar  
 en aquel abominable vido.  
 Como la carne humana, y avia para eno la carne publica. y tenian  
 en otros los vidos de muis de muis, para engordar en  
 vido, y vido, y muis, q' se puy sacrificaban, y como, y los que  
 vido, q' como muis tenian unas pascos, con otros, con pascos  
 cantos para de muis.  
 tenian acidos, hijos con sus Madres, y he muis con huera  
 ny. y los con sobras, y vido avia muchos.  
 Como muis, los de muis con sacrificios, en pascos con  
 vido, como que muis de muis de muis a vido  
 Avian quantos muis, y otros muis vido, y  
 muis.  
 Los conguitos, q' escaparon de los que, se guisan en vido.  
 La pascos en Bolivia, los iban enseñando la doctrina para  
 alla los anos de 1522. con ayuda de los P. de muis, que  
 avia habido de los vido, de puy el ano de 1524 pascos a  
 Mexico los P. de pascos, y de 1528 los P. de muis, y todos  
 habian en vido, para q' pascos los vido de muis, y pascos vido.







Nueva España, se han descubiertos, y se descubren, que esto es lo que  
 causa Emulacion entre naciones. Con lo qual se presume en  
 los descubrimientos, por lo que se descubren, para sea estímulo a muchos  
 Catholicos Monachos, para que continuen el zelo de España, lo que em  
 prendieron la conquista, se lo quean ellos, y para piedras preciosas  
 granas, Zafiro, y otras cosas, de la nueva España, han venidos,  
 y vienen cada año a Castilla, y como salieron edificadas de Templos  
 de Jerusalem, con el oro, y se llevaban sus reliquias, para que  
 de Cooperar, como han Cooperado, por de edificación de San Mateo de  
 usalem, de los Catholicos de la nueva España. =

Por sus razones debían estar escritos sus nombres, y en  
 con letras de oro los conquistadores de la nueva España, y en  
 los con blasones, Murallas, pues, como de los más fueron sepul  
 chros, los Estomagos de los indios, de los que, repicent, y Alcanes,  
 y tenían por grandeza aquella Aborrecida gente en sus casas, y en  
 gradosa, como se ve en un escudo sus nombres en  
 el libro de la vida, que se dio, que se dio, que se dio, que se dio,  
 murallas, por se en aly Magistades, y de humanes  
 y dar un año que estaban en un libro, aly en algunos ay  
 Reynado de Lodovico de alquiere, y de guayas, y se ganaron en  
 el padre, siendo sacrificados a los idolos, mediante la fe, y  
 Charidad, y pagaron la Cruz, y se les avia pagado con el  
 apellido de el oro, así se debe pagar por la piedad de España.  
 y pondremos algunos ejemplos, y sea el de Sancho el mag. 169. que  
 el año de 1514, quando se descubrió los cerros de los cerros, y se  
 con ellos, y sea muerta con la jornada de Hama, los puertos, y se  
 sus sujetos a ellos, y sus confederados, mataron muchos castel  
 nos, y por la causa se aban de un lado, y por otro de otro, y se  
 hay de oro, y plata, en los que gran cantidad de indios, dicen de apor  
 tate los castellanos, y iban descubriendo la causa, y por los descubrimientos,  
 y muraban en un país, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se  
 de ellos, y por ende se al rededor, y se aban de un lado, y por otro de otro,  
 aban con los cerros, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se  
 fueros de los que descubrieron para memoria de su muerte, y se aban  
 de los cerros, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se aban  
 animándose un año, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se aban  
 con los puertos, como no andaban los castellanos tan juntos, aban  
 prendían como sedientos de su sangre, pensaban con la verdad de los  
 mentos los que aban, tenían a unos algunos de sus sentidos  
 de comor, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se aban  
 afuera delante de ellos, se aban a comer, a otros afuera de ellos,  
 afuera de ellos, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se aban  
 también de ellos, y se aban de un lado, y por otro de otro, y se aban  
 y con muchos descubrimientos de murallas, y de los cerros.

Appendice a de Capitulo

Historia de otros Soldados, y pasaron a la conquista de la nueva  
 España, con Nawag, Garay, y Ayton, y se apesquaron a los.

James escudo como Pamphilo de Narvaez, fue contra los  
 a la nueva España, como queda Vengido, y su gente de guerra  
 los. Los que pasaron con Narvaez, fueron 1300, sin contar  
 los hombres de mar, y de todos ellos no vivian, el año de 1568  
 sino diez, o doce, todos los de muy muradas en la guerra, y se  
 sacrificados, y comidos los caciques por los indios, como los que  
 pasaron con los.

Los que pasaron con Narvaez de la isla de Jamaica, con las tres capitaneas  
 y vivian a 1/2 de una, aly de garay, y de la albanes, y  
 se aban por todos, mill, y doscientos Soldados, y todos los que  
 fueron sacrificados en la Provincia de Paraco, y comidos los  
 caciques los naturales de la dicha Provincia.

También pasaron a la nueva España otros quinientos Soldados,  
 y fueron de los de Lucas de Ayllon, y de Barahona en la flo  
 rida, donde muraron, y no ay ya en el año de 1568 ninguno de  
 ellos.







de una Junta. q̄ el año de 1550 se hizo en Valladolid, y como al  
 repartimiento de los indios, según se hizo en Castilla, y se hizo  
 en ella.  
 El año de 1550 vino de el Rey el <sup>1</sup>do de la guerra, y fue esta corte,  
 q̄ estaba en Valladolid, y luego en su compañía al <sup>1</sup>do de la guerra de  
 agüera su Mag<sup>te</sup> presente para desfrutar de los indios. Junto  
 con se con la corte, q̄ se <sup>1</sup>do de la guerra, Obispo de Chiapa, y Obispo  
 de Guisaga, Obispo de Mechoacan, y otros Caballeros, q̄ venían  
 por Procuradores de la Nueva España, y de el Rey, y ciertos señores,  
 q̄ venían a pleitos, y Castillos, q̄ era el Conquistador más antiguo  
 de la Nueva España, y como el de la guerra, y todos los de más  
 Señores, avian traydo muchos millares de pesos de oro, para su  
 Mag<sup>te</sup>, y para ellos, y lo q̄ trayan para su Mag<sup>te</sup>, se embio a se  
 villa a Alemania, y estaba en su compañía el Príncipe Philippe<sup>2</sup>  
 fueron ciertos Caballeros, Procuradores de el Rey, a suplicar a  
 su Mag<sup>te</sup>, q̄ fuese secundo de mandar hacer repartimiento perpetuo.  
 Como otras veces se le avia suplicado, por Gonzalo Lopez, y Alonso  
 de Villanueva, y otros Caballeros, procuradores de la Nueva España.  
 Su Mag<sup>te</sup> lo q̄ provino sobre la perpetuidad de los indios, fue, en  
 viar a mandar al marqués de Montalvo, q̄ era Presidente en el  
 Real Consejo de Indias, y al <sup>1</sup>do Gutierrez de Vargas, y al <sup>1</sup>do de  
 Sandoval, y al <sup>1</sup>do Hernan Perez de la Fuente, y al <sup>1</sup>do Gutierrez  
 Lopez, y al <sup>1</sup>do de Albornoz, y al <sup>1</sup>do de Vivero, q̄ eran oydores de  
 el mismo Real Consejo de Indias, y a otros Caballeros de otros  
 Reales Consejos, q̄ todos se juntaron, y vieron, y confesaron, como se  
 podia hacer el repartimiento de manera q̄ entodo fuese bien mirado  
 el servicio de Dios, y su Real Patrimonio.  
 Todos estos Prelados, y Caballeros estubieron juntos en la corte  
 de Pedro Gonzalez de Leon, donde residia el Real Consejo de Indias, y  
 se trato, q̄ se diesen perpetuos los indios en la Nueva España,  
 y en el Rey. (no se acuerda en Castilla si en el nuevo Reyno de Granada  
 y Bogota).  
 Los Condes q̄ se dieron fue por q̄ se diesen perpetuos, se sean mejor  
 tratados, y doctrinados en la fe, y si en fe mueren los curauan como  
 a hijos, y les quitasen parte de sus tutoros, y los encomendasen,  
 se perpetuaran mucho más en poner sueldos, y viudas, y se  
 mueren, y curasen ganados, y resacaen pleitos, y contiendos sobre  
 indios, y no se sean necesarios visitadores en los pueblos, y  
 avra paz, y concordia entre los Soldados, sabiendo, q̄ ya no  
 tienen poder los presidentes, y gobernadores, para en vacando  
 un indio, darlos por vía de parentesco, o por otras maneras, q̄  
 en aquella sazón los daban; y con darlos perpetuos a los q̄ han  
 secundo a su Mag<sup>te</sup>, de castigar su Real conciencia, y se avian  
 q̄ se avian de quitar en el Rey a hombres vandelos, los q̄ se  
 allassen, q̄ avian de secundo a su Mag<sup>te</sup>.



después de esta confusión, los procuradores, desaron sus papeles  
de q se diesen perpetuos los repartimientos.

Pero luego ubo votos contrarios. El 1º fue el Obispo de Oaxaca  
y su compañero fr Rodrigo de la orden de S. Domingo, y el solo  
garcía, q sea ya Obispo de Valencia, y Conde de Peana, y dot oy  
después de el confeto Real de su Mage.

El Marques de Montefar ~~habia~~ no seguros  
mostar a una parte ni otra, q se vino a la mesa a ver lo que  
sejan, y los q sean mayor parte de votos.

Lo q propusieron en esta contienda eran sus, q como avian de dar  
en otros perpetuos, ni aun por sus vidas los avian de tener, sino  
quitaselos a los q los tenían; por q avia personas entre ellos en  
el Peru, q tenían buena renta de indios, q macegan, q los ubu  
van castigados, q may castigos avian perpetuos, y q don de lauyan,  
q avia en el Peru dog, y asientada salicada; avia sol de ados, y  
q como viesen, q no avia, q les dar, se amotinarian, y avian  
may discordia.

Respondio a Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacan, q sea de contra  
rio dictamen al Obispo Garcia; q por q no castiga a los vandreros,  
y traydores, pues los castiga, y le sean notorias sus maldades. Y  
el mismo le dio indio.

después de el Obispo Garcia, soniéndose; crecian Señores, que  
no hize poco en saber en paz, y en saber de contra ellos, y a algu  
nos de castigo, y hize justicia, y pasaron otras razones sobre  
aquella materia.

Muchos dijeron: hize perpetuos en la nueva España, a los vca  
adados conquistadores, q pasaron con Cortes, y a los de Navarra,  
y a los de garay, pues avian quedado muy pocos, por q todos los  
de muy murieron en las batallas, peleando en servicio de su Mage  
y lo avian servido bien. y q los otros de muy vbiere otra m  
decaeron.

Algunos de aquellos Prelados, y Señores de el confeto, dijeron:  
q se diese todo, aunque el Emperador viniere a Castilla, que  
cada día se esperaba; para q en una cosa de tanto peso, y calidad  
se diese presente.

El Obispo de Michoacan, y algunos caballeros, y Baral de ay de Castilla  
volvieron a replicar, q pues estaban conformes, en q se diesen  
perpetuos los indios en la nueva España; y q los procuradores de  
el Peru procurasen pacis; pues su Mage lo avia embiado amando,  
y en su Real mandado mostaba asseguon, para q en la nueva Es  
paña se diesen perpetuos, y sobre esto se alego muchos, y q murieron  
los muchos servicios, q se avian hize a su Mage, y a la cristiandad.

ninguna cosa aprovechó contra sí de el Real confeto de  
indios, y con el Obispo fr Bn de la Cruz, y fr Rodrigo de la Cruz  
parias, y con el Obispo de la Cruz, y dijeron, q en virtud de

su Mage de Navarra, se proveyera de manera, q los conquistadores  
quedassen muy contentos, y así seguia sin resolva.

Este aviso contaba diligencia a la nueva España, y hablaban de  
embiar nuevos procuradores a su Mage, y para esto se abien a  
Castilla, q ya avia venido aguacemala, a que los de esta junta les  
ayudassen, y embiassen ayuda de Cortes, lo qual no se hizo, por falta  
de pesos de oro, embiaron a Castilla los de Mexico, y nada se negoció.

Después de esto, el Rey de Portugal, en sus Reales Provisiones  
dadas, q los conquistadores y sus hijos, entoda continen mesura,  
y luego los antiguos pobladores de ay, segun se vea, en sus y con  
Reales.

Accidental lot and  
García



De la guerra de los chichimecos. de que de esta gente  
y sus tierras.

Los caminos y prinzipios de la provincia y tierra de Naman  
Chichimecos, distan de la ciudad de Mexico  
treyntra leguas a la parte de el Poniente, y con los Pueblos  
& Naman Cuernavaca, Atlixaco, y una vez por dias, y se ca  
confinan los chichimecos y en las primeras de Sanby Valley  
de el Miquel, & Philippe, Salaya, y las minas de Guaxaca  
y Vella de Leon, y caminando por esta misma tierra  
por donde el sol anda, toman esta tierra de chichimecos  
calleada de leguas, asta llegar al mar de el sur, y al cabo de  
sta costa. unas diez y okeynientos leguas. caen las provincias  
de el nuevo Reyno de galizia, Colima, Copala, Oaxaca la;  
y muy adelante la calapozca. adonde llega el Marquis de el  
valle de la parte de ramba. y por esta parte la tierra es  
carga por el mar lazira con un espacio de seis o ancos.  
& haze la vuelta de el Norte, se torna grande, & algunos  
pueblan, & llega tan cerca de los Baedmas. & se abliou  
citracho, para salir al otro mar, y cerca de las islas de el lanta.  
y in glabea, a unq' stas degen. & esto es un imaginario. para  
de qual quiea mar caa, & sea, la propeca costa de una  
gran vuelta a un medio dia caminando al Poniente, y  
dejando una grandissima conserada de mar, y en la punta  
occidental de sta costa. es la tierra firme de la chera, no  
lejos de aquel Nachipiclayo de el Zapaco, adonde stan  
las islas Philippe.

Sta provincia de los chichimecos y otras muchas de la  
Norte sur, y a la parte de el sur queda toda la poblacion  
de las tierras de los Reynos de la nueva España. y la parte de el  
occidente, y Norte es lo de los indios, y de los chichimecos.  
Por la parte de el Poniente esta tierra no se esconde  
mucho, por causa de el mar, y la tierra conserada. para  
por la parte de el Norte conserada intermedias leguas.  
que no se ha visto el cabo de ella. y es ocasional sea la  
may de lo septentrional in habitable por muy frio.  
por el meridional de el Norte, se aparta de el sol.  
y ventos en lo habitable, y buenos de esta tierra, & demas

50  
562  
§  
de la guerra de los chichimecos



deca larguima y muy ancha, por ave mucho Espa  
 sio de un maa aca, caen los Prouinçes de la Flore  
 Uobla, y la guatua, el nuevo Mexico. y otras muchas  
 q ni se han visto, ni se saben los nombres. por star  
 muy distantes. de qto q llaman Chichimeca. y otras  
 vnyas son ala parte de el norte. y en la may y cercas, q  
 a partes sta poblado. q y aya el Poniente, caen las  
 minas de los zacatecos, Panuco, el fierro, y Macon.  
 y el Sombrecito, las neves, y otras muchas minas. y  
 asi mismo la gobernacion de San Juan de los Rios, con  
 sus minas de Chamella, Orizaba, Santa Barbara, Gu  
 drama. y las minas nuevas, y caen por todas partes  
 de otras Prouinçes. q llaman Chichimeca. y de bato de  
 ste nombre stan muchas reynos. como son Samay, Zangay,  
 Maloliz, Guamaes, Guachichilep, y otros. todos diferentes  
 a otros semejantes con los costumbres.

Todos quanto los castellanos han allado de otras  
 prouinçes, assi al poniente, como al norte, de las villas  
 de I. Miguel, de I. Phelipe y otras partes, son muy de  
 200 leguas. de tierra muy feald. y de buen temple: muy  
 fria. q caliente; muy seca. q humada: q la haze ser  
 sana. y entodo el año son los dias, y las noches  
 casi iguales. por q paue. q no es la diferencia muy  
 q haze horas de la noche al dia en sus tiempos. Por lo  
 mayor parte es tierra de pocas herbas. y aya q algu  
 nos años llueue menos, no haze falta: por q las aguas  
 que caen, bastan. y la tierra, con su fealdad lo suple.  
 y asi no se ha visto asta agora en las q sta poblado,  
 q por falta de agua, aya ayudo notable hambre.  
 Comiençan las aguas por junio.

Ay en esta tierra muchas Comiditas para susten  
 tacion de los indios, y para el uso de los españoles.  
 como es de ganados, y labranças de trigo. y Maiz de  
 regados, y temporal; y gran y cordilleras de minas de plata.

y volviendo aya las, por la parte de el sur. y de  
 el oriente, por donde corre la tierra, aytas Prouin  
 ças de Guatemala, Nicaragua. y Confines de el Peru,  
 es angosta. por auer pocas de uirtudes aya q lo bueno,  
 y sano es el lomo de ella. por q lo q se ayuda aya ma  
 yor es caliente. y med. sano. y todo en comun es tierra  
 de pocas minas.

Entodo lo q los Castellanos han allado en tierra  
 Chichimeca han allado señales de gran y pueblo. y de  
 q la tierra ha sido muy cultivada. lo qual haze creer,  
 q fue poblada de gente uirtuosa. ab. bafar, y edificar,  
 de lo qual totalmente caen los Chichimeca, por q  
 ningun oficio tienen; ni labran, sino por q en otras  
 partes. y las opiniones, sobre q gente fueron, las q  
 tubieron en tierra, son uarias. pero la may y cierta paue  
 que otros Chichimeca flicaron. echaon de ella aya olo  
 muy gente labrada. y los flicaron ueruar aya Mexico;  
 y pudiesen. q se desobedie por alguna gran seca. y se  
 entretien en ella los Mexicanos, como agora stan. por q  
 es dificultoso de ceer. q con solo sus fleças, aya con  
 agenty puestas en gran y pueblo, q en sus tiempos  
 pudieran defender.

Caen todas las naciones de otros Chichimeca sus  
 herbas, y otras prouinçes conqto. y tienen guerra por q  
 no entien acaer, ni comen las frutas de sus tierras.

No tienen género alguno de templo, ni sagrados, ni ley  
 ni humana Policia. si alguna uoma la haze doncella,  
 sin licencia de el Pl. aun q sea para la paue con ella,  
 se flechan uero. casan con los gentiles mexicanos,  
 pero no con los hermanos. de la mujer es de las  
 q uita el matrimonio q libeado, y sin de hijos. no tienen  
 cada una may de una mujer. usan repudiadas por  
 algunas causas, y toman otras. ellos andan desnudos.  
 Y ellos cubiertos, de la cintura aya a los pies con  
 Cueros de Venados. todos son supios, pero de buenos ayudo.



62º  
La guerra de los chichimecos

y como siempre antes por tierra, suelen sea legar.  
pero como son algaganes facilmente se cañan con  
qualquiera traba.

al principio, quando la tierra de los indios se  
menguó azeitar de los castellanos, & fue por aver de  
bueno los muros de los caciques. y por algunos tiempos  
de vaca, & se comenzaron a poblar con aquella gente;  
los indios se alaban, sin hacer daño, a los caminos, a  
los dioses de comar, y alguna cosa, por lo que en aquella época  
con poco se contentaban, y lo estimaban en mucho. y  
poco, & si entorpecer se procuraron a tentar algunos de  
ellos, se fudiera muy facilmente. pero ya no cesaron  
ellos, ni pensar. & el caso viniera a los que no se hego.  
y los indios, según se ha entendido, movida de su natural  
indignacion. & por codicia de la tierra, como comenzaron a  
gustar de el abrigo de ella, y por algunos malos tratos  
entor. & los castellanos les hicieron, se comenzaron a alborotar,  
y hacer algunos daños. y así convida embiar contra  
ellos algunos capitanes y soldados, como se vio, quando  
muró el adelantado D. de Alvarado, y otras veces.  
y dar algunos por ciudades, y hacer otros castigos.

La codicia de algunos capitanes, & andaban en el castigo  
de los adelantados, hego su parte de daño, cautivando a los  
& no tenían culpa, haciendo los informes con los  
los inocentes a los castigos los mismos soldados, & iban  
a la parte de los mismos esclavos. con otros informes  
engañaban a los virreyes, & mediante ellos les agradecían  
lo que si supieran bien, castigaban.

Con otros y otros cosas, los indios se comenzaron a rebelar,  
y de que gongor, se declarando por enemigos. pero no en  
todas, ni después de, se les dio motivo de su rebeldia.  
y si algunos la repuben, y se voluian a alborotar, no era  
suya toda la culpa, sino de la gente de guerra, & por sus  
malos consejos aborrecia la paz. y como los indios son de tan  
mala. finge una indignacion, & los haze nuevamente indignados

qualquiera cosa, & ellos se rebelaban en sus tierras, lo que  
vanos, y no se puede negar, lo que por largo tiempo se ha  
conjurado de ellos, & tienen mucha confianza de que  
personas; & se haze algun bien; mas de el & una vez los  
engañan, aun que sea en una de pocas cosas. Jamas  
se han; y si le pueden cofea a su salvo, se matan, pero  
en otros son vengativos. y se corren por lo que ha aumentado  
ya, & quando son perseguidos, y por eso se cautivan sus  
seces, y susos, procuran con atrevimiento la venganga. y a  
larga no pueden, y para esto han llamado a sus vengas. y de  
los. y aun a los de la tierra adentro, y procuran a los ver a  
rebelar, lo que no pensaban en ello, y quando no han podido,  
se han contentado con elabrase de muchos de los indios  
de las en las que se haze, y a la gente que se ha  
suya hazen cautivos, & tienen allí, hazen entender, & mandan  
allí unos indios a caballo, como los soldados, armados a  
bravos, como castellanos, & no seaban a nadie con sus  
hombres, como muchos, y usaban de este modo, para que  
quando los castellanos fueran sobre ellos, fueran a  
la gente que se ha, & tenían a los cautivos, como son los  
de poco saber, facilmente lo creyan, y fueran. como ellos.

De otra cosa se ha de aver de los chichimecos, & no ha sido de  
menor consideracion. & como todas aquellas cosas que  
entonces son como ellos, muy golosos de la carne de  
hambre. & de algunos, y otros de los indios, si  
quieren venir a ayudarlos a pelear, y con esto  
han venido, y se ayudan de ellos en los castigos, y otros,  
& hazen, con los indios contra los castellanos. y  
como voluian a cazar, y a otros de los desposos, & hazen,  
avientos salidos de su tierra, hambrientos, y otros, que  
tanto se aborrecen de la vida, siempre & los chichimecos  
hazían cast los llamaban, los tenían ligados. y allí con  
contra los castellanos mayor numero de enemigos. y lo  
el caso, que no solamente venian llamados, pero de sus  
por gozar de la carne de los, & siempre abunda la  
tierra, & se iban a pelear a ellos hasta llegar. adonde los  
vacas alcanzaban. pero & tanto, como esto puede ser el



tan forjosa. y natural, y los forjadores tienen de buscar la  
 Cometa ordinaria. y con esto vident en sus bocas, ni  
 Caran, ni Scombran; no alangan pan, ni carne. y si al  
 gun venado matan, es carne y fiam de comer muchos  
 de el. como en bodas. por lo qual acudian forjados adonde  
 avia tanto numero de vacas. dandoles seguras para los  
 mag y caceros de la fumerca. y los acompañan por los campos  
 dehesas, y por los rios y flecos. y otros cosas. y combrian  
 y trocaban por la ropa. y tomaban a los Castellanos. holgan  
 deste tambien. y aquellos acudieron por lo se aumentaban  
 los enemigos de los Castellanos.

Despues de la guerra de los Chichimecos, començaron a  
 tener el principio. y de la vida. y con los modos que se  
 han referido. fueron haciendo diversos saltos y denos,  
 asta el año presente del 55. asta el año referido partido  
 de Mexico de los Castellanos. llegaron a lo referido al punto  
 de Aclan, de don de los tray se fueron ala ciudad de Compostela  
 y los otros. Frasco. fra. Hernandez. Damiani de Nibla  
 y P. Vazquez. fueron apasar el rio de Omilcan. y en el  
 pueblo allaron los indios alborotados. y en punto de guerra  
 por lo los Chichimecos los guerrean en armada, porque  
 tenian la doctrina xpiana, y servian a los Castellanos,  
 y daban tributo al Rey y no seguian a un dia de  
 suerapi. diciendo. y los Castellanos no tenian poder para  
 hacer guerra, por lo el Rey no lo permitia; y lo avia en  
 budo a los oydores. para castigar aquellos que se que  
 ran. y lo avia de los que quisieron hacer, no podran. si pa  
 meo no creaban a castella. por lo lengua.

Asgaron a los tray Castellanos. y fueron con ellos a un  
 pueblo. dicho Vazquez, para lo los favorecieron. con lo que  
 y ganaron por lo de otra manera, ni otros, ni todos los  
 de el valle de Centiguipay, creyeron. los dos Castellanos

acordaron de ir a los, por lo el 3º estaba enfermo. y aviendo  
 llegado al lugar de Vazquez, y desta tray legua, allaron  
 toda la gente de el valle con armas, y lo avian combudo  
 la merienda de la sierra. por lo los enemigos avian guerdos  
 un lugar; y lo se avian juntado tanto xpianos, porque  
 acudiendo los enemigos con diversos Equederos, los  
 pudieron coger en medio.

Stando pues con buena guarda los indios Chichimecos  
 en el lugar de Vazquez a los 17 de Julio. al amanecer,  
 pasaron los indios de guerra. con grandissima guerra,  
 en un Equedero. y tendria much y milleros indios  
 xpianos, y talian al encuentro. mostraron furia y  
 los enemigos los siguieron. despidiendo sus flecos.

Con esto se descubrieron Francisco Hernandez y Pedro Vazquez  
 con sus caballos. llamando el favor de el Ayutol Reyes  
 y vicinos un indio. y P. Vazquez no iba armado,  
 des el capitan de los Chichimecos. de la guerra. y con  
 des. profunda. y era el capitan de Omilcan. y tenian  
 un caballo. y Pedro Vazquez se alanceó. y asta lo iba  
 con el. con lo los indios se començaron a detener,  
 y volviendo los indios xpianos. se detienen los  
 enemigos. por lo el fra. Hernandez por su parte avia  
 muerto a los dos indios principales. y cargaba vale  
 rosa mente a los demas. alanceando amuhos. y au  
 dicando a los que quedaban de los indios amigos, los  
 enemigos se pusieron en huyda. volviendo a los  
 bearse los Equederos. asta entrarse en un monte alto,  
 de donde se usaron al río.

Los dos Castellanos mataron once. los indios a  
 muchos. y fue cosa mixta. y con lo ven flecos  
 sobre los dos Castellanos, y sobre sus caballos, ninguna



238  
Ley de campo. y de otros acortamientos suuam haciendo  
muchos aquellos Chichimecos. para levantar los indios  
obedientes. y para mejor entera con la tierra cultivada  
y gozar de el Mayz. y otros frutos. y hacer sus saltes.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cap. 12  
Mandado del Rey Don Valdeuamador Visitador de Mexico, y las oves  
nas, y de lo de mas

Como las ocupaciones iban mudando la necesidad, que  
avia de proveer en el nuevo gobierno de las Indias. El  
Rey. con el consejo. y tenia de poner aquella Republica con  
toda perfeccion. mediarle consulta del Real Consejo de Indias  
con toda consideracion. en lo espiritual. y temporal. se suplicaron  
en de ano dho algunas leyes. pugnantes. y otras.

El Visitador con la Real Audiencia de Mexico. el dho Val  
deuamador. al qual se ordeno. y para averse mandado por diversos  
y deleyes. y provisiones. y los oydores de la Audiencia. no  
entendiesen en acortamientos. ni tributos que se cobrasen.  
ni habos de mercaderias. ni otras negociaciones. ni se hicie  
sien casas. ni las comprasen. y aun algunos oydores se  
placaron ante el Rey. exponiendo ciertos agravios. el Rey sin  
embargo de qualquiera apelacion. y suplicacion. o de  
quiesco. se lo mandado se guardase. y cumpliese. y se mande  
mandos. y ordeno al Visitador. y a los dho oydores. que  
no obstante la dho orden. se faga. y los oydores no  
guardaban. por lo que se mandaba para pagar la pena. si en contrario  
ganaban gran suma de dineros. y se convendia por los  
dho. y con ellos se hiciesen compañías. y habos. y restitucion de  
oydores. y guardasen lo mandado. so pena de privacion de  
oficio. y perdimiento de todos los mercedes. y ganancias.  
y may mill bucaen.

Y por el contenido caso. el Rey queriendo. y quisiese los fraudes.  
publicos. y qualquiera persona de traher. y contraher. o se hiciesen  
compañias con los oydores. por el mismo caso se perdiesen  
todas sus bienes.

Y mandasse a todos. y los oficiales de la Casa del Rey  
Morada. no pudiesen contratar. ni contraher en plata  
fina. ni baja. guentada. ni por guentada. so pena de per  
dimento de oficio. y perdida de la plata. y contraher.  
y may sus bienes.

Y si ninguna persona contratase con cosa en govo. ni en  
deleyes. ni en otras ningunas. y no estubiese firmada. en  
sayado. y guentada. so pena de ser perdidos por la Camara.



por q de contrabando de sta maraca, y pueñase uno  
notas, sin fundir, ni orafonar, se reguan merchor unon  
venientes.

ni tampoco se pudieren sacar ni embiar indios aho  
dey not denninguna parte de las indias, ayn q se puden  
darse por sus criados, ni tener deuecho para ellos ni  
mejor. de los que fueren libres, ayn q los mismos indios  
desfieren, q de su voluntad quiescan venir.

y particularmente para nueva España se provee  
con las cosas siguientes.

Que por q avia muchos pueblos en Comonacas a per  
sonas particulares, los quales por estar lejos de la audiencia  
de saban de seguir sus negocios, y q por sta causa no avia  
quien castigar las diferencias, y otras de los q se come  
trari de unos castellanos adun, ni remediar las agravios  
q los indios usaban de ley en Comonacas, se mandó q  
los pueblos se pacificasen, y regalarasen de los de la jurisdiccion  
de los corregimientos a ellos muy cercanos, y q  
alos corregidores se diese facultad, y poder para conocer en  
el civil, y criminal ~~de~~ de todo lo q respectivamente en sus  
corregimientos, assi entre indios, y castellanos, como entre  
los castellanos, y entre indios, y entre los agravios, y  
usurpaciones, q los indios usaban de ley en Comonacas,  
y q los visorreyes tubiesen advertencia para q las per  
sonas, q pudiesen en los corregimientos, fuesen tales  
quales conveniere.

y por q el Rey fue informado, q muchos de los gran  
das de ganados de Castellanos estaban en posesion  
de los indios, por estar muy cerca de sus haciendas,  
y haciendas, para remedio de ello, se ordenó, que  
el oydor, q tubiere a vista de la tierra, visitase  
las estancias, y mandase luego quitar las que  
estubiesen en posesion de los indios, para q por la  
gracia de Dios las tierras q se compraron, q podian haber  
los unos, y los otros, sin hazer daño.

y q assi mismo el oydor, q tubiere a vista  
de la tierra visitase las minas de plata, e ingenios de  
aguardar.

y se informase, si avia doctrina, y si se administran  
habian los sacramentos.

467  
y por este en libertad los indios, q andaban por fuerza,  
y la doctrina conveniente.

y q el dicho visorrey, quando anduviere visitando,  
no embiasse deudos, ni pariente suyo a visitar por el,  
sino que lo hiziere por su persona.

y aviendo suschido en Mexico (stando ausente  
de la ciudad el vovoy) q un oydor maltrato de palabra  
a un legador, y le mandó q se pudiese con guallos, porque  
pasaudo cerca de el, no le guiso la guala, por lo qual  
el legador en virtud de una oid conanga de la ciudad  
q se dio, q de los Pleitos de los oydores, conoviesen los  
alcaldes ordinarios, q viera tan guiso ante un alcalde  
ordinario; el Rey proveyó, q el visorrey, o presidente  
de la audiencia, y no otro, conoviesen de las causas  
criminales de los oydores, por q podria ser, q adelante  
suschiesen casos muy graves.

y por q en un pleito, q tubiese en la audiencia de  
Mexico presente por testigos la una parte ados oydores,  
y no quisieron venir a su dicho; el Rey mandó, que  
en tal caso, la audiencia, segun la concepcion de  
los casos, conoviendo al testigo, que asistiese por  
danga, la justicia no se escusase, de lo q se  
reusaron de los oydores, si fueren presentados por  
testigos sus mugeres, y hijos, mandó el Rey, q  
en este caso reguere lo q se determino por de  
recho.

Que aviendo se informase, si los Capitanes, regar  
trari a los indios, muy de los q debian pagar, y q para  
no se impedia sta usacion, y q los oydores, que  
suhian a visitar la tierra, tubiesen cuidado de inguir  
a cerca de sta, y hazer justicia.

Que aviendo se informase a los Eclesiasticos, que  
por la diversidad de lenguas, q avian en el nuevo  
Reyno de galicia, se mandase a la Lengua Mexi  
cana, para q los indios pudiesen ser mejor enseñados  
en la fe; el Rey mandó, q se avia de ir a dar nueva



lengua, & fuese general en aquel Reyno, se traxo a fere  
la castellana; y se pulieron escuclas para que los indios  
la aprendiesse.

El D. Antonio de Mendoza fue promovido por virey  
de el Peru, y vino por virey de nueva España & Luis  
de Velasco, y un suceso particular antes de llegar a <sup>la ciudad de Antioquia</sup>  
Mendoza.  
El año de 1551 fue promovido por virey de el Peru & Antonio  
de Mendoza, aviendo gobernado loablemente 12 años la nueva  
España, y en su lugar nombro su Magestad por virey de Mexico a D.  
Luis de Velasco de la casa de el condestable de Castilla, hombre de bien,  
y prudente, & avia servido al Emperador en las guerras, con  
grande valor, y credito, y brio gozoso, & era vedor de las guardas, y caballerias de muchos gobiernos.  
Un mes antes de llegar vino el D. de Velasco a Mexico  
visitador de la Real Audiencia, y gobernador de Mexico, no  
prefirió provision, & testificasse su comission, por que de los  
de Velasco traya sus despachos, y uanamente cedidos, le recibieron  
por visitador, y le hicieron mucho honor, como a publico, recibiendo  
muchos salarios, pero consibiendo el embuste, le prendio en  
la ciudad de Cholulla goyale Gomez de Retanjos, & era de  
gido, le hizo la causa, y averiguó el embuste, y le condenó a dos  
ajotes, & a diez años de galeras, y confiscación de bienes.  
Escurriore la sentencia, avia traxido de Sevilla una mujer  
casada muy hermosa, como musca propia, & agrandó su de  
lito.

Antonio de Mendoza salio de Mexico, y llegó a Cholulla, y  
alli se vieron los dos vireyes, y obedecieron las cosas de su  
Magestad, y con sueltas las cosas de el gobierno de la nueva  
España, y el estado, en que quedaban los negocios de la tierra,  
y todo lo demás, & su Magestad mandaba observar, para  
abruena con sufragio, y aumento de los indios.

De su quietud de Cholulla se partió a Antonio de  
Mendoza para los Reynos de el Peru, vuestro, casado, y  
confermo, de aqui se detuvo con muchos amos, por  
aver sido de veledades, y lloras su ausencia, con  
muchos sentimientos, así los indios como los castellanos,  
lo que oba con el Peru de nuevo, batando la conquista  
de esse Reyno, y en la decada 9. en que continas la historia  
general de Antonio de Herrera.

Toda vez que algunos cosas, de su gran prudencia, & habilidad  
en el 1552. ablando de Rodrigo de Albornoz, & era



opuestos a Cortes, y en esta concha dice: y para que sepan los señores  
 señores, como siempre tenia por costumbre Albornoz de escribir  
 a su May<sup>dad</sup> lo que pasaba. Bien tenian noticia las personas que tenian  
 estado en la nueva España, y en la ciudad de Mexico, como en el  
 tiempo de don Vasco de Quiroga de Antonio de Mendoza, y fue  
 muy muy vna cosa digna de gran memoria, y aya tanta gloria,  
 y como gobernaba satisfecha mente, y con tan recta justicia. El  
 Rodrigo Albornoz no estaba bien con el. y escribió a su May<sup>dad</sup> di-  
 ziendo mal de su gobernacion y las muy malas. y escribió a la corte  
 de Oviedo a la nueva España a manos de el mismo Vasco, y como  
 las ubo entendidas, y el mal que se hacia, escribió a llamar al Rodrigo  
 de Albornoz, y con palabras muy blandas, y de consuelo, y atri-  
 buyó a la ignorancia del vno, y a la mala fortuna de los otros. y le  
 tenía voluntad de escribir a su May<sup>dad</sup> de la verdad, y a su  
 con sus palabras para un hombre, y quedo muy avergonzado, y volvió  
 al contrario.  
 Bien se ve en esta carta la gran prudencia, y magnanimidad de  
 don Antonio de Mendoza, que aun quando tan grande pudiese  
 haber sido la culpa. Solo dio una blanda correccion.  
 no es de menor prudencia lo que escribió Juan Melillo a Antonio  
 Augustino. y don Antonio de Mendoza en orden a la exco-  
 munion de liberar los indios de la esclavitud, y pagarlos. y vna  
 y el mandado de el Emperador en que se les permitia, que  
 avian de tener los dueños, podia causar gran turbacion. Luego  
 el medio de que se remediasen los indios a la libertad por los apues,  
 manua mitiendo veinte cada año. Antonio de Mendoza, qui  
 in india pacis tunc fuit, hispanis omnibus facile persuadet  
 ut paulatim suos quibus servos, nempe quotannis viginti manua  
 mitent.

Capitulo 19

Mo<sup>do</sup> de Obis en Mexico, y Luis Berdelego, segundo Virey

Lo 1<sup>o</sup>, y hijo de Luis Berdelego, luego que entado en Mexico  
 donde fue recibido con comun alegría, por que se esperaba en el  
 segundo 8<sup>o</sup> de la patria fue poner en execucion las capitulas  
 de las nuevas leyes, acerca de la libertad de los indios, y aunque  
 se avian sobreveydo, no estaban de acuerdo. con esta admirable  
 determinacion se libertaron los esclavos, y avian quedados  
 y eran muy de 1500 vnos (en un tiempo) y se  
 ocupaban en labrar las minas de oro y plata y otros trabajos  
 de Espanoles. Supo el virey para esta determinacion, que era  
 muy tolerable, y los indios se gozaban, como se ve en lo  
 que se ve de ellos, que los indios fueron esclavos para  
 labrarlos.

Lo 2<sup>o</sup> quito los escavos personaly, y no se cargasen los indios  
 estableyendo por ley inviolable, de que allí adelante, y ni por  
 fuerza, o por voluntad, o por violencia fuesen cargados,  
 por que los indios gran molestia, y cansada, y se caen muchos,  
 y granos de hambre, ni pongales. con este rigor, y puso en la obser-  
 vancia de esta ley se libertaron los Castellanos, pero quedando  
 algun tiempo se quietaron, y como se ve en la historia.

Lo 3<sup>o</sup> visito personal mente toda la tierra de su gobierno,  
 y visito todo lo que estaba de la nueva España.

Lo 4<sup>o</sup> el año de 1563. ubo pocas aguas, y con dia lluvia tanta.  
 y no solo se llenó la Laguna, sino la ciudad, y con tanta agua,  
 y no se pudo andar por las calles, sino en carros, por que muy de  
 las cosas de los Castellanos, y no lo avian visto otra vez. se ama-  
 dentaron, y se guardaron ser anegados. parecióle al virey, y convida  
 a sacar la ciudad con un fuerte muro, y llamar a la ciudad,  
 convocó gente de toda la tierra, y entorreyo aver mucha.  
 y le acabó en pocos dias, y fue obra muy insignia, por la  
 grandeza, y por la defensa de la ciudad.

Al principio de su gobierno se puso la nueva ciudad  
 y se fue en guadalajara, en el Reyno de Toledo nueva ciudad.  
 en su tiempo se pobló la nueva vizcaya, llamada Nueva  
 metia, cambien la villa de Santa Barbara, la de Guadalupe



las minas de el sombrero, y las de Chulchiquitza, en  
 Magalpa. y otras de indio, y otras partes de aquellos  
 Amplectimus. y apalata, segunco, amplanco el renisco de  
 su Maj. como oy se oca. se fue batallamos en la decata 9  
 Continuumos los sujetos de el verry de Luis de Nobles, asta su mu-  
 lta decata 10.



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, appearing to be a continuation of the report or a list of details.]

Estos son los que se sortaron por Uguera. para no yragon de la en  
 Orinda los conquistadores. y passaron con D. de Morasado, cuyo Catholico  
 not da D. Fran. Antonio de suenas. de dugido de los libros de lab.  
 de quaremada. y de los serjendiceny. de que tubo noticia.  
 El Capitan general D. de Morasado.





Faint, illegible handwritten text at the top of the left page.





